



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCV
TOMO CXLVI

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE JULIO DEL 2008

NUMERO 113

CUARTA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTIAGO MARAVATIO

PLAN Municipal de Desarrollo de Santiago Maravatío, Gto., 2007-2032. **2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

El Ciudadano Gabriel Martínez Murillo, Presidente Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 69 fracción I inciso d), 89,, 90 fracción I, 91, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria Número 37 de fecha 13 de mayo de 2008, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

"Plan Municipal de desarrollo de Santiago Maravatío, Gto.

2007-2032"

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.
2007-2032**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

VISIÓN

MARCO JURÍDICO

ÁMBITO FEDERAL

ÁMBITO ESTATAL

ÁMBITO MUNICIPAL

1. DIAGNÓSTICO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

- ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
- EXTENSIÓN TERRITORIAL

2 *ÁMBITO DEL MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES*

3 *ÁMBITO SOCIAL*

4 *ÁMBITO ECONÓMICO*

5 *ÁMBITO EDUCATIVO*

6 *ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS*

7 *ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

8 *ÁMBITO DEL ESTADO DE DERECHO*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO. 2007-2032

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.
2006-2009**

**PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. GABRIEL MARTÍNEZ MURILLO**

**SINDICO
PROFR. GUADALUPE ESCUTIA ROMERO**

REGIDORES

C. MARÍA GUADALUPE FERREIRA MARTÍNEZ

PROFR. FERNANDO HERRERA CHÁVEZ

C. NICOLÁS FERREIRA JIMÉNEZ

C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO

C. RÉNE CARDOSO MORALES

C. MARIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. CLEMENTE CARBALLO DE LA CRUZ

ING. J. JESÚS MURILLO ANDRADE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2006-2009

PROFR. GABRIEL MARTÍNEZ MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. PEDRO FLORES MORALES
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO

C.P. ZULEMA GARCÍA SERRATO
TESORERA MUNICIPAL

TEC. DANIEL CARDOSO HERNÁNDEZ
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS
MUNICIPALES

C. JORGE FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

C. RUBÉN CARDOSO NOVOA
COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

ARQ. PEDRO CHÁVEZ TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOTO SOLÍS
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

PROF. J. ÁNGEL GARCÍA VALDEZ
DIRECTOR DIF MUNICIPAL

PROF. JORGE ALBERTO NARVÁEZ CARDOSO
COORDINADOR DE EDUCACIÓN, ENLACE
Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

CMNTE. J. TRINIDAD ORTIZ CORONA
DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRANSITO Y TRANSPORTE

L.E.P. JULIETA HURTADO FLORES
ENCARGADA DEL PREDIAL

LIC. ESTEBAN PATIÑO SERRANO
CONTRALOR MUNICIPAL

C. JORGE LUIS CARDOSO BEDOLLA
COORDINADOR DE DEPORTES

PROFR. JOSÉ OLVERA JIMÉNEZ
DIR. DE CASA DE LA CULTURA

C. J. JESÚS JIMÉNEZ FERREIRA
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

PROFR. GUILLERMO YERENA CARMONA
COORDINADOR DE CASA

TEC. JOSÉ HERIBERTO MORALES ZAMORA
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA
ASESOR JURIDICO

Presentación

Santiago Maravatío como su nombre lo indica "**LUGAR PRECIOSO**" es un municipio donde; sociedad y gobierno se esfuerzan día a día para mantener la tranquilidad, el progreso y bienestar de todos sus habitantes. Agradezco infinitamente a la ciudadanía por permitirme en esta ocasión asumir la gran responsabilidad como presidente Municipal y de dirigir los destinos del Municipio en el trienio 2006-2009.

A los rezagos acumulados que en la actualidad tenemos en Santiago Maravatío, se contraponen las grandes oportunidades para seguir con un desarrollo sustentable y humano; con el esfuerzo de la población y gobierno municipal lo lograremos, porque la principal fuerza y la unidad de sus habitantes así como el dialogo permanente entre ambos se continuara con el Desarrollo Municipal, al reconocer que la gobernabilidad y la viabilidad política descansa sobre la base del entendimiento y la armonía del trabajo conjunto.

La **planeación para el desarrollo**, es un instrumento que privilegia sobre todo la participación ciudadana, y convierte la acción de un gobierno en la actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales. Su propósito no es otro que transferir a los ciudadanos la facultad para decidir el tipo de municipio que se desea y que sobre todo satisfaga sus anhelos y sus necesidades.

La fuerza cívica y moral de este Plan radica en buscar hasta el fondo, la manifestación clara y representativa de la visión del tipo de municipio que queremos y la esperanza de una vida mejor. Los habitantes de Santiago Maravatío deseamos que nuestros hijos crezcan y se desarrollen en un Municipio seguro, con oportunidades y un clima de convivencia ciudadana.

Nuestra misión del Plan Municipal de Desarrollo, pretende ser un documento orientador de la política pública del Gobierno Municipal y constituye una guía de acción y un instrumento de seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental para los próximos veinticinco años; en donde, juntos Administración y Gobierno, proyectemos a nuestro municipio en condiciones que generen el acceso a una mejor calidad de vida y nos motive a seguir por un rumbo de propósitos comunes para el progreso.

El alcance del Plan Municipal de Desarrollo es deducción de un proceso puro de **planeación democrática**, ya que en él se plasman las aspiraciones y demandas de los diversos sectores sociales. De tal manera, que este documento contenga la planeación y las estrategias para atender los ámbitos con los que me he comprometido con la ciudadanía: medio físico y recursos naturales, sociales, económico, educativo, infraestructura y servicios, administración pública y estado de derecho, para conseguir el desarrollo integral de Santiago Maravatío; y, promover la participación social para contribuir a una administración pública eficiente y capaz.

Gabriel Martínez Murillo

Presidente Municipal 2006-2009

Santiago Maravatío

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal 2006 – 2009 del Municipio de Santiago Maravatío, Gto., presidida por el Profesor Gabriel Martínez Murillo ha establecido acciones para lograr una comunicación directa y permanente con los diferentes sectores sociales del municipio. En base a lo anterior se inició el proceso de planeación para buscar en el largo plazo, el desarrollo de Santiago Maravatío, Gto.

El presente documento constituye una referencia de las acciones que la Administración Pública Municipal a veinticinco años deberá realizar a fin de cumplir con el objetivo de contribuir, mediante una administración ordenada y exitosa, al desarrollo integral de nuestro Municipio.

El instrumento normativo ha sido elaborado con la participación de representantes de los sectores social, público y privado de Santiago Maravatío, por medio de la realización de foros de participación ciudadana en varias etapas que se establecieron para obtener información sobre las condiciones actuales de las diferentes actividades que tienen que ver con la población, como son las territoriales, sociales, económicas, educativas, culturales, deportivas, de seguridad y administrativas. Una vez que se obtuvieron los resultados de esta situación, se construyó la Visión de Santiago Maravatío a veinticinco años y después se establecieron las acciones de planeación para propiciar el Desarrollo Municipal de manera equilibrada y sustentable.

Es importante mencionar la participación activa que tuvieron los Consejos que integran el COPLADEM, los Delegados Municipales, los integrantes del H. Ayuntamiento y los Directores y Jefes de Departamento de la Administración Municipal, así como del apoyo irrestricto de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección de Apoyo al Desarrollo Municipal quienes generaron significativas aportaciones que han sido consideradas en el presente documento de planeación.

Es decir, nuestro Plan Municipal de Desarrollo no es producto del trabajo de una sola persona o de un pequeño grupo técnico, sino de la reflexión, el análisis y el compromiso de quienes llevaremos a cabo las acciones durante nuestra gestión y de quienes nos encargaremos de vigilar su cumplimiento.

La visión de planeación se establece para un futuro de 25 años y cuyos logros y limitaciones deberán ser evaluados cada cinco años por medio de la actualización de los parámetros del Plan Municipal de Desarrollo. La evaluación será iniciada por un cuerpo técnico de la Presidencia Municipal con participación de la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santiago Maravatío consta de tres etapas; la primera es un diagnóstico, en la que se detalla la situación actual en la que se encuentran cada uno de los ámbitos de Desarrollo del Municipio. La segunda que se refiere a la problemática dentro de la cual se desarrolla lo socio-económico, cultural y educativo que existe hasta hoy.

En tercer lugar, el pronóstico, en el que se proyectan los escenarios y tendencias de cada uno de los ámbitos y finalmente un apartado de planeación en el que se plasman la percepción y las necesidades sentidas de la población que dan soporte al trabajo realizado por la administración municipal.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo 2007-2032 será la base del quehacer gubernamental durante la presente administración y será complementado con los planes de trabajo de cada dirección, en los que se especifican los programas y acciones concretas, con el impacto presupuestal y sus indicadores de desempeño.

De ahí, que la participación y aportación de los ciudadanos de Santiago Maravatío sea importante para la definición de las prioridades y de los objetivos que deberán seguir las administraciones Públicas Municipales para los próximos 25 años, permitiendo que juntos Sociedad y Gobierno trabajen de la mano para lograr un Desarrollo integral del Municipio.

VISIÓN

Ser un Municipio dinámico y de calidad, donde sociedad y gobierno trabajen de la mano generando condiciones que favorezcan el crecimiento armónico de los diferentes sectores sociales y económicos buscando el desarrollo integral de todos los habitantes de Santiago Maravatío; caracterizado por un gobierno responsable, ordenado, innovador, honesto, transparente y eficaz.

MARCO JURÍDICO

FEDERAL

EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El ordenamiento para que en nuestro país exista una manera planeada de buscar el desarrollo integral de la sociedad, esta asentado en la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

"Artículo 26.- El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y la democracia política, social y cultural de la Nación".

De este importante precepto normativo, se desprenden los ordenamientos legales y reglamentarios que el Gobiernos Estatal y Municipios definen para promover el desarrollo integral de la sociedad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

CAPITULO SEGUNDO

DE LA CONCURRENCIA Y COORDINACION DE AUTORIDADES

Artículo 6o.- Las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 9o.- Corresponden a los Municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

- I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
- II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;

- III. Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V. Proponer la fundación de centros de población;
- VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
- VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- VIII. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;
- IX. Coordinarse y asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;
- X. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIII. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local;
- XIV. Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano, y
- XV. Las demás que les señale esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.

Los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

Artículo 10.- La Secretaría con la participación en su caso, de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, promoverá la celebración de convenios y acuerdos de coordinación y concertación entre la Federación y las entidades federativas, con la intervención de los municipios respectivos y en su caso, de los sectores social y privado.

CAPITULO TERCERO DE LA PLANEACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

Artículo 18.- Las autoridades de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la esfera de sus respectivas competencias, harán cumplir los planes o programas de desarrollo urbano y la observancia de esta Ley y de la legislación estatal de desarrollo urbano.

ESTATAL**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

En el caso de Guanajuato, su CONSTITUCIÓN POLÍTICA, en la sección tercera, habla DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, señala que:

Artículo 117.- A los Ayuntamientos compete:

VIII.- Formular los planes de desarrollo municipal, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución."

DECRETO NÚMERO 27

**58ª. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Decreta:
LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**

**CAPÍTULO SEGUNDO
DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**

Artículo 12.- El Sistema Estatal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, El Poder Ejecutivo Federal y los ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la Entidad en los términos de la Ley de la materia.

Artículo 13.- En el Sistema Estatal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones en materia de planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Ejecutivo Federal y de los ayuntamientos...

Artículo 15.- El Poder Ejecutivo, a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y los ayuntamientos, a través de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales, deberán:

- I.- Realizar los diagnósticos necesarios para conocer las necesidades de la sociedad;
- II.- Definir las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y
- III.- Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los planes estatales y municipales de desarrollo, respectivamente, para recomendar acciones con el objeto de eficientar la aplicación de dichos planes.

**CAPÍTULO CUARTO
DE LOS PLANES Y PROGRAMAS**

Artículo 25.- El Sistema Estatal de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

II.- En el ámbito municipal:

- a. Planes Municipales de Desarrollo;
- b. Planes de Gobierno Municipal; y
- c. Programas derivados de los Planes de Gobierno Municipal.

CAPÍTULO QUINTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 38.- El Sistema Estatal de Planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

Artículo 39.- El consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales emitirán los instrumentos que determinen la organización y lineamientos para la participación social.

Artículo 41.- El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán las acciones de la sociedad organizada a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y los programas a que se refiere esta Ley.

MUNICIPAL

EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Ley Orgánica Municipal da sustento y fundamento a la observancia del Sistema Municipal de Planeación, que para efectos de este Plan de Gobierno ha sido necesario incluir, ya que es una fuente obligada de orientación normativa.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

TÍTULO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA POBLACIÓN

Artículo 9º.- Son derechos de los habitantes del municipio:

- IV.- Proponer ante las autoridades municipales, las medidas y acciones que juzguen de utilidad pública.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Artículo 12.- El plan de gobierno municipal, deberá contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas a que hace referencia el artículo anterior.

CAPÍTULO TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 13.- Los ayuntamientos, promoverán la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario.

Artículo 14.- El ayuntamiento podrá celebrar consultas populares, cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad. . . .

Artículo 17.-Las asociaciones de habitantes, serán organismos de participación y colaboración en la gestión de las demandas y propuestas de interés general, de conformidad con las leyes de la materia y el reglamento correspondiente.

Artículo 18.- Las asociaciones de habitantes podrán colaborar con el Ayuntamiento, a través de las siguientes acciones:

- Participar en los consejos municipales,
- Proponer medidas para la preservación del medio ambiente,
- Proponer medidas para mejorar la presentación de lo servicios públicos y la realización de la obra pública, y proponer que determinada necesidad colectiva, se declare servicio público, a efecto de que los ayuntamientos presenten iniciativas conducentes.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 69.- Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

II. En materia de gobierno y régimen interno:

- d) Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos;

V. En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:

- h) Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre las autoridades y habitantes del Municipio;
- i) Promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del plan de desarrollo municipal;
- j) Promover la organización de asociaciones de habitantes y elaborar procedimientos de consulta, de acuerdo a lo establecido por la Ley y demás ordenamientos legales aplicables;

TÍTULO QUINTO

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 90.- Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Municipal de Desarrollo;
- II.- Plan de Gobierno Municipal; y
- III.- Programas derivados del Plan de Gobierno Municipal.

Artículo 91.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Artículo 92.- El Plan de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que se asegure el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan de Gobierno Municipal, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión, tendrá una vigencia de tres años y deberá ser actualizado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 93.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el municipio.

Artículo 94.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y los programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 95.- El Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Artículo 96.- Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptadas para la ejecución de los planes y programas, así como los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento de los planes y programas a su cargo.

Artículo 97.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá de atender las prioridades y objetivos que señale el Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido por esta Ley y sus reglamentos.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES

Artículo 98.- El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

Artículo 99.- Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipal son organismos técnicos y consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación y forman parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 100.- Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales y sus órganos, se integran con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada del Municipio.

Artículo 102.- Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales se integran por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El titular de la dependencia encargada de la planeación de desarrollo en el Municipio, quien será el Secretario Técnico;
- III. Representantes de la sociedad organizada que participen en las comisiones de Trabajo, designados en los términos que señale el reglamento que al efecto emita el Ayuntamiento;
- IV. Los demás funcionarios municipales que acuerde el Ayuntamiento; y
- V. Los demás funcionarios estatales que el Ayuntamiento invite a participar.

TÍTULO SEXTO CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Artículo 117.- Son atribuibles del Contralor Municipal:

- III. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último;

TÍTULO SEXTO

CAPÍTULO CUARTO

DE LA ADMINISTRACIÓN PARAMUNICIPAL

Artículo 127.- La creación de organismos descentralizados, se sujetarán a las siguientes bases:

VIII. Vinculación con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan de Gobierno Municipal

TÍTULO SÉPTIMO

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 140.- Los Ayuntamientos vigilarán que la prestación de los servicios públicos, se realicen en igualdad de condiciones a todos los habitantes del Municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua, y de acuerdo al Plan de Gobierno Municipal.

TÍTULO OCTAVO

CAPÍTULO SEXTO

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Artículo 197.- La Presupuestación del gasto público municipal, atenderá los objetivos y prioridades que señalen el Plan de Gobierno Municipal y los programas derivados de este, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

1.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1.1.- Antecedentes Históricos

El primer asentamiento del lugar fue una congregación de familias chichimecas, el mismo nombre de Maravatío es tarasco o chichimeca que es lo mismo y significa "LUGAR PRECIOSO". Fue uno de los jalones que marco el paso victorioso de Tangaxoan II, rey de Michoacán , así la conquista del valle de Camenbaro en los tiempos precortesianos; estableciéndose en este lugar 20 familias chichimecas, construyendo sus cabañas en torno de las yacatas que se conservan aun en el sur del pueblo; el cacique llamado Curuxan le impuso el nombre de Maravatío, movido quizá por el espectáculo de las bastas llanuras verdequeantes de los manantiales de aguas cristalinas y termales que han brotado en el corazón de la ciénaga; el panorama de esmeralda y de diamante, contemplado por el indio desde las altas de la mesa chica " cerro sureño del pueblo", le hizo exclamar sin duda , con enfática admiración ;j Maravatío – lugar precioso" , j .Así quedo denominado el pueblo, que se fue formando en la parte baja con el ayuntamiento de nuevas familias indígenas, que tenían allí su marcha nómada. Hasta que en 1539 apareció el misionero católico agustiniano, que lo era el padre fray Alonso de Alvarado, primo hermano de Fray Diego de Chávez y sobrino de Don Pedro el celebre compañero de Hernán Cortés. Sin grandes dificultades logro convertir en mesa aquel puñado de indígenas, inclusive el cacique Curuxan y siguiendo el procedimiento civilizado de

los grandes misioneros, quiso darle la forma de pueblo, por lo cual solicito el permiso de fundación por conducto del primer virrey de la nueva España y trajo 10 familias españolas, con el objeto de que, mezclándose a las indígenas cristianamente, cooperase a la formación de la nueva raza.

La concesión o cedula real para la fundación la expidió el Gran emperador y rey de la España Carlos V con fecha 29 de Enero de 1540. Dicha cedula no se conserva sino únicamente una indicación de la misma, en el archivo del convento agustiniano de Yuririapundaro. Fue comisionado por el virrey, para ejecutar la fundación, el capitán de la frontera de chichimecas ("Yuriria"), Don Alonso de Sosa, quien, acompañado de Fray Alonso de Alvarado, dio posesión a los habitantes del nuevo pueblo de sus respectivos predios y estableció las autoridades municipales, pues desde luego se le dio gobierno de Ayuntamiento. Quedo como alcalde mayor de nuevo pueblo Don Alonso de Navarrete y miembros del Ayuntamiento Don Francisco Ruiz Guevara, Don Cándido Amezcuita, Don Antonio Mercado y Don Fernando García, todos españoles, a quien fue ayuntado el cacique Curuxan con el nombre de Aurelio Agustín Rosas, que fue el nombre por el adoptado después de su bautizo cristiano.

El acto de la fundación, o ejecución de la cedula real, se hizo con toda solemnidad religiosa y profana. El misionero Fray Alonso de Alvarado celebro una misa solemne, para lo cual trajo cantores de Yuriria, y en el sermón dirigido a los fieles declaro que el nuevo pueblo quedaba bajo el patronato celestial del gran apóstol Santiago. Aunado a su antiguo nombre de Maravatío el del insigne del hijo del trueno. Y la fiesta de fundación fue precisamente el 25 de Julio de 1540.



Por otra parte el significado del escudo municipal nos refleja un interesante aspecto cultural: En su parte superior tiene un florero en forma de olla, que lleva un ramo de lirios acuáticos y simboliza a la mujer cristiana; debajo de éste se encuentra escrito el año 1540, fecha de la fundación del lugar. Redondeando el escudo se observa una leyenda que dice: "¡Oh precioso lugar, con Santiago tu fe verás triunfar!", en alusión al significado de su nombre Maravatío y del Señor Santiago, patrono del pueblo. Tanto a la derecha como a la izquierda del escudo se encuentran dos espadas que simbolizan victoria y lucha. Su parte central aparece dividida en tres cuarteles. En la estampa superior se encuentra un campo verde con un pequeño estanque y una estrella plateada en lo alto, todo ello significa esperanza. En la parte inferior derecha, se encuentra una exedra en rotonda con un pebetero en llamas, que significan la caridad y, por último, en la parte inferior izquierda se encuentra la fachada sencilla del templo misional, sobre fondo blanco que representa la fe.

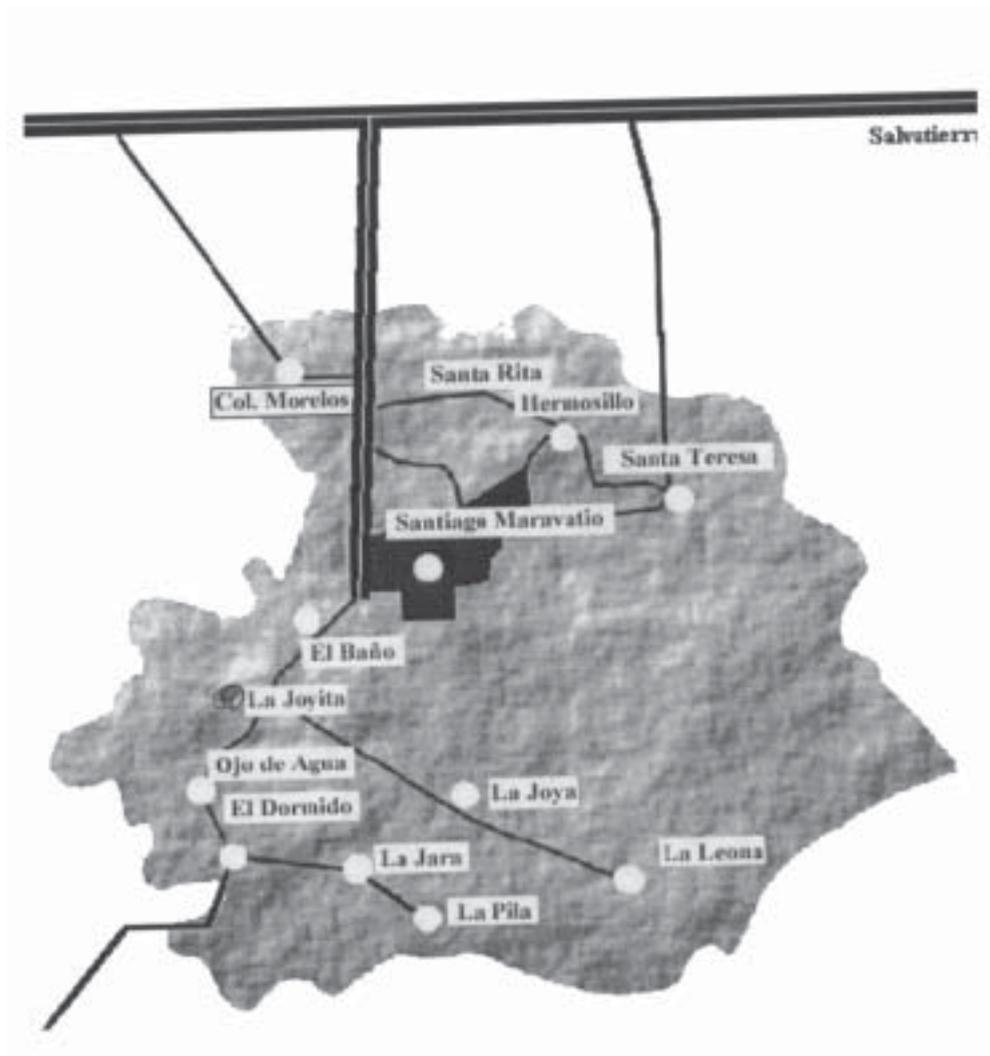
1.1.2.-Localización Geográfica

El Municipio está situado a los 100° 59' 38" longitud Oeste y a los 20° 10' 28" latitud Norte. La altura sobre el nivel del mar es de 1,750 metros. La principal vía de acceso es la carretera Salvatierra – Yuriria de la cual se deriva la carretera estatal que lleva a la cabecera municipal.

1.1.3.- Extensión Territorial

El Municipio tiene una extensión de 9176 kilómetros cuadrados y limita al Norte, Este y Sureste con Salvatierra, y al Oeste y Suroeste con Yuriria.

MAPA DEL MUNICIPIO



2. ÁMBITO MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES

2.1. Orografía y Topografía

La parte norte del Municipio que abarca un poco menos de la mitad del territorio Municipal se caracteriza por presentar terrenos prácticamente planos. Hacia la parte sur de la cabecera municipal comienza la zona cerril dentro de la cual sobresalen las elevaciones conocidas como "Cerro Blanco" y "Ceja de Paloma". Esta zona se caracteriza por presentar terrenos con pendientes pronunciadas factor limitante que determina una baja aptitud para la producción agrícola.

2.2. Geología

La composición geológica del Municipio se compone básicamente por dos unidades litológicas:

En la zona cerril predominan los Basaltos y brechas volcánicas básicas del terciario – cuaternario (Tpl-Q B-Bvb)), los cuales corresponden a una alternancia de derrames de basaltos y brechas volcánicas. Las rocas basálticas son de color negro y rojo, de textura porfirítica y con estructura vesicular; así mismo la brecha volcánica se encuentra conformada por cenizas volcánicas y bombas de forma de ovoide en pseudocapas de 1 m de espesor, las cuales estructuralmente forman conos.

En la zona plana o norte del Municipio, predomina el Aluvión del cuaternario Q(al), el cual corresponde a una unidad que se encuentra formada por sedimentos de arena sílica, grava, limo y arcillas de distinta composición y grado de redondez. Se han detectado en depósitos de color crema a café, con minerales de cuarzo.

2.3. Hidrografía

El Municipio de Santiago Maravatío pertenece a la Región Hidrológica Lerma – Chápala – Santiago RH12, y se ubica en su porción norte en la Cuenca B Río Lerma-Salamanca, específicamente en la subcuenca a Presa Solís – Salamanca. La porción sur se ubica en la Cuenca G Lago de Pátzcuaro- Cuitzeo – Yuriria, específicamente en la subcuenca c Yuriria. La mayor parte del territorio del Municipio se ubica en el acuífero Cuitzeo, mientras que el resto se enmarca en el acuífero Salvatierra, específicamente hacia la parte norte.

La red hidrológica superficial en la zona cerril se caracteriza por una red de corrientes intermitentes que drenan sus aguas hacia alguna de las cuencas anteriormente mencionadas. En la porción plana la red hidrológica está constituida básicamente por canales de riego. Los principales cuerpos de agua dentro del Municipio, lo constituyen las presas La Joya y Los Nietos, ambas ubicadas hacia la porción sur.

2.1.1. SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

2.1.1.2. Saneamiento

En la actualidad el municipio no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo tanto éstas, son vertidas a las descargas naturales de corriente de agua ya que hasta el momento no se les trata para darles un rehúso. La prioridad de contar con la planta tratadora es disminuir la contaminación de los mantos freáticos de la zona pues de ellos depende el consumo humano.

Beneficios al limpiar las aguas residuales:

- Salud: se evitan enfermedades, principalmente de tipo gastrointestinal.
- Económica: Los sistemas de agua quedan exentos de pagar derechos al limpiar el agua. Lo que permite invertir en infraestructura.
- Medio ambiente: Recuperamos los arroyos, ríos y presas, con agua libre de contaminantes.

La falta de recursos económicos, así como la falta de reservas territoriales por el municipio, han dificultado cumplir en tiempo y forma con el convenio suscrito con la CNA. Lo cual se cuenta con un retraso en el cumplimiento del convenio.

2.1.1.3. Balance de aguas superficiales y subterráneas

Casi el total del territorio municipal se ubica dentro del sistema acuífero Cuitzeo, a excepción de una pequeña parte en la zona norte que pertenece al acuífero Salvatierra. Las condiciones geohidrológicas del primero nos indican un sistema conformado por rocas volcánicas y depósitos de aluvión, en donde este conforma un acuífero en medio granulares.

Dentro del acuífero Cuitzeo se presenta una recarga de 11.0 Mm³/ año, frente a una extracción de 11.0 Mm³/ año, de los cuales 10.0 Mm³/ año se destinan a la agricultura, 0.8 Mm³/ año se usan para abastecimiento público urbano y 0.2 Mm³/ año se utiliza para la industria, existiendo pues una diferencia nula entre recarga y extracción, lo cual nos indica a este acuífero como una zona en equilibrio.

Por el contrario, el acuífero Salvatierra actualmente capta un volumen de recarga de 169 Mm³/ año, frente a una extracción de 210 Mm³/ año, siendo este un acuífero sobreexplotado con un déficit anual de 41 Mm³/ año.

2.1.1.4. Consumo de agua por sector

El agua que demandan los distintos sectores dentro del Municipio, es extraída de pozos y solamente la actividad ganadera utiliza el agua de las presas. De acuerdo al INEGI (2005), dentro del Municipio se reporta la existencia de 2 pozos profundos, de los cuales se extrae un promedio diario de 4900 metros cúbicos, que se distribuyen a través de 1,428 tomas domiciliarias, de las cuales 1422 son domésticas, 5 comerciales y 1 industrial (Anuario Estadístico, INEGI 2006). Con respecto al consumo de agua en la zona urbana del Municipio, en el Plan de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado (IEG) se reportan 250 litros diarios per-cápita, que extrapolando al total de la población municipal (6389 habitantes) nos resulta un consumo diario de 1,597.25 metros cúbicos.

2.1.1.5. Calidad del agua

En general la calidad del agua existente en el Municipio es buena, aunque el hecho de no contar con un relleno sanitario puede provocar la contaminación de agua subterránea. Así mismo el uso de agroquímicos en la actividad agrícola conlleva a la contaminación de agua superficial. Las aguas utilizadas en la ganadería y que se estancan en obras hidráulicas menores, son aptas para esta actividad. Cabe aclarar que existen aguas termales en la zona plana del Municipio.

2.1.1.6. Aguas residuales

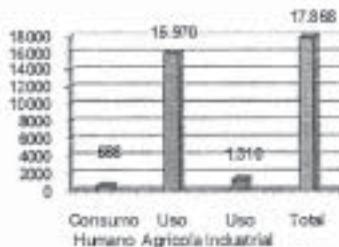
El Municipio no cuenta con ningún tipo de plantas para el tratamiento de aguas residuales, permitiendo que la mayoría de las aguas residuales, principalmente de la cabecera municipal y de cinco poblados más, descarguen por el dren "Los Sauces" cuyas aguas drenan hacia la Laguna de Yuriria.

2.1.1.7. Fuentes de abastecimiento subterránea de agua

Los pozos que existen en el Estado representan el 25% del total de pozos para extracción de agua del territorio nacional, este dato permite asegurar que existe una sobre explotación. Aunque la explotación del agua se puede realizar únicamente bajo el control de la CNA no dejan de existir los pozos clandestinos que agravan el problema. (CNA, 1995); entre los ejidatarios no se contempla el uso de nuevos sistemas de riego que reduzcan el deterioro a los mantos acuíferos como el sistema por goteo.

En Guanajuato existen 17,868 pozos, se calcula que la extracción anual de agua de estos es de 1,027 millones de metros cúbicos y que la recarga anual por precipitación es del orden de 450 millones de metros cúbicos. De los pozos antes mencionados 588 son para consumo humano, 15,970 para uso Agrícola y 1,310 para uso industrial.

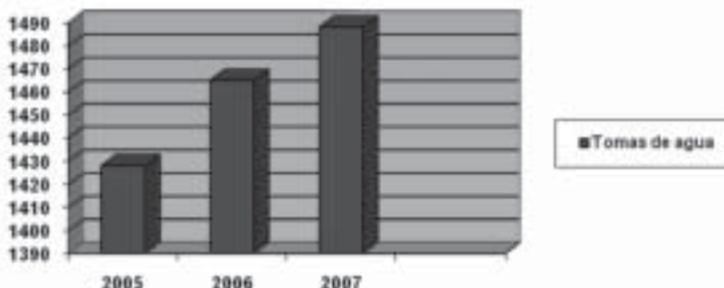
Gráfico 2.1.1.7. Pozos en el Estado de Guanajuato de acuerdo a su uso.



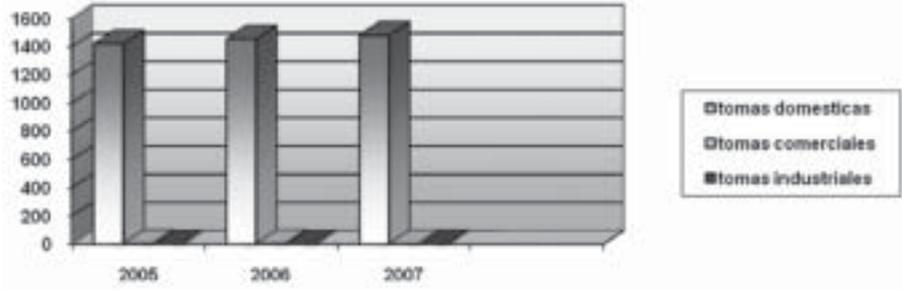
Fuente: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío

2.1.1.8. Agua Potable

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado cuenta con un total de 1947 tomas de agua de las cuales solo están activas 1489, y tan solo se cuentan con 4 tomas con servicio medido y las restantes por cuota fija.



Se cuentan con 1482 tomas para uso domestico, 4 tomas de uso comercial y 3 de uso industrial.



Actualmente se cuenta con dos fuentes de abastecimiento en cabecera municipal. El pozo 1 Barrio de la Cruz se está extrayendo 31 m³, su nivel dinámico se encuentra a 6 m, el pozo 2 DIF Municipal se están extrayendo 29 m³ y su nivel dinámico esta 16 mts.

Contamos actualmente con una longitud de red de agua potable de 22,140 mts. Lineales; también contamos con tres tanques de regulación.

El agua es bombeada dos horas y se va directamente a un tinaco que después de ahí sigue abasteciendo a la comunidad en caso de la cabecera Municipal el agua es bombeada de 5:00 hrs. a 22:00 hrs. y que se distribuye directamente a las casas.



Tanques de agua de cabecera



Tanque elevado de agua potable



Pozo principal en cabecera Municipal

2.1.1.9. El agua en Comunidades Rurales

Al ser el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío es un organismo descentralizado de la administración pública municipal, teniendo la responsabilidad de la administración y operación de los sistemas de agua potable y drenaje de las localidades de Cabecera Municipal, las comunidades no adheridas al sistema son:

- La Leona
- La Jara
- El Dormido
- Ojo de Agua de La Yerbabuena
- La Pila
- La Joyita
- La Joya Grande.
- Santa Rita
- Colonia Morelos
- Hermosillo
- Santa Teresa

Cada una de estas comunidades se administra de manera autónoma, a través de comités de agua electos por los habitantes de la comunidad, o en su defecto por una o dos personas que la comunidad asigna para esta responsabilidad. El organismo operador brinda asesoría técnica y apoyo en gestión de recursos de carácter municipal, estatal o federal. Lo ideal sería en que el municipio asignara a una persona especialmente dedicada a atender la problemática que presentan en materia de agua estas comunidades, ya que el organismo operador no cuenta con el personal suficiente para atender esta necesidad.

Cada una de estas comunidades cuenta con una fuente de abastecimiento, operando la mayoría de estas en condiciones no siempre óptimas, por mencionar algunos aspectos, la infraestructura de los pozos carecen casi en su totalidad de un adecuado tren de válvulas, así como nula desinfección del agua que se extrae, pero sobre todo se carece de un programa de mantenimiento preventivo para los pozos, realizando únicamente reparaciones de carácter correctivo cuando se presentan problemas mayores.

El pozo de la comunidad de La Joya es el único pozo que alimenta a dos comunidades que es La Joya y La Pila se bombea de 8:00 am a 9:00 am para La Joya, y de 7:00 am a 8:00 am para La Pila.

El pozo de la comunidad de Ojo de Agua se bombea de 8:00 am a 10:00 am y de 15:00 hrs. a 17:00 hrs.

45,625.00 M³, 9 lts/seg cuenta 300 habitantes.

El Pozo de la comunidad de La Leona: 400 habitantes.

3PULG. Predio la subidilla.

Distancia al poblado más cercano 3.8km.

El Pozo de la comunidad de El Dormido: Pozo público urbano nombre del predio "sin nombre" distancia al poblado más cercano 2.5KM tiene 450 habitantes.

El Pozo de la comunidad de La Jara: El Predio del pozo de agua potable

Tiene un volumen de 14,782.50, profundidad de 350 mts., un diámetro de 3 pulgadas su medidor volumétrico es 99-2109

El Pozo de la comunidad de La Joyita: 27,375.00 volumen anual, 3 pulgadas C.P. 25 Hp. Es público rural tiene 350 habitantes.

El Pozo de la comunidad de Santa Teresa

El Pozo de la comunidad de Hermosillo: El pozo Público Urbano, cuenta con 300 habitantes.

El Pozo de la comunidad de Santa Rita

El pozo de la comunidad de La Colonia Morelos

22,812 volumen anual. 9lts/seg. Numero de habitantes 100



Todos estos pozos son de 3 pulgadas con reducción de 2 pulgadas.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado actualmente no es autosuficiente, ya que lo que ingresa al departamento no es la cantidad requerida y necesaria económicamente para solventar los gastos que se hacen para el cumplimiento eficiente del servicio y se tiene que pedir al Municipio un subsidio a fin de año todo esto para seguir brindando un buen servicio.

Existe un proyecto de sectorización que es necesario implementar para en el futuro llevar un control de medición del agua potable, ya que actualmente se esta bombeando el agua de los pozos directamente a las redes de distribución; y este proyecto nos facilitaría la detección de fugas para darles una atención más oportuna al igual que no habría tanto desperdicio de agua por que se les estaría tomando su medida y cobrando dependiendo de su consumo por esta parte se haría un gran ahorro de agua potable.

Aunque el número de viviendas que cuentan con este servicio se cercano al 90%, se detectan otros problemas de este servicio como lo son viejas instalaciones que producen filtraciones y pérdidas del líquido, contaminación del flujo por filtraciones externas, mal estado de la tubería de distribución urbana. Siendo la multiplicación cada vez mas fugas en la red primaria provocando pérdidas físicas de agua, así como perdidas contables.

En el departamento no se cuenta con un personal que se encargue de Cultura del Agua, sus funciones serían de hacer campañas sobre el uso de este vital líquido y así poder hacer conciencia en la ciudadanía.

La extracción del agua se utiliza en un 70% para el riego del campo lo cual ocasiona que se pierda un gran volumen por la evaporación no restituyéndose a los mantos.

A lo que respecta a su infraestructura hidráulica, registra una baja necesidad de ampliación de red hidráulica, además se puede decir que en términos generales es relativamente reciente lo cual no presentan fugas importantes en su red.

2.1.1.10. Alcantarillado

Actualmente se cuenta con 1312 conexiones de alcantarillado, con una longitud de 16,190 mts. Lineales.

Se han estado haciendo las gestiones necesarias para llevar a cabo el saneamiento de las aguas residuales.

Al igual que la red hidráulica, la mayor parte de la red de drenaje de bastante tiempo entre 20 y 40 años, aunado que la gran mayoría es de asbesto, lo cual en algunas zonas se han presentado colapsos y buena parte con potenciales colapsos.

2.1.1.11. Comercialización

Los propósitos recaudatorios del organismo operador se ajustan estrictamente a sus necesidades económicas para operar, ya que al ser un servicio descentralizado cubre sus gastos exclusivamente con los recursos que de sus ingresos provienen, siendo necesario que se cobre en forma eficiente y a los precios que los gastos reales señalen, siendo esta la única vía de dar certeza a la prestación de los servicios.

Partiendo de un principio básico en el que se debe considerar que el agua paga el agua, tendríamos entonces que trasladar a la ciudadanía los gastos que generan la operación, el mantenimiento la administración, el saneamiento y la generación de nueva infraestructura para mantener las posibilidades de abasto en cantidad y calidad suficiente.

La única forma justa y equilibrada de trasladar esos costos a los usuarios es mediante la aplicación de tarifas estructuradas con un esquema de tributación justa que permita cobrar más a quien más consume y establecer mecanismos que frenen el dispendio al amparo de la aplicación de precios simbólicos que, además de no significar un apoyo real para la población, estimulan desperdicio del agua ante la accesibilidad de su uso y precio.

Visión

Realizar el proyecto de sectorización de las redes de agua potable y contar con una planta de tratamiento de aguas residuales. Ya que los beneficios al tratar las aguas negras son evitar la contaminación de los mantos acuíferos y poder reutilizar esa agua para el riego o consumo humano.

2.1.2. Recursos Naturales

2.1.2.1. Clima

El clima del Municipio se clasifica como semicálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 17.7° C, registrándose temperaturas máximas y mínimas de 33° C y 2.2°C respectivamente. La precipitación total promedio anual es de 665.5 milímetros. Para una información más detallada existen los datos de la Estación meteorológica "El Dormido" del Municipio de Santiago Maravatío, Gto. Ésta se ubica en la Comunidad del mismo nombre entre las coordenadas geográficas 20°09'00'' de latitud norte y 101°01'40'' de longitud oeste a una altura de 1743 m.s.n.m. con un total de 17 años de registro a partir del año 1982. A continuación se presenta el diagrama ombrotérmico y tablas con los principales datos reportados en dicha estación, que corresponde a la más cercana por la parte oeste de la microcuenca en estudio (Datos tomados de Terrones, et. al., 2000, Índices Agroclimáticos Guanajuato. SAGAR-INIFAP

Temperatura

Mes/ Decena	Temperatura					Amplitud Térmica	Unidades foto térmicas	Unidas. de Calor		
	Media	Máxima	Mínima	Diurna	Nocturna			7°C	10°C	13°C
Anual	18.3	26.0	10.6	22.6	14.0	23.5	4005	4210	3277	2497
May- Oct.	19.2	26.6	11.7	22.9	15.5	22.5	2232	2260	1749	1323
Nov.- Abr.	17.1	25.0	9.2	22.1	12.2	20.9	1729	1905	1489	1143

Estación de crecimiento: 13 jun-18 oct. Duración: 127 días

Precipitación

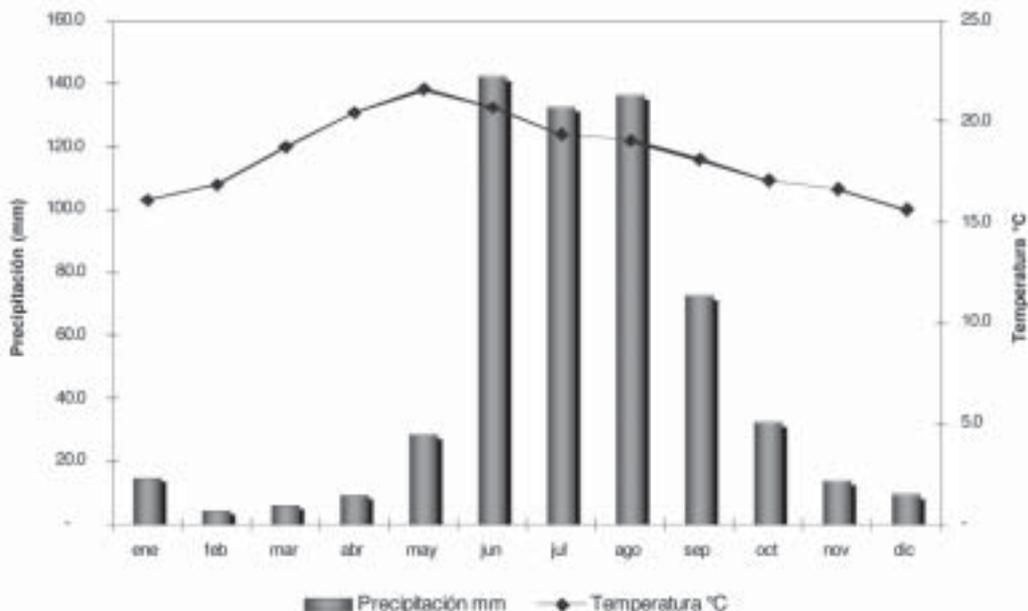
Mes/ Decena	Precipitación							ETP (mm)	Hum. Prom.
	Días	Media	P10	P30	P50	P70	P90		
Anual	62.5	600.4	872.4	689.5	576.9	485.5	365.9	1444.78	Mod.
May- Oct.	54.2	543.1	789.2	623.7	521.9	439.2	331.0	738.52	Ade.
Nov.- Abr.	8.3	54.8	102.8	66.8	46.2	30.8	15.4	683.34	Def.

Período libre de heladas

Nivel de Prov. %	Periodo libre de heladas					
	0°C		2°C		4°C	
	Inicio-Fin	Días	Inicio-Fin	Días	Inicio-Fin	Días
90	31ene-31dic	335	13abr-18ago	128	21abr-8ago	110
70	1ene-31dic	365	12feb-28dic	320	17mar-3nov	232
50	1ene-31dic	365	1ene-31dic	365	28ene-21dic	328
30	1ene-31dic	365	1ene-31dic	365	1ene-31dic	365
10	1ene-31dic	365	1ene-31dic	365	1ene-31dic	365

Horas frio noviembre a febrero: 239

Diagrama Ombrotérmico Estación "El Dormido"



2.1.2.2. Aire

No se tienen datos de referencia para determinar la calidad del aire, pero por las actividades y el tamaño de las localidades, se puede presumir que en el Municipio, el aire es de buena calidad.

2.1.3. Recursos Bióticos

2.1.3.1. Flora

La vegetación nativa representativa del Municipio es el matorral subtropical que se distribuye principalmente en la zona cerril. Cabe mencionar que en la zona plana únicamente se encuentran vestigios de la existencia de mezquiteras y pastizales en zona lacustre, ya que actualmente el total de los terrenos están incorporados a la agricultura.

Principales especies características de flora silvestre en el Municipio

Nombre Común	Nombre científico	Nombre Común	Nombre científico
Mezquite	<i>Prosopis laevigata.</i>	Nopal abispillo	<i>Opuntia sp.</i>
Huizache espinudo	<i>Acacia farnesiana</i>	Nopal blanco	<i>Opuntia sp.</i>
Palo bobo Cazahuate	<i>Ipomoea arborescens</i>	Nopal tempranillo	<i>Opuntia sp.</i>
Palo blanco	<i>Lysiloma acapulcensis</i>	Nopal xoconoxtle	<i>Opuntia sp.</i>
Garambullo	<i>Myrtillocactus geometrizans</i>	Órgano	<i>Lemaireocereus sp.</i>
Granjeno	<i>Celtis pálida</i>	Palo amarillo	<i>Bursera fajaroides</i>
Copal	<i>Bursera excelsa</i>	Palo blanco	<i>Lysiloma acapulcensis</i>
Garabatillo	<i>Acacia sp</i>	Pitayo	<i>Lemaireocereus sp</i>
Garambullo	<i>Myrtillocactus geometrizans</i>	Puchote	<i>Pseudobombax ellipticum</i>
Timbe	<i>Acacia malacophylla</i>	Zacate navajita	<i>Bouteloua sp.</i>
Uña de gato	<i>Mimosa sp.</i>	Zacate bromus	<i>Bromus carinatus</i>
Tepame	<i>Acacia pennatula</i>	Zacate banderita	<i>Bouteloua sp.</i>
Palo dulce	<i>Eysenhardtia polystachya</i>	Zacate cola de zorra	<i>Setaria sp.</i>
Palo prieto	<i>Lysiloma</i>	Zacate chino	<i>Cynodón dactylon</i>

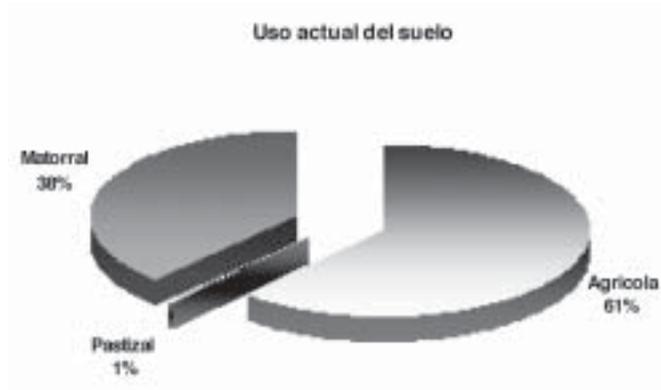
2.1.3.2. Fauna

Las principales especies faunísticas que se localizan en el Municipio son las que han soportado la fuerte presión ejercida sobre ellas, entre las que se encuentran las siguientes:

Nombre Común	Nombre científico	Nombre Común	Nombre científico
Ardilla	<i>Spermophilus sp.</i>	Aura	<i>Cathartes aura</i>
Tuza	<i>Pappogeomys sp.</i>	Zanate	<i>Quisacalus mexicanus</i>
Raton	<i>Perognathus sp</i>	Tordo	<i>Molothrus ater</i>
Ratón de campo	<i>Baiomys taylori</i>	Tarengo	
Tlacuache	<i>Didelphis virginiana</i>	Codorniz	<i>Colinus virginianus</i>
Conejo	<i>Sylvilagus sp.</i>	Colibrí	<i>Colibrí sp.</i>
Zorrillo	<i>Spilogale gracilis</i>	Golondrina	<i>Hirundo rustica</i>
Coyote	<i>Canis latrans</i>	Lagartija	<i>Varios géneros</i>
Armadillo	<i>Dasyus novemcinctus</i>	Falso coralillo	<i>Lampropeltis mexicana</i>
Tejón	<i>Nasua narica</i>	Alicante	<i>Pituophis depeei</i>
Murciélago mormopido	<i>Momoops magalophylla</i>	Coralillo	<i>Micrurus fulvius</i>
Paloma huilota	<i>Zenaida macroura</i>	Sapo	<i>Bufo sp.</i>
Tortolita	<i>Columbina inca</i>	Rana	<i>Rana sp.</i>

2.1.3.3. Uso actual del suelo

El 61.32% de la superficie municipal está destinado a la agricultura, el 0.55% a pastizales, y el 38.13 % a matorral – pastizal (Compendios municipales 2001. Instituto de Información para el Desarrollo).



2.1.3.4. Cambio de uso de suelo.

En el Municipio no se cuenta con uso de suelo ya que no ha habido un cambio significativo que requiera del mismo.

2.1.3.5. Deforestación

No existen datos estadísticos de deforestación para el Municipio, ya que el aprovechamiento del recurso forestal se reduce a la recolección de leña para autoconsumo de algunas familias.

2.1.3.6. Reforestación

No existen reforestaciones compactas en el Municipio, reduciéndose éstas a la plantación de árboles aislados en escuelas, centros recreativos, calles y camellones.

2.1.3.7. Áreas naturales protegidas

Actualmente en el Municipio no se encuentran zonas decretadas como áreas naturales protegida de ninguna categoría.

2.1.3.8. Suelo agropecuario

El 61.32% de la superficie municipal está destinado a la agricultura, el 0.55% a pastizales, y el 38.13 % a matorral - pastizal. Los datos anteriores muestran que Santiago Maravatío es un Municipio con características propicias para el desarrollo de la actividad primaria.

2.1.4. Regionalización Municipal

2.1.4.1. Micro-regionalización

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo fundamental conocer el potencial de desarrollo de las localidades que integran el Municipio, siendo importante destacar la necesidad de incorporar la dimensión microregional en el diagnóstico, buscando que estas incidan en la solución de los problemas actuales que enfrenta el Municipio, para que de esta manera se tomen decisiones orientadas a lograr un desarrollo local y municipal más equilibrado, considerando las características, particularidades, vocación y/o potencial de desarrollo de cada una de las localidades que integran el territorio municipal.

Actualmente el Municipio se encuentra dividido en polos de desarrollo, en los cuales se agrupa a las localidades considerando su potencial, así como en función de su forma de vida. Esto facilita identificar los problemas que obstaculizan el desarrollo económico, social y/o cultural de cada uno de estos polos.

Por otro lado con ésta micro-regionalización se facilita la implantación de políticas de desarrollo, así como su impacto. Actualmente dentro del Municipio se cuenta con cinco micro - regiones las cuales se enlistan a continuación:

Micro-regionalización

Micro-región	Comunidades
1	1. La Jara, (Las Jaras) 2. El Dormido, 3. Ojo De Agua De La Yerbabuena 4. Joyita De Pastores, (La Joyita)
2	1. La Leona, 2. La Joya Grande, (La Joya)
3	1. Santa Teresa (La Majada) 2. Hermosillo
4	1. Santa Rita De Casia 2. Colonia Morelos
5	1. Santiago Maravatío
1	1 La Pila

2.1.4.2. Potencialidades de Desarrollo

El potencial de desarrollo para las micro-regiones 1 y 2, es la actividad ganadera principalmente de bovinos y caprinos, así como el desarrollo de turismo de naturaleza. Las micro-regiones 3 y 4, presentan amplio potencial de desarrollo agrícola tanto para la producción de granos como para la producción de hortalizas, además presenta potencial para el desarrollo de agroindustria. Finalmente, la micro-región 5 que corresponde a la cabecera municipal, presenta potencial para el desarrollo, agrícola, comercial y turístico principalmente.

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL**ÁMBITO MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES**

- La falta de conciencia ecológica que genera un mal aprovechamiento de los recursos naturales existentes.
- En cuestión de erosión existe una problemática provocada por el crecimiento de los asentamientos humanos que va reduciendo las áreas aprovechables del municipio.
- No se cuenta con plantas de tratamiento que permitan la reutilización de las aguas residuales, que además, al depositarse en ríos y canales produce una alta contaminación de los cauces y sitios que recorre; por lo que resulta urgente la implementación de esta tecnología por lo menos en las comunidades con mayor número de habitantes.
- Dentro de los centros de población existe un déficit de árboles y áreas verdes que contribuyen a evitar que las aguas pluviales permean a los mantos freáticos y reduzcan los impactos del deterioro del medio ambiente.

- Las escasas acciones de reforestación tanto en la cabecera municipal como en todas las comunidades del municipio principalmente en carreteras y caminos, parques, jardines, escuelas, campos deportivos, centros de entretenimiento y esparcimiento.
- No existe una regulación de la tala y poda de árboles, que genere una conciencia en la ciudadanía.
- En lo que respecta al uso de suelo, se tiene una gran superficie con vocación agrícola que limita la diversificación de las actividades económicas en el municipio.
- El manejo inapropiado de los residuos sólidos ya que el tiradero a cielo abierto que actualmente se tiene es insuficiente para la basura que se genera en el municipio, además este tipo de tiraderos genera problemas ambientales serios principalmente para las personas de la comunidad de Cerrito de Camargo, donde se localiza dicho tiradero.
- La falta de control en la quema de restos de cosecha principalmente al final de los ciclos Primavera-Verano y Otoño-Invierno trayendo problemas principalmente con la contaminación atmosférica y la desertificación de los suelos del Municipio.

PLANEACIÓN

1.- MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES

PRIORIDAD 1.1.

GARANTIZAR que los habitantes del municipio de Santiago Maravatío cuenten con un ambiente sano y equilibrado.

OBJETIVO

Revertir la tendencia del desequilibrio ambiental que prevalece en el municipio.

ESTRATEGIA

Uso racional del agua.

ACCIONES:

- Proyecto y ejecución para una planta tratadora de aguas residuales.
- Implementar la normatividad del uso del agua de los pozos existentes.
- Campaña de uso racional del agua.
- Definir mecanismos de inducción para uso racional del agua.
- Métodos de riego por goteo en el campo de Santiago Maravatío.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Agua Potable

ESTRATEGIA

Manejar adecuadamente de los residuos sólidos.

ACCIONES:

- Establecer un programa permanente de separación de sólidos.
- Programa de colocación de botes de basura patrocinados en todas las comunidades.
- Propiciar los medios para el manejo de basura concesionado.
- Inducir el reciclaje de residuos.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas,
Dirección de Servicios Municipales.

ESTRATEGIA

Conservar, rescatar y desarrollar la flora y la fauna del municipio.

ACCIONES:

- Bordería en las comunidades.
- Llevar a cabo campañas y apoyos de reforestación en las diversas comunidades del municipio.
- Controlar y regular la quema de pastizales y restos de esquilmos.
- Controlar y atender las diferentes solicitudes de talas y podas y asegurarse que la cobertura vegetal sea repuesta según sea el caso.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas,
Dirección de Desarrollo Social y Rural

ESTRATEGIA

Promover y desarrollar el turismo.

ACCIONES:

- Impulsar el desarrollo de actividades eco turísticas

RESPONSABLES:

Coordinación de Turismo.

PRIORIDAD

GARANTIZAR el suministro y la calidad del agua en las áreas de competencia municipal.

OBJETIVO

Lograr un manejo eficiente del agua para garantizar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio.

ESTRATEGIA

Utilizar tecnologías modernas que permitan aprovechar en su totalidad el agua extraída tanto en la ciudad como en el campo.

ACCIONES:

- Realizar proyectos ejecutivos apoyados con tecnología de vanguardia que den solución a corto y largo plazo en el suministro de agua potable.
- Cambio de la tecnificación del manejo del agua.
- Implementar sistemas por goteo en los campos agrícolas, así como la capacitación necesaria para su manejo.
- Recarga artificial de mantos acuíferos.
- Bordería.

RESPONSABLES:

Dirección de Agua Potable

CEAG

CNA

OBJETIVO

Crear una cultura del uso racional y eficiente del agua.

ESTRATEGIA

Crear una cultura del uso racional del agua.

ACCIONES:

- Realizar campañas de concientización del manejo del agua.
- Programa de educación del agua en las escuelas.

RESPONSABLES:

Dirección de Agua Potable

Dirección de Comunicación Social.

OBJETIVO

Implementar la cultura del pago del agua.

ESTRATEGIA

Establecer programas para incrementar la recaudación y disminuir la cartera vencida.

ACCIONES:

- Impulsar programas encauzados a la regularización de adeudos.
- Instalación de válvulas limitadoras de agua en las tomas.

RESPONSABLES:

Dirección de Agua Potable

OBJETIVO

Regeneración de las redes hidráulicas y sanitarias del municipio.

ESTRATEGIA

Analizar las zonas del municipio con más problemática en cuanto a red hidráulica y sanitaria y proponer medidas correctivas.

ACCIONES:

- Gestionar recursos para la regeneración de las redes con problemática.
- Rehabilitar las redes en mal estado.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo de las redes en cabecera municipal.

RESPONSABLES:

Dirección de Agua Potable

OBJETIVO

El saneamiento del 80% de las aguas residuales que se producen en el municipio.

ESTRATEGIA

Participar en los programas que para tal efecto generen las autoridades federales y estatales.

ACCIONES:

- Primera Etapa: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Cabecera Municipal.

RESPONSABLES:

Dirección de Agua Potable

CEAG

CNA

PRIORIDAD

Que el municipio tenga los instrumentos de planeación para lograr un desarrollo de acuerdo al aprovechamiento de sus potencialidades con respeto al medio ambiente que refleje un incremento en la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO

Contar con los instrumentos de planeación y normativos actualizados para el ordenamiento del territorio, que tiendan a elevar los índices de bienestar de la población a través del equilibrio entre el medio ambiente natural, las actividades económicas, la prestación de servicios, la infraestructura y el equipamiento en el municipio.

ESTRATEGIA

Determinar la zonificación del territorio municipal, asignando los usos y destinos a que podrán dedicarse las áreas y predios así como las provisiones para la integración de los sistemas de infraestructura vial y equipamiento urbano.

ACCIONES:

- Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Social y Rural

ESTRATEGIA 1.12.3

Revisar, actualizar y realizar los reglamentos y disposiciones en materia de desarrollo urbano.

ACCIONES:

- Elaborar el Reglamento Municipal de Fraccionamientos.
- Elaborar el Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal.
- Actualizar el Reglamento de Construcciones del Municipio.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas,
Coordinación Jurídica Municipal.
Secretaria del H. Ayuntamiento.

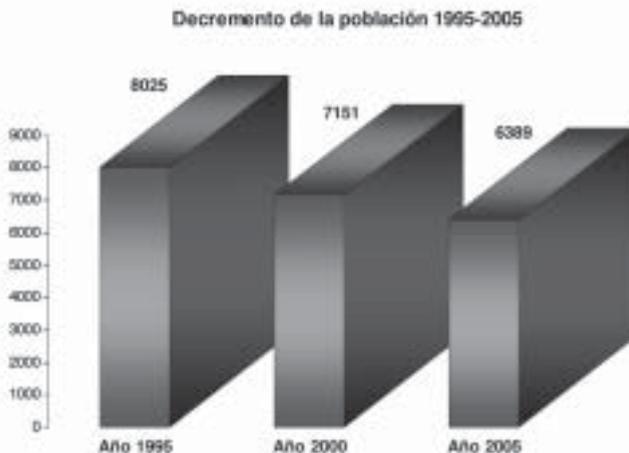
3. ÁMBITO SOCIAL

3.1. Demografía

3.1.1. Población total

De acuerdo a el II Censo de INEGI realizado en el año 2005, el Municipio de Santiago Maravatío, cuenta con una población total de 6,389 habitantes, cifra que representa el 0.131 % con respecto a la población total del estado. Dicha población se reparte en 14 comunidades donde las de mayor importancia de acuerdo al número de habitantes son: Santiago Maravatío, Santa Rita, Santa Teresa y La Leona.

Considerando que en el año 2000 el Municipio se reportaba una población de 7,151 habitantes, y tomado la población actual (6,389), se puede observar que en el transcurso de 2000 a 2005 se presentó una reducción de la población de 10.6% y 20.39% con respecto a la población del año 1995 (8,025 habitantes).



3.1.2. Población total por sexo

En el año 2000 del total de la población el 46.0% estaba representado por hombres y el 54.0% restante correspondía al sexo femenino, mientras que para el año 2005 del total de la población existente en el Municipio, el 45.2% (2,887 habitantes) son hombres y el 54.8% (3,502 habitantes) son mujeres.

Población femenina y masculina

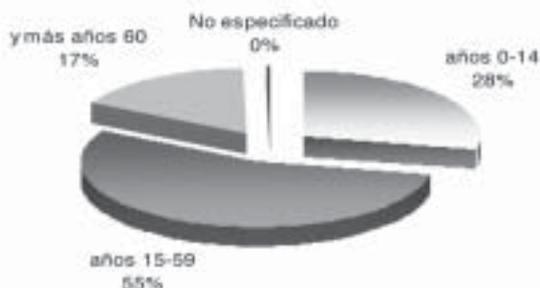


3.1.3. Población total por edades

La distribución de la población por grupo de edades para el año 2005 nos muestra que el Municipio de Santiago Maravatío cuenta con gente joven, pues el 28.0 % de la población tiene entre 0 a 14 años, en tanto que el 54.9 % se encuentra en el rango de 15 a 59 años, mientras que 16.9 % del total de la población cuenta con una edad de 60 años o más, por lo que en términos generales el Municipio cuenta con gente edad productiva que demanda empleo y educación, aunque también es considerable la proporción de la población de la tercera edad. Además la edad mediana que se reporta para el Municipio es de 27 años que es la más alta, siendo el segundo inmediato el Municipio de Salvatierra, y además distando mucho de la mediana estatal de que es de 23 años (datos del Anuario Estadístico 2006, INEGI).

Además el Municipio cuenta con 1,798 hombres y 2,336 mujeres mayores de 18 años, lo cual representa el 28.1 % y 36.6 % respectivamente, siendo personas en edad productiva que puede aportar ingresos económicos al Municipio.

Población por rangos de edad

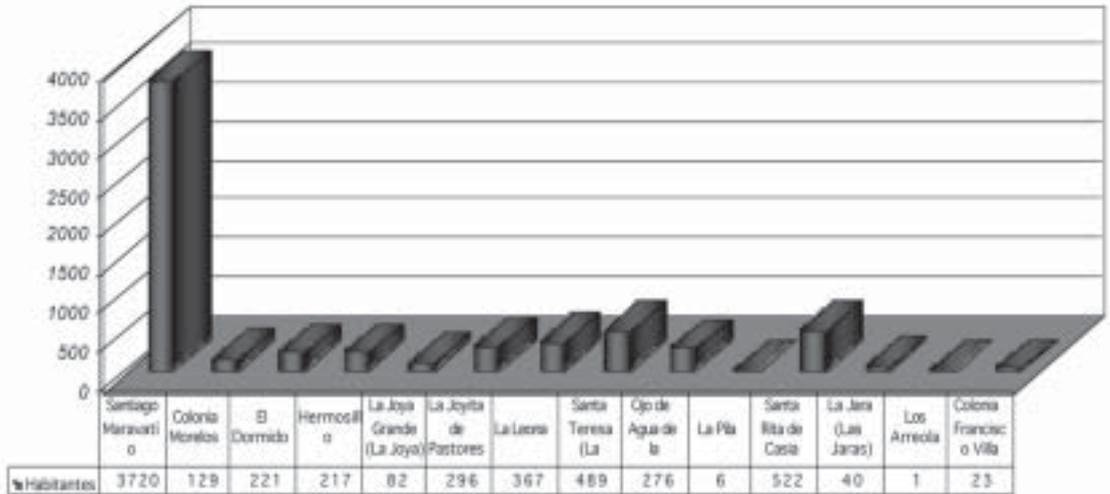


3.1.4. Población total por localidades

Dentro del Municipio de Santiago Maravatío el 58.2 % de la población (3,720 habitantes, conteo 2005 INEGI) se concentran en la cabecera municipal, siendo este un indicador de una marcada concentración de la población.

De acuerdo a INEGI (Censo 2005), el total de la población que existe en el Municipio se distribuye en 14 localidades cuya distribución se presenta en el siguiente gráfico.

Distribución de la población por Comunidad



3.1.5. Población total urbana y rural

En el Municipio, la cabecera municipal es el núcleo de población con mayor nivel de urbanización, siendo el resto de las comunidades catalogadas como rurales. La población que habita en la cabecera es de 3,720 habitantes, quedando 2669 habitantes distribuidos en el resto de las comunidades. Para tener mayor idea del grado de marginalidad de las comunidades (CONAPO) a continuación se presenta la siguiente tabla

Localidad	Población (Censo 2005, INEGI)			Grado de marginalidad
	Total	Hombres	Mujeres	
Santiago Maravatío	3720	1729	1991	3
Colonia Morelos	129	49	80	3
El Dormido	221	89	132	4
Hermosillo	217	102	115	2
La Joya Grande (La Joya)	82	33	49	3
La Joyita de Pastores (La Joyita)	296	121	175	4
La Leona	367	152	215	4
Santa Teresa (La Majada)	489	223	266	4
Ojo de Agua de la Yerbabuena	276	126	150	4
La Pila	6	*	*	5
Santa Rita de Casia (Santa Rita)	522	231	291	3
La Jara (Las Jaras)	40	17	23	4
Los Arreola	1	*	*	4
Colonia Francisco Villa	23	12	11	4
Total	6389	2887	3502	

3.1.6. Densidad de población

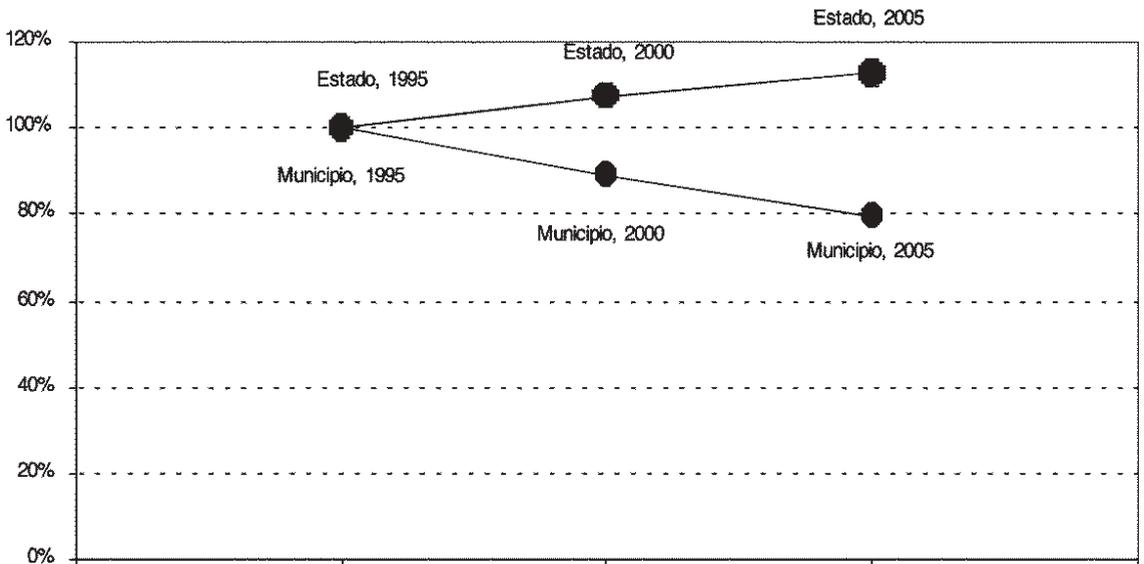
Con base en la superficie del Municipio (91.76 km²) y la población con la que cuenta, la densidad de población en el año 1995 era de 87 habitantes por kilómetro cuadrado, para el 2000 de 78 y para el 2005 descendió hasta 70.

3.1.2. Dinámica Poblacional

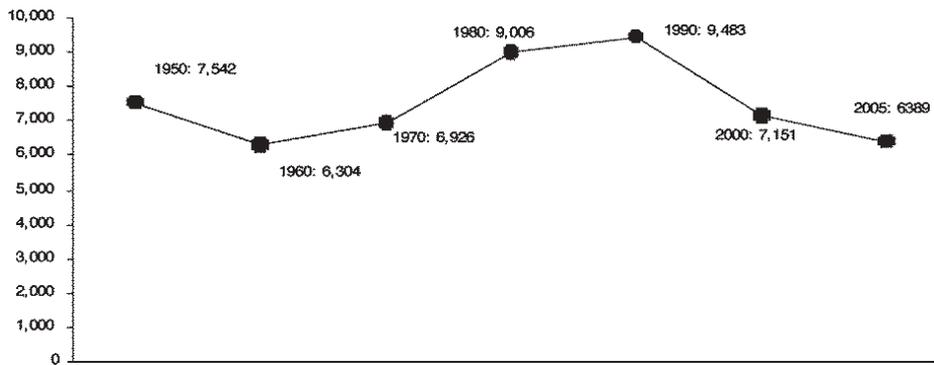
3.1.2.1 Tasa de crecimiento

El Municipio ha mantenido una tendencia decreciente de población durante los últimos 15 años, pues pasó de tener 9,483 habitantes en el año 1990 a 6,389 en el año 2005. En un periodo más corto, pasó de 8,025 habitantes en 1995 a 7,151 en el 2000 y finalmente 6,389 en el año 2005. La tasa media de crecimiento anual de 1995 al 2005 fue de - 2.04 %, tasa muy por debajo de la estatal que para el mismo periodo fue de 1.25 %.

Crecimiento Poblacional Estado vs. Municipio 1995 - 2005

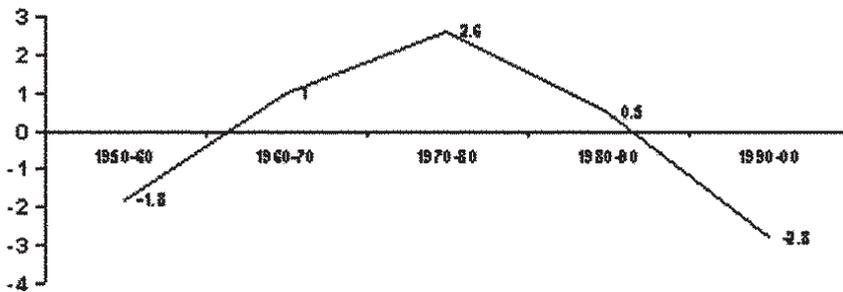


Población Municipal 1950 - 2005



Tasa de crecimiento

Tasa de crecimiento anual 1950 2000



3.1.3.2 Tasa de natalidad

El número de nacimientos para el año 2002 fue de 57 hombres y 67 mujeres, mientras que para 2004 se incrementó e invirtió la cifra a 67 hombres y 60 mujeres

Considerando una población total de 6,995 (proyección de la población con tasa de -2.18) en el 2002, se determina una tasa de natalidad de 17.73, mientras que para 2004 (población proyectada de 6,843 habitantes) este indicador aumenta a 19.4.

3.1.3.3 Tasa de fecundidad

La fecundidad, definida como el número de hijos promedio de las mujeres en edad fértil, es una de las principales variables que determinan los cambios en el volumen y la estructura por edades de la población. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que la tasa global de fecundidad (TGF) recomendada, en donde se asegura el reemplazo de la población, es de 2.1; Santiago Maravatío y Comonfort registraron la tasa global de fecundidad más baja, con menos de 2.5 (INEGI 2000).

3.1.3.4. Tasa de mortalidad

En cuanto a las defunciones dentro del Municipio, estas se han mantenido sin cambios significativos en los últimos años. Para el año 2002 se reportan 42 defunciones en el Municipio (27 hombres y 15 mujeres), mientras que para 2004 se presentaron 44 (25 hombres y 19 mujeres). Considerando una población proyectada para los años 2002 y 2004 a una tasa de crecimiento de -2.8, de 6,995 y 6,843 habitantes respectivamente nos resultan tasas de mortalidad de 6.0 y 6.3.

3.1.3.5. Tasa de mortalidad infantil

Con respecto a la tasa de mortalidad en niños menores de un año de edad, para los años 2002 y 2004, se reportan por igual tres defunciones en esta categoría, dos del sexo masculino y uno femenino. Las tasas de mortandad infantil calculadas para estos dos años resultan de 0.429 y de 0.438, respectivamente, reflejándose un pequeño incremento de este indicador para el año 2004.

3.1.3.6. Migración

No se encontraron datos oficiales precisos sobre la emigración en el Municipio, sin embargo, es importante mencionar que durante la década de 1990 se agudizó el fenómeno de emigración hacia los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que en la actualidad casi el total de las familias en el Municipio tienen algún pariente en esa nación. Así mismo, anteriormente solo emigraban hombres pero en la actualidad se van mujeres y en general personas de todas las edades. Esta es una de las razones por las cuales la tendencia de la población es a la baja.

A continuación se presentan algunos datos reportados por INEGI (Censo de población 2005):

Población Total 2000	año	Población de 5 años y más en el mes de octubre del 2000					
		Reside en otra entidad				Reside en Estados Unidos	
		Hom.	Muj.	Tot.	%	Tot.	%
7151		33	27	60	0.84%	38	0.53%

3.1.3.7. Inmigración

La inmigración en este Municipio es muy poca, pero si se a dado principalmente de gente que viene de los Municipios aledaños para establecerse aquí.

3.1.3.8. Salud

El servicio de salud se considera como una de las principales necesidades básicas, tanto para el desarrollo individual, así como para el bienestar general de la población, siendo además un servicio considerado un derecho social.

3.1.3.9. Infraestructura

3.1.3.10. Unidades médicas de primera instancia

El Municipio solo cuenta con 4 unidades de salud; una del ISSSTE y tres Asistencia Social. Todas las unidades son de consulta externa, no se cuenta con hospitalización general, ni especializada. Éstas son insuficientes ya que las personas se ven obligadas a desplazarse a otros lugares para ser atendidos de enfermedades mas especificas o que requieran de alguna especialización o internado.



3.1.3.11. Hospitales

Dentro del Municipio no se cuenta con hospitales generales ni regionales, motivo por el cual los habitantes se ven obligados a recurrir a la ciudad de Uriangato o Salvatierra, que es donde se cuenta con estas instalaciones, siendo necesario contar con este tipo de unidades médicas para hospitalización general o especializada.

3.1.3.12. Atención

Las consultas externas en instituciones públicas de salud que se reportan para el año 2005 (INEGI) en el Municipio son un total de 31,032, de las cuales 2,701 fueron asistidas por parte del ISSSTE y 28,312 por la SSG. Específicamente por el Seguro Popular (SSG) en el Municipio se hicieron 5236 consultas externas beneficiando a 1,010 familias.

3.1.3.13. Seguridad social

Para el año 2005, el INEGI reporta que el 87.2 % de la población no es derechohabiente a servicios de salud, equivalente a 5570 personas.

Solo el 1.8% de la población es derechohabiente del IMSS, 7.9% del ISSSTE y 2.0% del Seguro Popular.

3.1.3.14. Vivienda

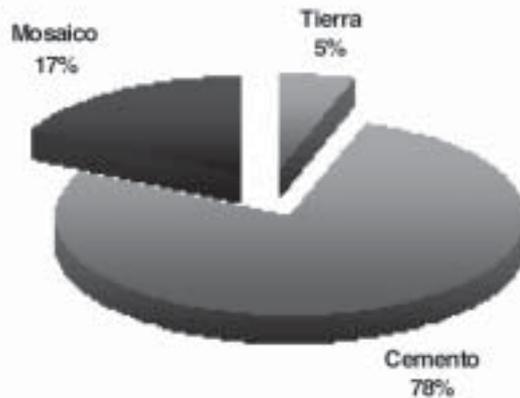
En el año 2000 el Municipio contaba con un total de 1639 viviendas habitadas disminuyendo a 1618 para el año 2005 (INEGI).

3.1.3.15. Tipos y formas de construcción de vivienda

El tipo de construcción en el municipio es predominantemente la autoconstrucción, manifestándose así en todas las comunidades, solo se registran algunos ejemplos de construcción en serie en la cabecera municipal. Esto produce una gran irregularidad en la tipología y morfología urbana, al no contar con reglamentos que regulen los niveles, largos y anchos de los predios y construcciones se produce un desorden en la imagen urbana. La falta de profesionistas especializados y el bajo poder adquisitivo de la comunidad impide que las construcciones se realicen de manera racional y ordenada, dificultando la cobertura de los servicios básicos. Se reportan 1617 viviendas particulares de las cuales 1605 son casas independientes y las 12 restantes no están especificadas.

3.1.3.16 Materiales de construcción para la vivienda en el Municipio

Con respecto al material de construcción de 1615 viviendas en el Municipio, 84 tienen tierra como material predominante en el piso, 1246 cemento o firme, 282 madera, mosaico u otro material.

Pisos en las viviendas (material de construcción)

3.1.3.17. Cobertura de servicios básicos para la vivienda

El análisis de los servicios públicos tiene como finalidad el conocer las carencias y/o deficiencias que enfrentan cada una de las comunidades que integran el Municipio en este rubro y su análisis permitirá conocer y definir prioridades y posibles líneas de acción. En la actualidad estos servicios son indispensables para tener un nivel de vida aceptable, sin embargo a la fecha no todas las comunidades del Municipio tienen acceso a estos, principalmente los relacionados con el drenaje.

3.1.3.18. Agua potable

De acuerdo con los datos del censo en el año 2000 el 96.6 % de las viviendas habitadas contaba con agua entubada y para el año 2005 este porcentaje se incrementa a 98.6 %. Considerando lo anterior se tiene que en el lapso de cinco años se logró un incremento en la cobertura este servicio en un 2 %.

3.1.3.19. Drenaje

El servicio de drenaje es una de las principales necesidades que la población hace sentir, sobre todo en las comunidades rurales, que son las que carecen de este servicio; en el año 2000 el 72.7 % de las viviendas habitadas contaba con este servicio mientras que para el 2005 este servicio mostró un incremento considerable, hasta llegar al 82.4% del total de viviendas habitadas.

3.1.3.20. Energía eléctrica

En lo que respecta a este servicio en la actualidad se encuentra cubierto en un 98.5% del total de viviendas habitadas.

3.1.3.21. Saneamiento

Beneficios al limpiar las aguas residuales.

Salud: se evitan enfermedades, principalmente de tipo gastrointestinal.

Económica: Los sistemas de agua quedan exentos de pagar derechos al limpiar el agua. Lo que permite invertir en infraestructura.

Medio ambiente: Recuperamos los arroyos, ríos y presas, con agua libre de contaminantes.

La falta de recursos económicos, así como la falta de reservas territoriales por el municipio, han dificultado cumplir en tiempo y forma con los convenios suscritos.

3.1.3.22. Hacinamiento

Para el año 2000 el censo de población y vivienda reportó un índice de hacinamiento dentro del Municipio de 4.37 habitantes por vivienda, mientras que para el año 2005, este indicador disminuyó a 3.94, equivalente a un 9.8% menos.

3.1.3.23. Déficit

En el Municipio se ha abatido una gran demanda en cuestión de vivienda con los programas que tiene Gobierno del Estado de "mi casa diferente", pero la demanda todavía es muy grande debido a esta problemática es muy necesario la vivienda para poder abatir el requerimiento de la misma.

3.1.3.23. Número de viviendas particulares propias, rentadas, etc.

Para el año 2005, el número total de viviendas habitadas dentro del Municipio, asciende a 1,618, de las cuales 1,617 son viviendas particulares, siendo solamente una la que se encuentra bajo otra modalidad (Censo 2005, INEGI).

PROBLEMÁTICA ÁMBITO SOCIAL

- Alto grado de migración en el municipio. Se presenta en las 11 comunidades y cabecera municipal.
- Un gran número de familias cuentan con la madre como jefe de familia, lo que no le permite contar con el recurso económico necesario para completar una sana alimentación.
- Repetidamente familiares que habitan en Estados Unidos fallecen o enferman y para los habitantes del municipio es muy difícil tener solvencia económica para trasladarlos de regreso a casa.
- Un gran número de adultos mayores no cuentan con solvencia económica para atender su situación actual y el ingreso de las familias no siempre es suficiente para otorgar una vida digna a los mismos.
- El grueso de la población se encuentra en edad productiva y no cuenta con las fuentes de empleo y oportunidades demandadas.

- La participación ciudadana es limitada, existiendo una fuerte apatía que dificulta la efectividad de las acciones gubernamentales.
- Existe un déficit de equipamiento y programas para la asistencia social que de cobertura a la población más desprotegida como lo son los niños, personas de la tercera edad o con algún tipo de discapacidad.
- Las Unidades Médicas con las que actualmente cuenta el municipio son insuficientes para dar atención médica especializada a todos los maravatienses y evitar que estos tengan que acudir a la medicina privada o a otros municipios para que atiendan sus enfermedades.
- Los principales problemas de salud que se presentan son las enfermedades respiratorias, intestinales y amibiasis.
- No existen campañas de prevención de diabetes, hipertensión y afectaciones renales.
- No existe una cultura de prevención para evitar accidentes y adicciones en jóvenes.
- Existe un déficit de vivienda en el municipio, provocada por la falta de terrenos de reserva en el municipio.

VISION:

De no impulsar la organización de productores a constituirse como figura legal detendrá la canalización de recursos y apoyos gubernamentales que impulsen el desarrollo del municipio. Para el desarrollo integral de la comunidad debe haber mayor participación de las mismas y crear comités realmente comprometidos en la supervisión de obras y acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de sus comunidades. Deben canalizarse recursos en proyectos familiares para el auto empleo y generación de recursos económicos para el sustento familiar y de alguna manera reducir la migración de jóvenes que buscan alternativas de fuente de empleo en otros estados y fuera del país. La organización en el sector social es fundamental para el desarrollo integral de las comunidades, es necesaria la formación de grupos para gestionar recursos en los diferentes aspectos del desarrollo comunitario encaminados a tener una mejor calidad de vida de los núcleos familiares del municipio.

El municipio debe comprometerse en buscar alternativas viables que atraigan empresas, que requieran mano de obra, así como impulsar el desarrollo turístico que genere empleo y traiga un mejor bienestar para la sociedad.

PLANEACION ÁMBITO SOCIAL**ASISTENCIA SOCIAL****PRIORIDAD**

Contar con los recursos e infraestructura necesaria para otorgar a la población más vulnerable del municipio asistencia social en los ámbitos de vivienda, salud, alimentación, asesoría legal, trámites y servicios.

OBJETIVO

Mejorar la dieta familiar, en las áreas vulnerables tanto rurales como urbanas del municipio, fomentando el aprovechamiento de los recursos alimenticios y la dotación de alimentos de alta calidad nutricional.

ESTRATEGIA

Proporcionar atención y mejoramiento nutricional en todas las comunidades y zonas urbanas donde se identifiquen sujetos vulnerables.

ACCIONES:

- Apoyar al programa de Desayunos Escolares en jardines de niños, llevando un control de peso y talla.
- Aplicar el programa de Despensas a familias necesitadas en Cabecera y comunidades.
- Impartir pláticas de orientación nutricional en todas las comunidades y cabecera municipal.
- Impulsar el programa de Alimentaria con el fin de identificar y apoyar sujetos vulnerables (menores de 5 años, mujeres embarazadas o lactando, adultos mayores)

RESPONSABLES:

DIF Municipal.
Dirección de Desarrollo Social y Rural
SSA

OBJETIVO

Dignificar la vida de los adultos mayores en situación vulnerable en todo el Municipio.

ESTRATEGIA

Impulsar programas de atención integral para adultos mayores.

ACCIONES:

- Contar con una casa de asistencia permanente para adultos mayores con servicio integral donde ellos puedan habitar y convivir con personas en su misma situación.
- Implementar y apoyar programas de atención médica para las personas de la tercera edad.
- Entregar recurso económico a los adultos mayores que se encuentren en situación vulnerable.

RESPONSABLES:

DIF Municipal.
Dirección de Desarrollo Social y Rural

SALUD**PRIORIDAD**

Ampliación de la cobertura de los servicios de salud y elevar su calidad para atender eficientemente a todos los sectores de la población, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, la modernización de su equipamiento y capacitación de personal de salud.

OBJETIVO

Acercar los servicios públicos de salud hospitalaria a los habitantes del Municipio y mejorar la infraestructura y el equipo de salud para que coadyuve en un óptimo bienestar de la población.

ESTRATEGIA

Dando mantenimiento a los diferentes centros de salud en el municipio y estar al pendiente de sus necesidades.

ACCIONES:

- Gestionar para que el equipo médico del centro de Salud sea del nivel que demanda la sociedad.
- Contar con el equipamiento necesario en materia de salud en los diferentes niveles para satisfacer la demanda del municipio.
- Asegurar a los habitantes que no están incorporados a los sistemas de seguridad social el acceso a los servicios de salud a través del Seguro Popular.

RESPONSABLES:

Centro de Salud
Secretaría de Salud

ESTRATEGIA

Fortalecer los servicios de salud y facilitar el acceso a ellos de las clases más desprotegidas.

ACCIONES:

- Buscar apoyos financieros para la construcción, mantenimiento y conservación de unidades de salud en todo el Municipio, dando atención a las comunidades más vulnerables.
- Elaborar un plan de mantenimiento según el estado de deterioro de las unidades de salud.
- Apoyar la capacitación del personal.
- Dotar del equipo e instrumentos necesarios para la prestación de servicios de calidad.

RESPONSABLES:

Centro de Salud
Secretaría de Salud
Dif Municipal

OBJETIVO

Lograr que los servicios de salud municipales sean integrales y de calidad en todos los niveles.

ESTRATEGIA

Gestionar con los gobiernos federal y estatal la adopción de medidas que favorezcan el acceso de la población a los servicios de salud de primero y segundo nivel.

ACCIONES:

- Apoyar todos los proyectos y tareas de las instituciones de salud.
- Exigir y participar para que haya eficiencia y responsabilidad en los trabajos encaminados al cuidado de la salud.

RESPONSABLES:

Centro de Salud

OBJETIVO

Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud en el municipio de Santiago Maravatío

ESTRATEGIA

Coordinar y optimizar recursos interinstitucionales existentes en el fomento a la salud.

ACCIONES:

- Definir módulos permanentes para la detección y educación para la salud.
- Realizar campañas de prevención, control e información de la salud a la población.
- Capacitar al personal médico en casos de desastre.
- Llevar los servicios de brigadas médicas a localidades rurales.
- Realizar campañas permanentes de limpieza de baldíos, de eliminación de cacharros y de difusión de programas básicos de salud.

RESPONSABLES:

Centro de Salud.

Unidad de Protección Civil.

DIF Municipal.

OBJETIVO

Diseñar y dar seguimiento a programas preventivos y de promoción de la salud, estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud, brigadas médicas, dentales y asistenciales, entre otras.

ESTRATEGIA

Impulsar las acciones preventivas de salud, con especial atención a los menores, las mujeres, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

ACCIONES:

- Concientizar a la población joven respecto a los embarazos tempranos y sus riesgos.
- Implantaremos sistemas de operación que garanticen la atención oportuna de la población en caso de problemas epidémicos.
- Crear una campaña permanente de detección del cáncer de mama y del Papanicolaou.

RESPONSABLES:

Centro de Salud
DIF Municipal.
Secretaria de Salud.

ESTRATEGIA

Concientizar a la población joven respecto a los riesgos de la drogadicción.

ACCIONES:

- Campañas de concientización a la población.
- Creación del programa de atención a jóvenes drogadictos.
- Promover la creación de un centro integral para el manejo de adicciones.

RESPONSABLES:

Centro de Salud.
DIF Municipal.
Secretaria de Salud.

VIVIENDA**PRIORIDAD**

Impulsar programas de mejoramiento o adquisición de vivienda para las familias en situación vulnerable dignificando su forma de vida.

OBJETIVO

Acercar los programas de vivienda estatal y federal a fin de que más familias Maravatienses cuenten con un patrimonio familiar.

ESTRATEGIA

Conocer la demanda real por estrato socioeconómico de la población, la oferta de vivienda actual y a que sectores de la población se atiende.

ACCIONES:

- Elaborar un estudio de la oferta y la demanda; cualificación de las necesidades de la vivienda por incremento de población.

RESPONSABLES:

DIF Municipal
Dirección de Desarrollo Social y Rural

OBJETIVO

Contar con reserva territorial en el municipio para participar en los programas de impulso a la edificación de viviendas o adquisición de predios, con el objeto de propiciar un crecimiento ordenado en el Municipio.

ESTRATEGIA

Gestionar recurso para la compra de reserva territorial.

ACCIONES:

- Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Identificar la necesidad en cuanto a la adquisición de predios y edificación de viviendas.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas,
Dirección de Desarrollo Social y Rural

OBJETIVO

Continuar con los programas de regularización de la tenencia de la tierra y seguridad en la propiedad de la vivienda, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ESTRATEGIA

Coordinación adecuada entre las dependencias municipales, estatales y federales que tienen que ver con la regularización de la tenencia de la tierra.

ACCIONES:

- Incorporación de los asentamientos irregulares al régimen jurídico vigente.
- Crear un fideicomiso para la regulación de asentamientos irregulares.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas,
Dirección de Desarrollo Social y Rural.

OBJETIVO

Dignificar las viviendas de las familias más vulnerables del Municipio.

ESTRATEGIA

Aplicar los programas de mejoramiento de vivienda en su modalidad de piso firme, techo, enjarre, así como la obtención de otros materiales para construcción.

ACCIONES:

- Contar con un padrón de vivienda en el Municipio.
- Impulsar la participación ciudadana para la autoconstrucción en viviendas.
- Entregar materiales de construcción para el mejoramiento de las viviendas.
- Supervisar la aplicación correcta de los recursos para este fin.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Social y Rural.
Dirección de Obras Públicas,
DIF Municipal.

4. ÁMBITO ECONÓMICO

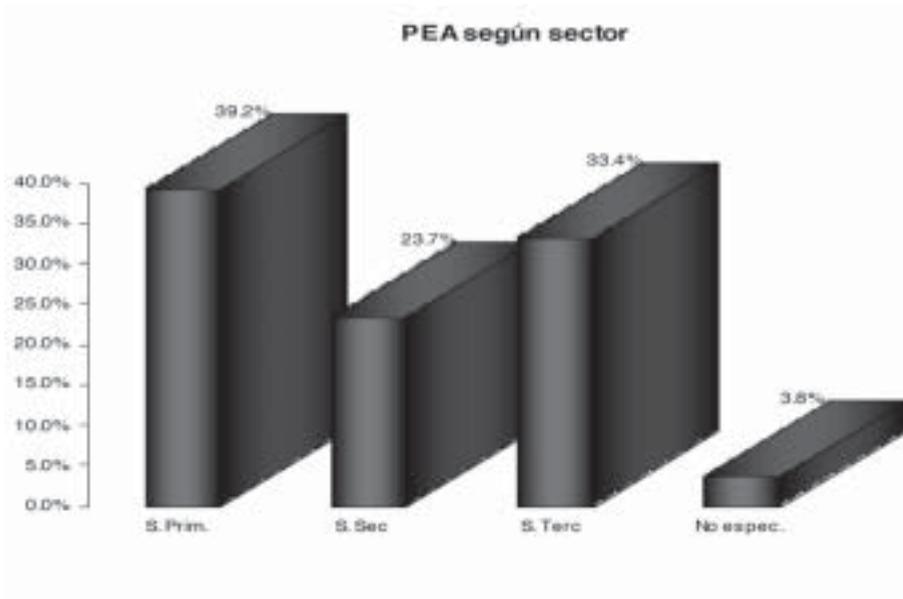
4.1 Empleo

4.1.1 Generación de empleos

En cuestión de la generación de empleo se esta promoviendo a través de la instalación de una empresa de terminado de telas y dos invernaderos generándose hasta el momento 250 empleos aproximadamente.

4.1.2. Distribución sectorial y regional de la PEA en el Municipio

Del 97.6 % de la PEA ocupada dentro del Municipio el sector que abarca un mayor porcentaje es la actividad primaria con un 39.2 %, el sector secundario emplea el 23.7 %, en tanto que la actividad terciaria emplea al 33.2 % del total, mientras que el 3.8 % restante no se encuentra especificado (Censo 2005, INEGI).



4.1.3. Población económicamente activa (PEA) en el Municipio

De acuerdo al censo de población y vivienda del año 2005 (INEGI), en el Municipio se tiene una población económicamente activa (PEA) de 1,511 personas equivalente al 21.1 % del total de la población existente en el Municipio, de las cuales el 97.6% (1,475) se encuentra ocupada, mientras que 36 personas (2.4 %) se encuentran desocupadas (Censo 2005, INEGI).

4.1.3. Distribución sectorial y regional de la PEA en el Municipio

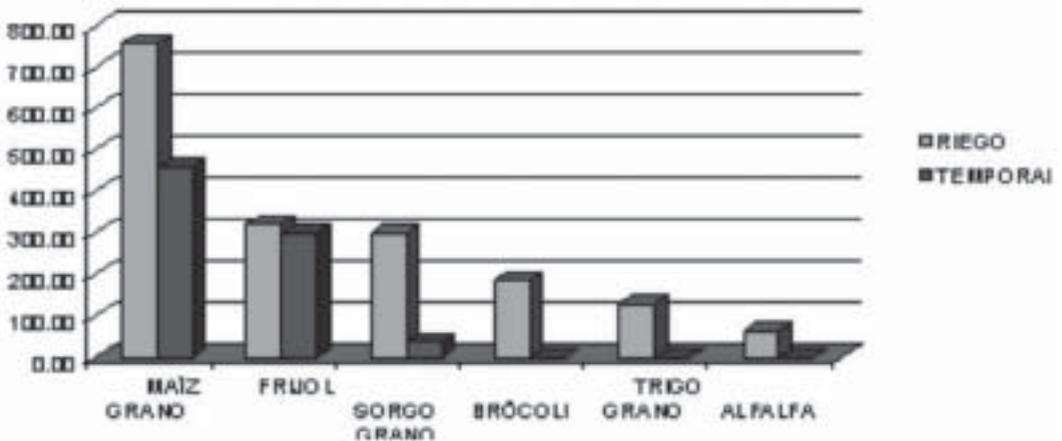
Del 97.6 % de la PEA ocupada dentro del Municipio el sector que abarca un mayor porcentaje es la actividad primaria con un 39.2 %, el sector secundario emplea el 23.7 %, en tanto que la actividad terciaria emplea al 33.2 % del total, mientras que el 3.8 % restante no se encuentra especificado (Censo 2005, INEGI).

4.1.4. Salarios

Con base en los datos arrojados por el censo 2000, del total de las personas ocupadas que perciben algún ingreso, el 18.4 % de la población recibe 1 salario mínimo, el 43.6 % recibe de 1 a 2 salarios, el 30.6 % de 2 a 5 salarios, 5.9 % recibe de 6 a 10 salarios, mientras que el 1.6 % obtiene más de 10 salarios, en tanto que el resto no percibe ningún ingreso (Censo 2005, INEGI).

4.1.5. Sector Primario

Dentro del Municipio la actividad primaria juega un papel muy importante, principalmente para los habitantes del medio rural, al brindarles lo necesario para subsistir, además las condiciones naturales de su territorio son propicias para realizar esta actividad, sin embargo las actividades primarias han venido en detrimento debido a la baja rentabilidad, orillando a las personas a salir en busca de mejores alternativas de ingresos principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.



4.1.6. Agricultura

El 61.32% de la superficie municipal está destinado a la agricultura, equivalente a 5,994.6 hectáreas. Los principales cultivos son maíz, sorgo y trigo en grano. De las 2419 hectáreas sembradas durante el ciclo agrícola 1999-2000, el 67% fueron de temporal y el 33% fueron de riego (Compendios municipales 2001. Instituto de Información para el Desarrollo).

De manera general, el proceso de producción es mecanizado en las áreas de riego, y solamente parte del área de temporal depende de la tracción animal, lo que incrementa sus costos de producción.

Más recientemente, para el año agrícola 2005 en el 68.7% de la superficie sembrada se usó fertilizante, el 55.1 % fue establecida con semilla mejorada, el 14.2 % fue atendida por servicios de sanidad vegetal, mientras que en el 54.2 % de la superficie se utilizó maquinaria.

Con respecto al apoyo del PROCAMPO, para el año agrícola 2005 se benefició a 907 productores cubriendo una superficie de 2,547 hectáreas, equivalente a un monto de \$ 2,454,794.00 (Anuario Estadístico 2006, INEGI).



4.1.7. Actividad pecuaria

Las especies que se explotan actualmente son los bovinos en libre pastoreo y/o semi-pastoreo, y en menor proporción se tienen explotaciones de cabras, borregos, cerdos, becerros de engorda y aves de corral, todo lo anterior en pequeña escala, y su explotación obedece principalmente al tener algún ingreso extra. Esta actividad en su mayoría se maneja de manera deficiente pues los productores carecen de la infraestructura necesaria que les permita brindarles un manejo eficiente tanto en cuestión sanitario y alimentación, además de utilizarse razas criollas lo cual se refleja en bajos parámetros productivos, además de los bajos precios de venta.

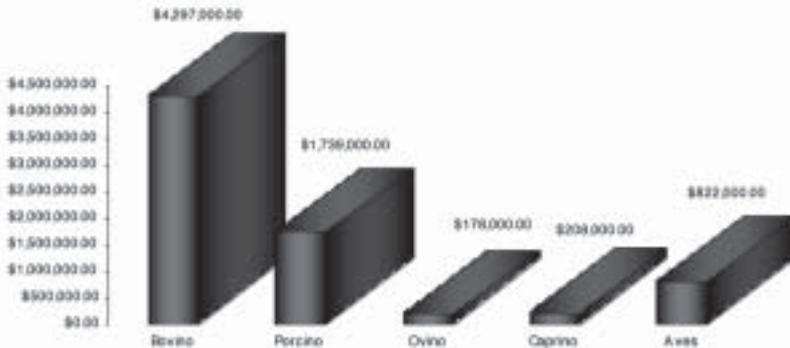
Población y valor de la producción de ganado en el Municipio al 31 de diciembre de 2005 (Anuario Estadístico 2006, INEGI):

Especie	Número de cabezas	Valor de la población	Volumen de producción anual	Valor de la producción anual
Bovino	3,429	\$22,989,000.00	138	\$4,297,000.00
Porcino	575	\$621,000.00	70	\$1,739,000.00
Ovino	912	\$971,000.00	4	\$178,000.00
Caprino	1,524	\$1,443,000.00	6	\$208,000.00
Aves	20,989	\$822,000.00	48	\$822,000.00
Total		\$26,846,000.00		\$7,244,000.00

De acuerdo al cuadro anterior, la especie que más predomina dentro del Municipio son los bovinos siguiéndole en importancia los caprinos. En lo que respecta al valor de la producción, en total de las cuatro especies, la que más ingresos produce es el ganado bovino con \$ 4, 297,000.00.

Además dentro del Municipio se tiene la producción de otros productos pecuarios, como la producción de leche y huevo, los cuales generan ingreso a las personas que se dedican a esta actividad.

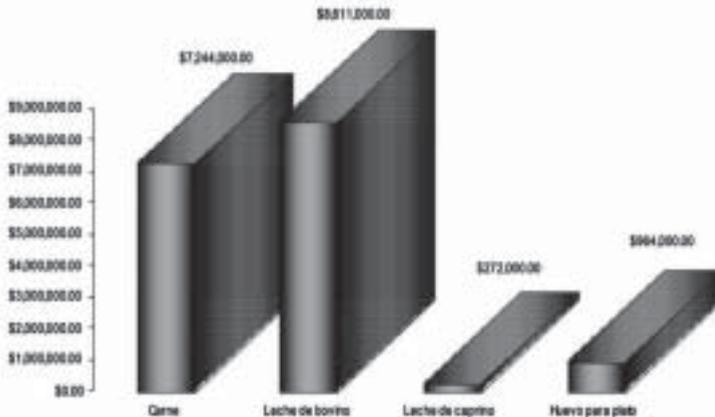
Valor de la producción carne en el año 2005



Especie	Unidad de medida	Volumen de producción anual	Valor de la producción anual
Leche de bovino	Litros	2,591,000	\$8,611,000.00
Leche de caprino	Litros	72,000	\$272,000.00
Huevo para plato	Toneladas	103,000	\$964,000.00
Total			\$9,847,000.00

De estos productos el de mayor importancia por su generación de ingresos es la leche de bovino, con un valor de la producción de \$8, 611,000.00, seguido de la producción de huevo con \$964,000.00, en tanto que la leche de cabra genera \$272,000.00. Es importante destacar que el valor de la producción de leche de bovino es mayor aún que el total de la producción de carne de las diversas especies.

Valor de la producción 2005 de productos pecuarios



4.1.8. Actividad forestal

La actividad forestal dentro del Municipio no es significativa, al no existir explotaciones maderables, y el único aprovechamiento es la obtención de leña para autoconsumo de algunas familias.

4.1.9. Pesca

Aunque no existe un registro de datos sobre esta actividad, el Municipio cuenta con dos importantes cuerpos de agua: Presa la Joya y Presa La Leona. En éstos, se practica la pesca para autoconsumo de algunas familias de diversas comunidades. Se espera que en el futuro se impulse y se ordene esta actividad para llevarla a un nivel comercial.



4.2. Sector Secundario

Dentro del Municipio de Santiago Maravatío, el sector industrial es el que menos personas emplea, cubriendo únicamente el 23.7% la PEA ocupada.

4.2.1. Industria extractiva

Dentro del Municipio la industria extractiva presenta poca importancia, ya que solo se cuenta con un banco de material de tezontle cuya producción se destina al revestimiento de caminos y a la construcción. La producción es de baja escala, por lo que no se cuenta con datos específicos sobre empleos e ingresos generados por esta actividad.

4.2.2. Industria de la transformación

La industria manufacturera dentro del Municipio juega un papel importante, reportándose para el año 2003 un total de 13 unidades económicas, las cuales emplean 36 personas, teniendo una producción bruta total de \$ 4, 123,000 (Anuario estadístico 2005, INEGI). Cabe mencionar que en el año 2007 se puso en operación una fabrica de terminado de telas y dos invernaderos aumentando así las unidades económicas del Municipio.

Con respecto a la industria de la construcción, en el Municipio no existen unidades económicas que desarrollen esta actividad, reduciéndose a albañiles independientes que construyen viviendas a nivel local.

4.3. Sector Terciario

4.3.1. Comercio y abasto

De acuerdo al Anuario estadístico 2006 (INEGI), para el año 2003 en el Municipio de Santiago Maravatío existían 105 unidades económicas dedicadas al comercio. En éstas se ocupan 192 personas y de estas 62 son remuneradas y dependientes de la razón social, quedando solamente 2 que no dependen de la razón social. La producción bruta total anual para ese entonces fue de \$11,622, 000.00 con una remuneración de \$1, 737,000.00.

Con respecto a las unidades de comercio y abasto, el Municipio de Santiago Maravatío, 1 tianguis, 1 mercado público y 1 rastro. Además existe diversidad de pequeños comercios (papelerías, ferreterías, panaderías, farmacias y tiendas de abarrotes), las cuales ofrecen una gran diversidad de productos, en especial los relacionados al consumo básico.

4.3.2. Transporte correos y almacenamiento

De acuerdo al Anuario estadístico 2006 (INEGI), para el año 2003 en el Municipio de Santiago Maravatío 14 personas se ocupaban en este sector de las cuales 9 eran remuneradas y dependientes de la razón social. El valor de la producción total bruta de este sector \$1, 362,000.00, con una remuneración de \$362,000.00.

4.3.3. Servicios profesionales

En el Municipio, no se reportan unidades económicas con este giro comercial, motivo por el cual es necesario recurrir a otros municipios o estados vecinos en busca de servicios profesionales.

4.3.4. Turismo

A pesar de los atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio, no se ha desarrollado una infraestructura que permita brindar servicios a los turistas, sin embargo la existencia de aguas termales y balnearios atraen anualmente a miles de personas de la región que se aglomeran en estos sitios sin existir registros oficiales de ingresos ni de afluencia de visitantes.





En el municipio se esta proyectando un proyecto eco-turístico en el cual se esta contemplando el bordo conocido como "bordo la leona", debido a su vaso de agua que es parte de este proyecto.



El municipio de Santiago Maravatío se integro al corredor turístico "AZTLAN" el cual esta integrado por cinco municipios que son Valle de Santiago, Jaral del Progreso, Yuriria, Salvatierra y Santiago Maravatío para darle más impulso al turismo.

Únicamente se reporta para el Municipio un establecimiento de preparación y servicios de alimentos con categoría turística (INEGI, 2005).



4.3.5. Otros servicios (de financiamiento, de instituciones de gobierno, etc.)

En el Municipio se carece de servicios de empresas de financiamiento y únicamente se cuenta con un cajero automático del banco BANORTE.

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

- La localización geográfica del municipio no favorece a la instalación de industria debido a que este se localiza fuera del corredor industrial; no obstante, el municipio cuenta con un alto nivel en mano de obra, el desempleo se representa en mayor medida en jóvenes y en personas con nivel de estudios como lo son la media superior o superior ya que no se cuenta con industria para poder laborar en ella y tienen que emigrar en busca de nuevas oportunidades de vida.
- El sector que en el municipio ocupa el mayor número de generación de empleos es la de agricultura este se considera un sector de baja calificación, por lo mismo el nivel educativo promedio de la población económicamente activa (PEA) es bajo.
- Falta de apoyo económico por parte de los organismos gubernamentales para la realización de un parque industrial, ya que la inexistencia de éste, propicia que las industrias no encuentren las condiciones necesarias para su establecimiento en el territorio municipal.
- La carencia de agua de riego se propicia por la insuficiente infraestructura para la captación de agua y el desconocimiento de nuevas técnicas para su mejor aprovechamiento, por lo que la actividad agrícola ve disminuida su producción.
- El alto costo de los insumos (agua, luz, semillas, fertilizantes, etc.) propicia que los agricultores tengan que vender o rentar sus tierras.
- No existe una vinculación entre los productores agrícolas y centros de investigación, desaprovechando el uso potencial del suelo y utilizando cultivos no propios para la actividad agrícola.

- La actividad pecuaria no se explota por la falta de tecnología y comercialización de los productos terminados.
- La capacidad empresarial existente resulta limitada por el incipiente espíritu empresarial y una falta de apoyo a microempresarios lo que propicia un monopolio empresarial.
- Las actividades productivas resultan insuficientes ya que los actores de la producción no cuentan con los apoyos necesarios para propiciar un desarrollo económico más equilibrado.
- La falta de diversificación de empleos, y un bajo nivel salarial en los empleos existentes ligado con la falta de capacitación y profesionalización de los maravatenses por la deficiencia del equipamiento educativo a nivel medio superior y superior.
- El desconocimiento del potencial turístico del municipio por la falta de infraestructura para esta actividad que pudiera soportar el flujo de turistas a la zona y así poder captar recursos económicos.

PLANEACIÓN

ÁMBITO ECONOMICO

PRIORIDAD

Propiciar que los sectores productivos y sociales generen un crecimiento económico, competitivo y sustentable con mejores oportunidades de desarrollo el cual permita un mejor nivel de vida garantizando fuentes de empleo y generando la atracción de inversiones dentro del municipio.

OBJETIVO

Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.

ESTRATEGIA

Dar preferencia a zonas marginadas a los empresarios y/o productores que quieran comercializar sus productos dándole un valor agregado.

ACCIONES:

- Elaborar un Programa para impulso a la generación de nuevas empresas.
- Llevar a cabo acciones para generar competitividad en el ámbito regional

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

Dirección de Desarrollo Rural.

Dirección de Desarrollo Social

OBJETIVO

Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.

ESTRATEGIA

Impulsar la mejora de los procesos turísticos y proponer alternativas viables de fuentes de ingreso en las comunidades rurales a partir de la capacitación y formación de grupos de trabajo para la convivencia social y cultural de las tradiciones dentro del municipio.

ACCIONES:

- Participar en ferias regionales y nacionales promocionando el Turismo del Municipio.
- Realizar un programa de capacitación a personas de las comunidades donde se encuentran los atractivos turísticos generando empleo y evitando de esta forma la emigración.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

OBJETIVO

Promover e impulsar la creación de microempresas, para la generación del autoempleo, a través de la integración y la participación de la ciudadanía en general.

ESTRATEGIA

Integrar a la población empresarial a los diferentes programas de apoyo a través de las Instituciones Gubernamentales.

ACCIONES:

- Acceder a programas que promuevan el apoyo económico municipal, estatal y federal a través de convenios para las actividades productivas de la región.
- Establecer programas de apoyos a microempresarios, como capacitaciones o apoyos económicos.
- Integrar a las personas de la tercera edad a las actividades productivas así como a las personas con capacidades diferentes.
- Integrar a las personas de las comunidades más marginadas a las actividades productivas del municipio.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

Dirección de Desarrollo Rural.

OBJETIVO

Proporcionar asesoría técnica y servir como órgano de consulta en materia industrial, comercial y de servicios; simplificando la realización de trámites Municipales, Estatales y Federales.

ESTRATEGIA

Impartir información ante la ciudadanía a través de trípticos, carteles, perifoneo etc., del tipo de trámites y servicios empresariales que se realizan para lograr fomentar una cultura empresarial mediante la gestión de trámites rápidos y sencillos.

ACCIONES:

- Impulsar el Programa de Mejora Regulatoria
- Ampliar el catalogo de giros comerciales para el SARE
- Realizar un censo económico para detectar y controlar las necesidades dentro del municipio.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

OBJETIVO

Apoyar a los comerciantes y empresarios con capacitación, búsqueda de nuevos programas de financiamiento, que proporcionen la modernización y el desarrollo económico en el Municipio.

ESTRATEGIA

Difundir y promover capacitaciones permanentes orientadas a mejorar la búsqueda de mercado y financiamiento empresarial.

ACCIONES:

- Incrementar el vínculo con instituciones crediticias tanto Gubernamentales como Banca Privada.
- Impartir cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de los empresarios en el Municipio.
- Realizar convenios con Instituciones de Gobierno especializadas en Capacitación empresarial.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

OBJETIVO

Impulsar el Desarrollo Económico tanto del municipio como de sus comunidades con la generación de empleos mejor remunerados para crear mayor competitividad dentro de los sectores económicos en el estado.

ESTRATEGIA

Incrementar y promover los apoyos financieros a los Empresarios para poder generar una mayor producción dentro de las microempresas y así lograr crear empleos que beneficien el crecimiento económico en el municipio.

ACCIONES:

- Impulsar la atracción de Inversiones para el Municipio.
- Promocionar los Programas del Servicio Nacional de Empleo.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

OBJETIVO

Crear un banco de proyectos en beneficio del progreso y del desarrollo de los microempresarios del municipio.

ESTRATEGIA

Elaborar un diagnóstico municipal el cual nos permita obtener la vocación económica del Municipio.

ACCIONES:

- Ampliar el banco de proyectos productivos.
- Crear un banco de proyectos regionales orientados al desarrollo económico del Municipio.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

5. ÁMBITO EDUCATIVO Y CULTURAL

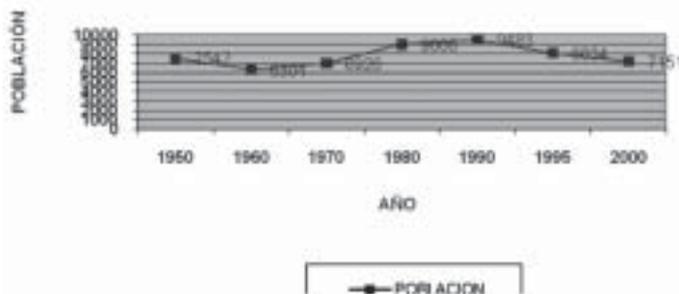
En México, en el 2005 según datos de INEGI, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.9 años. De los habitantes de 15 años y más, 91.6% son alfabetas y 8.4% analfabetas. La matrícula escolar total del Sistema Educativo Escolarizado durante el ciclo 2005/06 fue de 32 273 700 alumnos, de los cuales, el 45% cursó el nivel primaria. En cuanto a los indicadores de reprobación, para el mismo ciclo escolar a nivel primaria fue de 4.3%, para secundaria del 18% y para educación media superior de 37.8%. En cuanto al gasto nacional en educación se refiere, en el año 2005, ocupó el 7.1 del PIB.

El diagnóstico de la educación en México presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación indica que sólo dos de cada tres niños de entre 3 y 5 años cursan completo el nivel preescolar por falta de cobertura adecuada. De cada 100 niños que ingresan a la primaria, 95 la termina; sólo 90 cursan la secundaria y 80 la concluyen; 60 ingresan a la educación media y la terminan 40; 11 ingresan a la educación superior técnica o universitaria y sólo 5 terminan. En infraestructura educativa, de un total de 99 mil escuelas primarias en el país, sólo el 28.7% cuenta con computadoras.

El estado de Guanajuato es una de las primeras entidades que ha desconcentrado, regionalmente, los servicios educativos. Actualmente, el estado está dividido en ocho Delegaciones Regionales para atender a la población solicitante de los servicios educativos. En la entidad la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más ha disminuido en más de cuatro puntos porcentuales en la última década, al pasar de 16.5 a 12 por ciento. En los últimos diez años, la asistencia a la escuela de los niños y niñas de 6 a 14 años, se incrementó en casi ocho puntos porcentuales, en el año 2000, de cada 100 infantes de esta edad, 89 acuden a recibir instrucción. En Guanajuato, el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.4 años en promedio. Del total de habitantes del estado, el 1.9% presenta alguna limitación física o mental.

El comportamiento demográfico del municipio se puede observar en el siguiente gráfico, durante las décadas de 1950 al 2000:

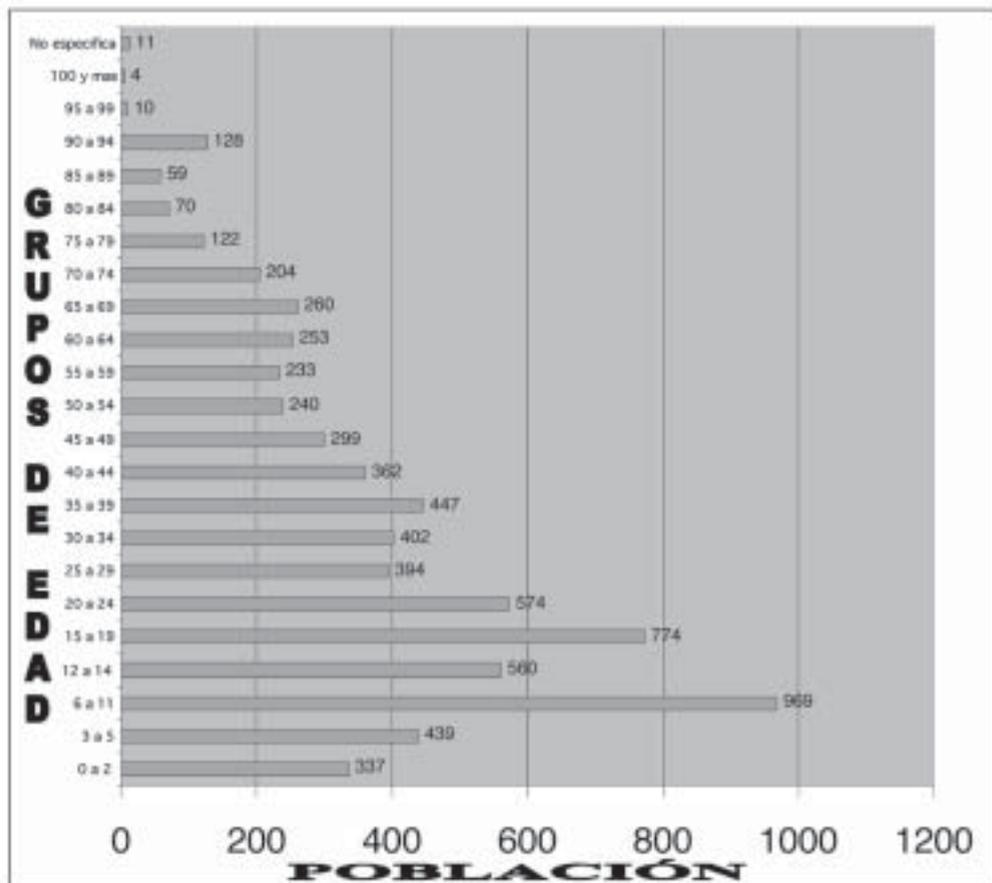
TABLA 1. COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL



Como se puede observar, a partir de 1960 el crecimiento demográfico tuvo una tasa positiva hasta el año de 1990, a partir de este año la población ha tenido una tasa de crecimiento negativa hasta ubicarse actualmente en el -2.8%. Esta tasa de crecimiento es debida al rechazo poblacional, consecuencia de los grandes flujos migratorios registrados en el municipio y de su escasa dinámica económica, lo que ha dado origen a la paulatina expulsión de población, principalmente, a Estados Unidos, donde la población se emplea en otras actividades.

La importancia del análisis de la estructura y la dinámica poblacional permite definir la infraestructura educativa que se requerirá en los próximos años. De acuerdo con los resultados que arroja el XII Censo General de Población y Vivienda en el año 2000, el municipio de Santiago Maravatío cuenta con una población total de 7151 habitantes. De ésta, 3758 habitantes residen en la cabecera municipal, es decir el 52.55% de la población municipal es urbana y el resto vive en el medio rural. Así mismo, el 54.03 % del total de la población son mujeres (3 864 habitantes) y el 45.97 % son hombres (3 287 habitantes).

La distribución de la población del municipio por rangos de edad se presenta en el siguiente gráfico:
Gráfico 2: Población de Santiago Maravatío por grupos de edad.



FUENTE: INEGI – XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Sin embargo, hay que considerar que el II Censo de Población y Vivienda 2005 señala que la población total del municipio es de 6 389 habitantes (una disminución de 762 habitantes en 5 años). De esta cantidad 2887 son hombres y 3502 mujeres.¹

ASPECTO SOCIO-CULTURAL

El territorio donde actualmente se encuentra Santiago Maravatío fue ocupado en distintas épocas por diversas culturas de Mesoamérica (toltecas, chichimecas, purépechas). Tanganzúan II, rey del Imperio Purépecha, envió al cacique Curuxan a ocupar las Mesas de Santiago Maravatío (montaña al sur del pueblo). Fue este grupo quien dominaba la zona a la llegada de los españoles.

El misionero Fray Alonso de Alvarado, mientras hacía los preparativos para la fiesta de fundación, catequizó las veinte familias de purépechas que comandaba Curuxan y casó a los 13 españoles, a cada cual con una india y así quedó el asentamiento de los primeros pobladores de Santiago Maravatío, quienes fueron trasladados de las mesas al lugar donde se trazó el solar para la iglesia, jardín y los solares del vecindario.

El 29 de enero de 1540 fue expedida la Cédula de Fundación de Santiago Maravatío, con carácter de pueblo, pero la formalización de su fundación se dio el día 25 de julio de 1540 cuando se presentaron el P. Fray Alonso de Alvarado, Cura Párroco de Yuriria y D. Alonso de Sosa, capitán de la frontera chichimeca y comisionado por el Virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza, para tal efecto, quien dio posesión a los nuevos vecinos del nuevo pueblo, de sus respectivos solares y predios, y estableció las autoridades respectivas. En el año de 1867, el Gobernador Florencio Antillón constituyó el lugar en municipio, dándose el nombre de Santiago Maravatío, en honor del señor Santiago, que es el patrono del lugar, y conservando el vocablo tarasco de "Maravatío" que significa "lugar precioso".

Las características de su fundación determinan algunas de sus tradiciones, que principalmente están ligadas a la religión: La Santa Cruz, 3 de mayo; Señor de la Clemencia, tercer domingo de mayo; Señor Santiago y la fundación del municipio, del 21 al 25 de julio; Virgen de Guadalupe, 12 de diciembre.

El subsistema cultural esta integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética, así como la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal. Al respecto, se cuenta con una biblioteca pública y la casa de la cultura.

La Biblioteca Pública es el centro cultural básico de la comunidad a donde concurren personas que tienen intereses intelectuales y/o de información. Cuenta con un acervo mínimo aproximado de 7, 764 volúmenes, debidamente clasificados y ordenados para su fácil manejo y control.

La casa de la cultura "Fray Nicolás P. Navarrete" cuenta con un inmueble con espacios a cubierto y descubierto, cuya función básica es la de integrar a la comunidad para que disfrute de los bienes y servicios en el campo de la cultura y las artes, promoviendo la participación de todos los sectores de la población, con el fin de desarrollar aptitudes y capacidades de acuerdo a sus intereses para fortalecer la relación de los habitantes con las distintas manifestaciones de la cultura.

¹ Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005.

Santiago Maravatío tiene dos monumentos históricos: la parroquia y la capilla del señor Santiago en el Cerrito. La primera, es una sencilla construcción religiosa del siglo XX con un alto valor sociocultural porque en ella se realizan las principales festividades del municipio. La segunda, es una construcción neoclásica construida en la cima de un cerro en 1944. El ascenso a este sitio resulta una experiencia muy agradable.

ASPECTO ECONÓMICO.

El Sistema Nacional de Información Municipal afirma que hasta el año 2000 la población económicamente activa (PEA) era de 1511 habitantes, lo que representa el 31.18 % de la población de 15 años y más del municipio calculada en 4 846 habitantes² (el II Censo de Población y Vivienda calcula este dato en 4 600 habitantes). De la PEA, 1475 se ocupaban en alguna de las actividades económicas del municipio y el resto no estaban ocupados. De la PEA ocupada, el 39.18 % se ubica en el sector primario (578 habitantes), principalmente en la agricultura, ganadería y pesca; el 23.66 % realiza actividades del sector secundario, principalmente en la industria manufacturera y en la construcción; el 33.35 se ubica en el sector terciario, realizando principalmente actividades en el comercio, servicios educativos, gobierno municipal, transportes y en los servicios de restaurantes y hoteles.

La población económicamente inactiva asciende al 68.82 % (3 335 habitantes) de la población de 15 años y más. De esta población, un alto porcentaje se dedica a las actividades propias del hogar y en menor porcentaje son estudiantes. Estos datos señalan al empleo como uno de los problemas prioritarios que enfrentará la sociedad del municipio y, en congruencia, la demanda que se acentuará sobre los subsistemas de educación de adultos y no formal.

INDICADORES GENERALES

Esta parte del diagnóstico permite conocer y analizar las características educativas del municipio de Santiago Maravatío a partir de los resultados alcanzados en los indicadores generales de analfabetismo, atención a la demanda, grado promedio de escolaridad, eficiencia terminal, aprovechamiento escolar y formación docente.

5.1.1. Analfabetismo

El analfabetismo es un indicador que se define como el número o porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer y escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana. En el municipio el 18.06% de la población de 15 años y más no saben leer ni escribir, es decir 829 personas de las 4600 que se encuentran en este rango de edad.

El problema del analfabetismo se ubica principalmente en el grupo de personas de 65 años y más, ya que este grupo representa el 52.23% del total de analfabetas del municipio.

5.1.2. Atención a la demanda por nivel educativo

Para calcular la atención a la demanda en la educación inicial y preescolar sería necesario tener los datos de la población en los siguientes rangos de edad: 0 a 2 años y de 3 a 5 años, respectivamente. El II Censo de Población y Vivienda 2005 estima que hay 512 habitantes entre 0 y 4 años de edad, pero este

dato no permite conocer la demanda específica de estos dos niveles. Con relación a los niveles de primaria, secundaria y media superior, se consideraron los datos proporcionados por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación³ (USAE); de los ciclos escolares 2005-2006 y 2006-2007. Se tienen los resultados siguientes:

5.1.3. Educación inicial.

La población de dos años y menos que demanda la educación inicial no está recibiendo actualmente este servicio en el municipio. Se estima que existen cerca de 307 niños y niñas en este rango de edad,

5.1.4. Educación preescolar.

La población que se encuentra en el rango de edad de 3 a 5 años de edad demanda educación preescolar. En el ciclo escolar 2004-2005 se dio atención a 256 alumnos, para el 2005-2006 fue de 292 alumnos y para el **2006-2007 se están atendiendo a 316**. Para identificar el punto crítico de este nivel se requiere comparar la atención por grado con la población que tiene actualmente 3, 4 y 5 años de edad (no se cuenta con esta información).

5.1.5. Primaria.

En este nivel se atiende a la matrícula escolar de 6 a 11 años de edad, que para el ciclo escolar 2005-2006 fue de **780 alumnos** y para el ciclo escolar 2006-2007 es **de 774 alumnos** (hay una disminución de la matrícula de 6 alumnos). Para calcular la atención a la demanda en la educación primaria se consideraron a los egresados del tercer grado de educación preescolar que para el ciclo escolar 2005-2006 fue de 122 alumnos. Los alumnos inscritos al primer grado de educación primaria al inicio del ciclo escolar 2006-2007 son 137, por lo que se cubre totalmente la demanda así considerada, pero como señalan los datos se está atendiendo en este nivel educativo a un grupo de niños y niñas que no tuvieron la oportunidad de cursar la educación preescolar. Es importante que se garantice a toda la población de 3 a 5 años la educación preescolar.

5.1.6. Secundaria.

Para calcular la atención a la demanda en la educación secundaria se consideraron a los egresados de sexto grado de educación primaria. En el ciclo escolar 2005-2006, egresaron 132 alumnos y están inscritos 124 alumnos en el primer grado de educación secundaria en el ciclo escolar 2006-2007, lo que señala que este nivel sólo atiende al 94% de su demanda; sin embargo, hay que considerar que existen egresados de la educación primaria que realizan los estudios de secundaria en escuelas de otro municipio.

5.1.7. Media superior.

La educación media superior en el municipio sólo es atendida por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, plantel Salvatierra, quien tiene una extensión en la cabecera del municipio. Para calcular la atención a la demanda en el nivel medio superior se consideraron a los egresados del tercer

³Matrícula Inicio del ciclo escolar 2006-2007, USAE Santiago Maravatío, Gto.

grado de educación secundaria, que fueron 114 alumnos en el ciclo escolar 2005-2006. Esta institución tiene a 22 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2006-2007 en el primer grado de estos estudios, por lo que la atención a la demanda en este nivel se calcula en 19.3%. Esto no significa que sólo ese porcentaje de alumnos continúe los estudios del nivel medio superior y aunque no se tiene los datos se conoce de la existencia de una considerable cantidad de alumnos que realizan sus estudios en escuelas del municipio de Salvatierra, por lo que se estima que se está atendiendo sólo al 58% de la población que está en posibilidad de realizar estudios del nivel medio superior.

5.1.8. Grado promedio de escolaridad y nivel de instrucción de la población de 15 años y más.

La distribución equitativa de las oportunidades de educación se aprecia a través del grado promedio de escolaridad y el nivel de instrucción entre la población de 15 años y más. El grado promedio de escolaridad en nuestro estado para el 2000 fue de 6.4 años,⁴ y el promedio nacional de escolaridad se ubicó en 7.6 años. Por lo que respecta a este municipio se tiene que el promedio de escolaridad es diferente en cada una de las localidades que integran este municipio. El grado promedio de escolaridad⁵ más alto es de 5.58 que corresponde a la comunidad de Santa Rita, seguido de Hermosillo y cabecera municipal con 5.37 y 5.25, respectivamente. El grado promedio de escolaridad más bajo lo tiene las comunidades de Ojo de Agua de la Yerbabuena y el Dormido con 3.05 y 3.16 respectivamente.

En cuanto al nivel de instrucción para el año 2000, el 30.15 % de la población de 15 años y más tenían primaria incompleta; el 20.63 % de la población citada tuvo estudios terminados en el nivel de educación primaria y el 12.79 de esta población tenía estudios terminados del nivel de secundaria. El resto de esta población son los que están sin instrucción, con secundaria incompleta y un pequeño porcentaje corresponde a quienes tienen estudios terminados en el nivel medio superior y superior.

5.2. Eficiencia terminal en primaria y secundaria

1.2.1. Primaria.

Los Indicadores Educativos Básicos de Fin de Cursos 2004-2005 señalan que la eficiencia terminal obtenida por este nivel educativo es de 79.9%. Sin embargo, considerando la trayectoria real de la generación que ingresó a primaria en el ciclo escolar 1998-1999 (estaban inscritos en el primer grado de educación primaria 165 niños y niñas; después de seis años, sólo 114 de ellos terminaron el sexto grado de este nivel educativo en el ciclo escolar 2003-2004) la eficiencia terminal alcanzada por las escuelas del municipio fue de 69.09% en el ciclo escolar que se cita. Se investigó este indicador en 9 de las 11 escuelas primarias del municipio para determinar la eficiencia terminal de la generación 2000-2001, que terminó su educación primaria en el ciclo escolar 2005-2006; los datos encontrados señalan que en el ciclo escolar 2000-2001 estaban inscritos en el primer grado de educación primaria 101 niños y niñas en la 9 escuelas citadas. Después de seis años, sólo 56 de ellos terminaron el sexto grado de este nivel educativo, por lo que la **eficiencia terminal fue de 55.44 %**. Este dato está muy alejado de los aportados por la Dirección de Evaluación de la SEG.

⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

⁵ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Dirección del Sistema Nacional de Información Municipal. 2000.

5.2.2. Secundaria.

En cuanto a secundaria, las generaciones que ingresaron a este nivel en el año 1998, 1999 y 2000, se tiene que la eficiencia terminal alcanzada fue de 66.50%, 65.70% y 65.80% respectivamente. La eficiencia terminal de la generación que inició sus estudios en el ciclo escolar 2000-2001 en la secundaria general "25 de Julio de 1540" y que concluyeron este nivel en el ciclo escolar 2002-2003 fue de 79.5%, lo que puede significar un incremento importante en este indicador (falta analizar la información de las dos telesecundarias que existen, pero no se dispone de información al respecto). Los indicadores básicos de fin de cursos 2005 indican que la eficiencia Terminal es del 72%.

5.2.3. Aprovechamiento escolar en primaria y secundaria

En el ciclo escolar 2005-2006, ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) aplicó un examen estandarizado a las 11 escuelas de **educación primaria** del municipio para evaluar los conocimientos y habilidades adquiridas por los niños en las asignaturas de español y matemáticas. Los resultados los ubicó en cuatro categorías: a) Insuficientes, que señala que los alumnos **no tienen** los conocimientos y habilidades necesarias para seguir aprendiendo los contenidos de la asignatura, b) Elemental, que señala que los alumnos sólo **poseen una pequeña** parte de los conocimientos y habilidades, pero suficientes para seguir aprendiendo satisfactoriamente los contenidos de la asignatura, c) Bueno, indica que los alumnos **poseen la mayoría** de los conocimientos y habilidades para seguir aprendiendo los contenidos de las asignaturas y d) Excelente, que señala que los alumnos **poseen la totalidad** de los conocimientos y habilidades de la asignatura.

En español se evaluaron 522 alumnos de los grados de 3°, 4°, 5° y 6° de primaria; de estos, 105 están en la categoría de insuficiente, lo que representa el 20.1%; 297 alumnos se ubicaron en la categoría de elemental, lo que representa el 56.9%; 109 están en la categoría de bueno, lo que equivale al 20.9% y en excelente sólo 11, lo que representa el 2.1%. Estos datos señalan la urgencia de implementar acciones para detectar y apoyar a los alumnos que están en la categoría de **insuficiente** para que logren los conocimientos y habilidades que le permitan seguir aprendiendo con éxito en los grados o niveles subsiguientes.

En matemáticas, se evaluaron 524 alumnos de los grados de 3°, 4°, 5° y 6° de primaria; de estos, 97 están en la categoría de insuficiente, lo que representa el 18.5%; 285 alumnos se ubicaron en la categoría de elemental, lo que representa el 54.4%; 128 están en la categoría de bueno, lo que equivale al 24.4% y en excelente sólo 14, lo que representa el 2.7%. Al igual que en español, se deben detectar y apoyar a los alumnos que están en la categoría de **insuficiente** para que logren los conocimientos y habilidades matemáticas que le permitan seguir aprendiendo con éxito esta asignatura en los grados subsiguientes. Los datos anteriores se representan en la siguiente tabla:

**TABLA 3: LOGRO ACADÉMICO POR ASIGNATURA Y GRADO
EDUCACIÓN PRIMARIA
2005-2006**

GRADO	ESPAÑOL				MATEMÁTICAS			
	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.
3°	23	56	37	6	22	61	36	5
4°	28	85	29	2	28	79	33	3
5°	36	70	19	3	32	68	24	5
6°	18	86	24	0	15	77	35	1
TOTAL	105	297	109	11	97	285	128	14

En cuanto a **secundaria**, se evaluaron 102 alumnos en español y 100 en matemáticas del tercer grado de este nivel. De los 102 alumnos evaluados en español, 54 están en *insuficiente* (52.9%), 41 en *elemental* (40.2%) y 7 en el nivel *bueno* (6.9%). No hubo alumnos en la categoría *excelente*. De los 100 evaluados en matemáticas, están 73 en la categoría de *insuficiente* (73%); 26 alumnos se ubicaron en la categoría de *elemental* (26%) y 1 está en la categoría de *bueno* (1 %). Lo anterior se presenta en la siguiente tabla:

**TABLA 4: LOGRO ACADÉMICO POR ASIGNATURA DEL TERCER GRADO
EDUCACIÓN SECUNDARIA
2005-2006**

ESCUELA	ESPAÑOL				MATEMÁTICAS			
	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.
TOTAL	54	41	7	0	73	26	1	0

Este nivel presenta una situación muy crítica, ya que es muy alto el porcentaje de alumnos que no han logrado los conocimientos y habilidades que le permitan continuar con éxito sus estudios en el nivel medio superior.

5.2.4. Formación docente de educación básica

El nivel de escolaridad de las maestras y maestros que trabajan en preescolar se caracteriza por la diversidad, ya que algunos cuentan con estudios de secundaria (5.3), educación media superior completa (31.6%), licenciaturas (36.8%), normal primaria (15.8 %) y normal preescolar (10.5 %).

En la educación primaria trabajan docentes que tienen estudios de normal primaria (44.1%), normal superior (5.9%), licenciaturas (35.3%), maestrías (13.2%) y doctorado (1.5%).

En la educación secundaria (incluida la modalidad de telesecundaria), el nivel de estudios de los docentes es de secundaria (3.5%), preparatoria (10.3%), normal primaria (6.9%), normal superior (17.2%), licenciaturas (20.7), maestría (20.7%), y otras carreras como licenciados en derecho, médicos, Trabajo Social, etc. (20.7%)

5.3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO POR NIVELES DE LOS SUBSISTEMAS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO.

En esta parte del diagnóstico educativo se describe y analiza la situación actual de la educación inicial, los diferentes niveles y modalidades de educación básica y media superior, subsistemas educativos que operan actualmente en el municipio (excepto educación inicial). Esta información permitirá definir las áreas de oportunidad a atender en el corto y mediano plazo.

5.3.1. Educación inicial

Se estima que existen cerca de 307 niños y niñas entre 0 y 2 años de edad, que estarían demandando el servicio de educación inicial, cuyo propósito es favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de estos menores para reducir las posibilidades de rezago escolar. Sin embargo, no se

está atendiendo actualmente esta demanda con ninguna de las dos modalidades con que cuenta: la **escolarizada**, que consiste en un servicio asistencial dirigido a los hijos de las madres trabajadoras, y la **no escolarizada**, que tiene el objetivo de favorecer el desarrollo integral de los niños de este rango de edad que viven en zonas rurales, mediante la participación de los padres de familia y miembros de la comunidad.

5.3.2. Educación especial

En el estado, la educación especial, como modalidad de educación básica, atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. En el municipio, la atención se brinda a través de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), compuesta por un equipo multiprofesional de 11 trabajadoras (una directora técnica y 10 profesionales con distintas especialidades); de los cuales, una está adscrita al preescolar Margarita Maza de Juárez y 7 adscritas en el nivel de primaria: dos en la Valentín Gómez Farías, una a la escuela 18 de Marzo, uno en la Niños Héroe (éste apoyo dos días a la escuela Independencia Federal), una en la escuela Cuauhtémoc y dos en la Independencia estatal (una de ellas apoya durante dos días a la Secundaria 25 de Julio). Además, se cuenta con un psicólogo y una maestra de comunicación que atiende los problemas de este tipo en las escuelas antes mencionadas. Por lo tanto, este nivel presenta un fuerte problema de cobertura en los niveles que actualmente está atendiendo (preescolar y primaria) y es necesario su extensión al nivel de secundaria.

EL apoyo lo brindan mediante dos formas. Una es la orientación sistemática y metodológica a los docentes que tengan o no niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. La otra la realiza mediante la orientación y sugerencia a los padres de familia para que apoyen a sus hijos en las actividades que les permitan desarrollar más sus habilidades.

En el municipio residen 373 personas con algún tipo de discapacidad. Se dice que una persona tiene discapacidad cuando presenta alguna deficiencia física, intelectual, o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limite su capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida. Existen 134 personas que tienen problemas de motricidad, 108 tienen problemas visuales, 75 con dificultades auditivas, 33 con problemas mentales y 23 con dificultades de lenguaje. En la siguiente tabla se puede observar la distribución de este grupo de personas en las comunidades que integran este municipio.

TABLA 5: Número de habitantes con alguna discapacidad por localidad.

DISCAPACIDAD LOCALIDAD	MOTRIZ	AUDITIVA	VISUAL	MENTAL	DE LENGUAJE	TOTAL
CABECERA MUNICIPAL	72	39	47	24	7	189
COLONIA MORELOS	1	0	2	0	0	3
EL DORMIDO	7	2	3	1	2	15
HERMOSILLO	8	5	1	0	0	14
LA JOYA GRANDE	2	2	0	0	1	5
JOYITA DE PASTORES	6	6	15	2	2	31
LA LEONA	13	11	16	1	5	46
SANTA TERESA	7	1	5	3	3	19
OJO DE AGUA	11	4	13	2	3	33
SANTA RITA	7	3	6	0	0	16
LA JARA	0	2	0	0	0	2
SUBTOTALES	134	75	108	33	23	373

INEGI. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. 2000.

La relación técnico operativa de la educación especial con la educación básica regular está en proceso de consolidación a través de las acciones de actualización y capacitación de los docentes y directivos sobre integración educativa, pero lo realizado no es aún suficiente para que se atienda con equidad y calidad a este grupo de la población municipal.

5.3.3. Educación preescolar

La educación preescolar tiene como propósito desarrollar en el niño su autonomía e identidad personal, las capacidades y actitudes que caracterizan al pensamiento reflexivo, las habilidades de abstracción numérica y razonamiento numérico, así como la construcción de nociones de espacio, forma y medida; el uso del lenguaje para favorecer las competencias comunicativas y el desarrollo de formas de expresión creativas a través de distintos lenguajes y las capacidades para la interpretación y apreciación de producciones artísticas; se propicia el desarrollo de formas sensibles de relación con la naturaleza que los preparen para el cuidado de la vida; su socialización a través del trabajo grupal, favoreciendo la cooperación, participación y la práctica de valores y la ampliación de sus capacidades de control y conciencia corporal.

En el nivel de preescolar se atiende la matrícula que corresponde a los alumnos de 3 a 5 años de edad, que para el ciclo escolar 2004-2005 fue de 256, para el 2005-2006 fue de 292 alumnos y para el 2006-2007 es de 316 alumnos; los cuales serán atendidos en 10 escuelas de preescolar por un total de 19 docentes: 7 docentes frente a grupo, 9 directores comisionados con grupo a su cargo, una directora técnica, un maestro de educación musical y una docente de educación especial. La población estudiantil se distribuye en las siguientes modalidades de preescolar: general, 217 alumnos; alternativo, 15 alumnos; DIF, 40 alumnos y el preescolar privado tiene 44 alumnos. Se observa un aumento en la matrícula de 24 alumnos con respecto al ciclo escolar 2005-2006. En el siguiente cuadro se muestra la situación de este nivel:

**TABLA 6: Alumnos, Maestros y Escuelas de Preescolar, según modalidad.
Ciclo 2006 – 2007.**

Modalidad	Escuelas	Director sin grupo	Director con grupo	Docentes	Docente especial	Otro(s)	Alumnos
General	6	1	5	5	2	0	217
DIF-SEG	1	0	1	1	0	0	40
Alternativo	2	0	2	0	0	0	15
Privada	1	0	1	1	0	0	44
Total	10	1	9	7	2	0	316

Fuente: USAE Santiago Maravatio. Inicio de ciclo escolar 2006-2007, SEG.

En preescolar, el trabajo colegiado es una práctica que caracteriza a este nivel educativo, ya que permite socializar los problemas y alternativas de solución a las necesidades en su práctica docente; también es un espacio para el desarrollo de los trayectos de formación que planean al inicio del cada ciclo escolar; sin embargo, es necesario consolidar el trabajo en colegiado de este nivel para que se centren en la mejora permanente de los procesos de aprendizaje de sus alumnos y en el fortalecimiento del liderazgo de los directivos.

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) forma parte de la política nacional de reforma de la gestión educativa, que busca superar diversos obstáculos para el logro educativo, identificados en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PNE), como son el estrecho margen de la escuela para tomar decisiones, el desarrollo insuficiente de una cultura de planeación y evaluación en la escuela, los excesivos requerimientos administrativos que limitan a los directivos escolares para ejercer un liderazgo efectivo, la escasa comunicación entre los actores escolares, el ausentismo, el uso poco eficaz de los recursos disponibles en la escuela, la baja participación social y las deficiencias en infraestructura y equipamiento.

La democracia y una nueva gestión horizontal están en la base de la propuesta estratégica de este Programa centrado en la escuela. Se busca transformar el diseño de la política educativa, de una formulación central, que concentra todas las decisiones acerca de las prioridades, las estrategias, los recursos y su distribución, a un esquema que permita generar proyectos desde la escuela hacia el sistema educativo.

La investigación educativa y varias experiencias a nivel nacional e internacional hacen énfasis en que la clave para elevar la calidad de la educación no sólo está en la mejoría de los insumos del sistema educativo (maestros, programas, libros, materiales, etcétera), sino en la capacidad de organización de las escuelas y en el empeño que muestran para orientar responsablemente sus tareas al propósito fundamental de que todos los estudiantes aprendan.

En el PEC se considera que si los maestros, directivos, alumnos y padres de familia forman una auténtica comunidad escolar, ésta tendrá la capacidad de identificar sus necesidades, problemas y metas realizables orientadas hacia la mejoría de la calidad del servicio educativo. Una institución escolar que sea capaz de generar un proyecto de desarrollo propio que la enorgullezca y entusiasme, dejará de ser el último eslabón de la cadena burocrática, para convertirse en la célula básica del sistema educativo.

En este sentido, el CEDE ha operado una serie de acciones de actualización que permitieron que el 100% de los colegiados docentes de este nivel elaboraran sus proyectos educativos escolares conforme a los criterios de la planeación estratégica situacional, además de difundir las convocatorias del PEC y motivar la participación en este programa de 5 escuelas de preescolar general (sólo falta de incorporarse la escuela Gregorio Torres Quintero de la comunidad del Dormido y las correspondientes al preescolar alternativo, DIF-SEG y particular), como se precisa en el siguiente cuadro:

**TABLA 7: Participación de escuelas preescolares programa PEC
Ciclo 2006-2007**

N°	CLAVE	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD
1	11DJN0103I	José María Morelos Y Pavón	La Leona
2	11DJN0444F	Luis Chávez Orozco	Santa Teresa
3	11DJN0445E	Carlos A. Carrillo	Ojo de Agua
4	11DJN2863D	Moctezuma	Santa Rita
5	11DJN0179Y	Margarita Maza de Juárez	Santiago Maravatío

En cuanto a su infraestructura, este nivel tiene 17 aulas, de las cuales están en uso 16. Todas las escuelas cuentan con energía eléctrica y los servicios sanitarios están conectados a la red de drenaje en un 70% (faltan las escuelas de la Leona, Ojo de Agua de la Yerbabuena y Joyita de Pastores).

Todas las escuelas se caracterizan por contar con un mismo tipo de mobiliario para sus alumnos: sillas y mesas infantiles para preescolar en cantidades suficientes y en su mayoría en buen estado. Sólo las escuelas Moctezuma de Santa Rita de Casia y Margarita Maza de Juárez de Santiago Maravatío requieren reposición de su mobiliario en 21 y 97 equipos, respectivamente.

Para la rehabilitación y embellecimiento de sus espacios en el ciclo escolar 2006-2007 están requiriendo 148 metros cuadrados de piso (3 escuelas); 639 metros cuadrados de impermeabilización de los techos de las aulas (3 escuelas); pintura para 200 metros cuadrados (3 escuelas) y el cercado de 131 metros lineales (2 escuelas).

5.3.4. Educación primaria

Los propósitos de la educación primaria son desarrollar de manera integral al educando, formar y acrecentar la capacidad de comunicación y relación social, desarrollar sus facultades de razonamiento y abstracción, facilitar el conocimiento, la adaptación y la conservación del medio natural, procurar que sea participe en la creación y conservación de la cultura y crear conciencia nacional.

Para atender la educación primaria de los alumnos del municipio se cuenta con 11 escuelas (9 federalizadas y 2 estatales) y con un total de 57 docentes con diferentes funciones: 36 docentes frentes a grupo, 9 directores comisionados con grupo, 2 directores técnicos, 2 ATPs de escuela, 2 ATPs de zona, 3 ATPs de CEDE, 2 docentes de educación física y 1 supervisora escolar con cabecera de zona en este municipio. La cantidad de docentes en sus diferentes funciones se muestra en el siguiente cuadro:

**TABLA 8: Alumnos, maestros y escuelas de primaria, según modalidad.
Ciclo 2006 – 2007.**

Modalidad	Escuelas	Director sin grupo	Director con grupo	Docentes	ATPs	Educ. Fis.	Supervisión	Alumnos
General	11	2	9	37	4	2	1	774
Total	11	2	9	37	4	2	1	774

Fuente: USAE Santiago Maravatío. Inicio de ciclo escolar 2006-2007, SEG.

Las escuelas de educación primaria tienen características que las diferencian. Las 11 escuelas son de sostenimiento público (09 federalizadas y 2 estatales). Del total, 7 trabajan con la modalidad de multigrado (3 son unitarias; 1, bidocente; 3, tridocentes) y tienen como propósito mejorar la calidad y eficiencia del servicio educativo en las poblaciones rurales con escasa población escolar. Existen 2 escuelas donde cada maestro atiende sólo un grupo y en las otras dos escuelas hay de 1 a 2 maestros que tienen, cada uno, dos grupos a su cargo.

En las escuelas multigrado se atienden a 194 alumnos en el ciclo escolar 2006-2007, que representan el 25.1% de la matrícula total de este nivel en el municipio. Ellos son atendidos por 14 docentes distribuidos en las diferentes escuelas ya mencionadas. Uno de los retos que enfrentan estos docentes se relaciona con actividades de actualización y capacitación que les permitan desarrollar las competencias didácticas necesarias para lograr aprendizajes de mayor calidad con este tipo de grupos.

Según el II Censo de Población y Vivienda 2005, la población que se encuentra en el rango de edad de 6 a 11 años es de 724 habitantes (son los que demandan educación primaria), de los cuales 356 son hombres y 368 son mujeres. Se atendieron en el ciclo escolar 2005-2006 a 780 alumnos y en el ciclo escolar 2006-2007 se están atendiendo a 774 alumnos (hay una disminución en la matrícula de 6 alumnos entre los ciclos escolares que se comparan). La diferencia entre la población en este rango de edad (724 alumnos) y la atención a la demanda (774) puede explicarse por la reprobación, por la llegada de nuevas familias al municipio ó por la existencia en la matrícula de alumnos con edades mayores a la señalada.

Para calcular la absorción en la educación primaria se consideraron a los egresados del tercer grado de educación preescolar en el ciclo escolar 2005-2006 (122 alumnos) y la demanda por grado de los alumnos aprobados en el mismo ciclo escolar. Este dato se observa en el siguiente cuadro:

TABLA 9: Atención a la demanda por grado escolar. Ciclo escolar 2006-2007.

Primaria

	1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	Total
Demanda	122	108	127	129	151	133	770
Atención	137	110	123	134	143	127	774

Fuente: Estadística de inicio y fin de ciclo proporcionada por USAE Santiago Maravatío, Gto.

Estos datos proporcionan diferente información. La atención a la demanda en la educación primaria es de más del 100 %. Sin embargo, al analizar la demanda y atención por grado, podemos observar que en sexto grado sólo se está atendiendo al 95.5%, y en quinto grado al 94.7%, lo que significa que existen alumnos que al terminar el cuarto grado de primaria abandonan la escuela por diferentes razones. Al analizar la atención y la demanda al primer grado de primaria se puede concluir que existen alumnos que no cursaron su tercer grado de preescolar.

En cuanto al **aprovechamiento escolar**, en el ciclo escolar 2005-2006, ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) aplicó un examen estandarizado a las 11 escuelas de educación primaria del municipio para evaluar los conocimientos y habilidades adquiridas por los niños en las asignaturas de español y matemáticas. Los resultados los ubicó en cuatro categorías: a) Insuficientes, que señala que los alumnos **no tienen** los conocimientos y habilidades necesarias para seguir aprendiendo los contenidos de la asignatura, b) Elemental, que señala que los alumnos sólo **poseen una pequeña** parte de los conocimientos y habilidades, pero suficientes para seguir aprendiendo satisfactoriamente los contenidos de la asignatura, c) Bueno, indica que los alumnos **poseen la mayoría** de los conocimientos y habilidades para seguir aprendiendo los contenidos de las asignaturas y d) Excelente, que señala que los alumnos **poseen la totalidad** de los conocimientos y habilidades de la asignatura.

Se evaluaron 522 alumnos en español y 524 alumnos en matemáticas de los grados de 3°, 4°, 5° y 6° de primaria. Los resultados por escuela se presentan en las siguientes tablas:

TABLA 10: EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGRO ACADÉMICO EN CENTROS ESCOLARES
(ENLACE)
CICLO ESCOLAR 2005-2006

TERCER GRADO

ESCUELA	ESPAÑOL				MATEMÁTICAS			
	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.
Miguel Hidalgo y Costilla	1	1	0	0	0	2	0	0
Emiliano Zapata	1	0	0	0	1	0	0	0
Adolfo López Mateos	0	2	0	0	0	2	0	0
Independencia (Rural)	0	1	4	0	0	1	3	1
Profr. Rafael Ramírez	1	2	1	0	0	3	1	0
Nicolás Bravo	0	3	6	1	2	0	6	2
Niños Héroes	2	6	0	0	2	6	0	0
18 de Marzo	0	8	4	1	0	7	4	2
Cuauhtémoc	0	8	0	0	2	6	0	0
Valentín Gómez Farías	4	13	15	2	5	13	16	0
Independencia (Urbana)	14	12	7	2	10	21	6	0
TOTAL	23	56	37	6	22	61	36	5

**TABLA 11: EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGRO ACADÉMICO EN CENTROS
ESCOLARES
(ENLACE)
CICLO ESCOLAR 2005-2006
CUARTO GRADO**

ESCUELA	ESPAÑOL				MATEMÁTICAS			
	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.
Miguel Hidalgo y Costilla	0	1	0	0	0	1	0	0
Emiliano Zapata	0	1	1	0	0	2	0	0
Adolfo López Mateos	0	0	0	0	0	0	0	0
Independencia (Rural)	1	9	1	0	0	8	3	0
Profr. Rafael Ramírez	0	5	0	0	0	4	1	0
Nicolás Bravo	1	5	1	0	1	3	3	0
Niños Héroe	2	5	1	0	0	6	2	0
18 de Marzo	7	4	2	2	5	7	2	1
Cuauhtémoc	0	12	1	0	1	11	1	0
Valentín Gómez Farías	11	24	9	0	11	25	7	1
Independencia (Urbana)	6	19	13	0	10	12	14	1
TOTAL	28	85	29	2	28	79	33	3

**TABLA 12: EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGRO ACADÉMICO EN CENTROS
ESCOLARES
(ENLACE)
CICLO ESCOLAR 2005-2006**

QUINTO GRADO

ESCUELA	ESPAÑOL				MATEMÁTICAS			
	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.
Miguel Hidalgo y Costilla	1	3	0	0	3	1	0	0
Emiliano Zapata	2	1	0	0	3	0	0	0
Adolfo López Mateos	0	0	2	0	0	0	1	1
Independencia (Rural)	0	4	0	0	0	3	1	0
Profr. Rafael Ramírez	0	5	1	0	0	5	1	0
Nicolás Bravo	3	2	2	0	2	3	2	0
Niños Héroe	2	6	0	0	1	7	0	0
18 de Marzo	1	6	2	1	0	7	2	1
Cuauhtémoc	4	11	0	0	4	10	1	0
Valentín Gómez Farías	10	17	8	2	7	19	9	3
Independencia (Urbana)	13	15	4	0	12	13	7	0
TOTAL	36	70	19	3	32	68	24	5

TABLA 13: EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGRO ACADÉMICO EN CENTROS ESCOLARES (ENLACE) CICLO ESCOLAR 2005-2006

SEXTO GRADO

ESCUELA	ESPAÑOL				MATEMÁTICAS			
	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.
Miguel Hidalgo y Costilla	0	0	1	0	0	1	0	0
Emiliano Zapata	0	0	0	0	0	0	0	0
Adolfo López Mateos	0	2	1	0	0	3	0	0
Independencia (Rural)	0	2	1	0	0	2	1	0
Profr. Rafael Ramírez	0	7	0	0	0	5	2	0
Nicolás Bravo	0	4	3	0	0	6	1	0
Niños Héroes	1	7	0	0	1	6	1	0
18 de Marzo	0	7	3	0	0	2	7	1
Cuauhtémoc	2	8	1	0	0	8	3	0
Valentín Gómez Farías	5	27	6	0	3	29	6	0
Independencia (Urbana)	10	22	8	0	11	15	14	0
TOTAL	18	86	24	0	15	77	35	1

Estos datos señalan la urgencia de implementar acciones para detectar y apoyar a los alumnos que están en la categoría de insuficiente y elemental para que logren los conocimientos y habilidades que le permitan seguir aprendiendo con éxito en los grados o niveles subsiguientes.

El comportamiento de la reprobación y aprobación en las 11 escuelas del municipio se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 14: APROBACIÓN Y REPROBACIÓN PRIMARIA 2005-2006

ESCUELA	EXISTENCIA	APROBADOS	REPROBADOS	% DE APROBACIÓN
VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	240	228	12	95%
EMILIANO ZAPATA	11	11	0	100%
INDEPENDENCIA	36	36	0	100%
18 DE MARZO	71	71	0	100%
CUAUHTÉMOC	69	69	0	100%
NINOS HÉROES	49	47	2	95.90%
PROFR. RAFAEL RAMÍREZ	33	29	4	87.8
LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	9	9	0	100%
MIGUEL HIDALGO	11	11	0	100%
INDEPENDENCIA (URBANA)	201	199	2	99%
NICOLAS BRAVO	44	44	0	100%
TOTAL	774	754	20	97.42%

Al final del ciclo escolar 2005-2006, la existencia de alumnos en las escuelas del municipio fue de 774 alumnos, de los cuales aprobaron 754 alumnos, lo que representa un 97.42% de aprobación y la reprobación se ubicó en el 2.58%.

De los indicadores de eficacia, la eficiencia terminal refleja claramente los efectos de la reprobación y deserción escolar. Permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (para primaria, en 6 años). Se define como la relación porcentual entre los egresados de un nivel educativo dado y el número de estudiantes que ingresaron al primer grado de ese nivel educativo "n" años antes. La eficiencia terminal alcanzada en 9 escuelas del municipio se presenta en el siguiente cuadro:

TABLA 15: Eficiencia terminal por escuela de educación primaria

Escuelas	Inscritos ciclo escolar 2000-2001	Fin ciclo escolar 2005-2006	% Eficiencia terminal
Niños Héroes	12	7	58.30%
Lic. Adolfo López Mateos	4	3	75.00%
Independencia (Rural)	6	3	50.00%
Profr. Rafael Ramírez	12	5	41.66%
Miguel Hidalgo	1	1	100.00%
Valentín Gómez Farías	39	26	66.66%
18 de marzo	13	5	38.46%
Emiliano Zapata	1	0	0.00%
Cuauhtémoc	13	6	46.15%
Total	101	56	69.09

Como se puede observar en la anterior tabla, en el ciclo escolar 2000-2001 estaban inscritos en el primer grado de educación primaria 101 niños y niñas en las 9 escuelas citadas. Después de seis años, sólo 56 de ellos terminaron el sexto grado de este nivel educativo, por lo que la eficiencia terminal fue de 55.44 %.

El proceso de formación continua de los docentes de educación primaria en servicio es otro aspecto que necesita seguir impulsándose en el ámbito municipal. Esta política permitirá, junto con otras acciones que se implementen, mejorar la calidad de los aprendizajes que reciben las niñas y los niños que se benefician de los servicios de este nivel educativo. Los docentes están participando voluntariamente en acciones de actualización y capacitación, pero el tiempo que se dedica no es suficiente para poder desarrollar las competencias profesionales que exige la sociedad de hoy, como se evidencia en la siguiente tabla:

TABLA 16: Porcentaje de docentes solicitantes, sustentantes y acreditados en Cursos Nacionales. Primaria. 2005

Nivel	Solicitantes (a)	Sustentantes (a)	% Sustentantes/ Solicitantes	Acreditados (a)	% Acreditados/ Sustentantes
Primaria	53	43	81.13	31	72.09

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Gestión Educativa, CEDE Santiago Maravatío.

En cumplimiento a la política de fomento al uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación en la educación básica "Se impulsarán el uso, expansión y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, así como la producción de materiales audiovisuales e informáticos que favorezcan el aprendizaje" se han equipado con sistemas de Enciclomedia a 11 escuelas del municipio en las aulas de quinto y sexto grados. Además de estos recursos tecnológicos, existen 39 equipos de cómputo distribuidos en las diferentes escuelas de este nivel en el municipio, por lo que 4 escuelas cuentan con un equipo de cómputo y el resto tienen desde 2 ó hasta 17 equipos.

Una de las prioridades de la formación continua es que los docentes desarrollen las habilidades requeridas para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios para la enseñanza. En el ciclo escolar 2004-2005, la SEP inicia la implementación del Programa Enciclomedia en nuestro municipio y a través del Centro de Desarrollo Educativo se desarrollan talleres breves y tele sesiones que conforman los trayectos formativos inicial, intermedio y avanzado para apoyar a los docentes en el conocimiento y uso de este recurso didáctico. En el siguiente cuadro se muestra la participación docente y los trayectos formativos operados y en perspectiva.

TABLA 17: Participación en los trayectos formativos de Enciclomedia por ciclo escolar

Educación primaria			
Trayectos formativos	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Inicial	4	14	6
Intermedio	0	4	14
Avanzado	0	0	3

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Gestión Educativa, CEDE Santiago Maravatío 2006.

Además, es necesaria la capacitación de los directores técnicos de las escuelas participantes y de los equipos de supervisión involucrados y continuar con acciones de formación para que los docentes eficiente el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el aula, favorezcan la mejora de los aprendizajes de los alumnos y el logro de los propósitos educativos de este nivel.

Existen en el municipio escuelas de educación primaria, que al igual que las de preescolar, están participando en el Programa Escuelas de Calidad (PEC), quien busca que las escuelas superen los diversos obstáculos para el logro educativo a través de la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Escolar. La principal condición para participar en este programa es que la escuela interesada elabore su Proyecto Educativo Escolar conforme a los criterios de la planeación estratégica situacional; en este sentido, el CEDE ha operado una serie de acciones de capacitación y actualización, difusión de las convocatorias del PEC y procesos de motivación que lograron la participación en este programa de 9 escuelas de este nivel (faltan de incorporarse la escuela Miguel Hidalgo y Costilla de la Jara y la Emiliano Zapata de Hermosillo), que se precisan en el siguiente cuadro:

**TABLA 18: Participación de escuelas primarias en el programa PEC
Ciclo 2006-2007**

N°	CLAVE	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD
1	11EPR0307S	Independencia	Santiago Maravatío
2	11EPR0464I	Nicolás Bravo	La Joyita
3	11DPR0323K	Valentín Gómez Farías	Santiago Maravatío
4	11DPR0325I	Independencia	Ojo de Agua
5	11DPR0327G	18 de marzo	Santa Rita
6	11DPR0579K	Cuauhtémoc	Santa Teresa
7	11DPR0885S	Niños Héroes	La Leona
8	11DPR1343E	Profr Rafael Ramírez	El Dormido
9	11DPR1430Z	Lic. Adolfo López Mateos	La Joya

En cuanto a su infraestructura, este nivel tiene 70 aulas, de las cuales están en uso 54. Todas las escuelas cuentan con energía eléctrica y los servicios sanitarios están conectados a la red de drenaje en un 81.81% (faltan las escuelas de la Leona y Ojo de agua de la Yerbabuena).

Las escuelas cuentan con una diversidad de mobiliario para sus alumnos. Mesa bancos binarios (una escuela tiene el 100% de este mobiliario), sillas y mesas unitarias para primaria (una escuela tiene el 100% de este mobiliario), sillas de paleta y mesas trapezoidales (9 escuelas combinan diferentes tipos de mobiliario). Todas las escuelas tienen mobiliario en cantidades suficientes y en su mayoría en buen estado, sólo la escuela Miguel Hidalgo y Costilla de la comunidad de la Jara requiere reposición de mobiliario para 6 alumnos.

Para la rehabilitación y embellecimiento de sus espacios están requiriendo 82 metros cuadrados de piso (2 escuelas); 695 metros cuadrados de impermeabilización de los techos de las aulas (6 escuelas); pintura para 4140 metros cuadrados (6 escuelas) y el cercado de 315 metros lineales (4 escuelas). Además, urge el mantenimiento del servicio sanitario de las escuelas Valentín Gómez Farías, Independencia (Ojo de Agua de la Yerbabuena), 18 de Marzo, Cuauhtémoc y Niños Héroes.

5.3.5. Educación secundaria

El propósito esencial del plan de estudios⁷, que se deriva del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, es contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que responden a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, habilidades y valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con un alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y estimulan la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural.

Este nivel cuenta en el municipio con 3 escuelas públicas: una secundaria general y dos telesecundarias. En la primera trabajan 23 docentes (se incluyen los docentes que imparten tecnológicas, artísticas y educación física y los que tienen algunas horas por la mañana antes de asistir a las primarias donde también trabajan), un director técnico y un subdirector; atendieron una matrícula de 288 alumnos durante el ciclo escolar 2005-2006 y para el ciclo escolar 2006-2007 se están atendiendo 297 alumnos.

En las dos telesecundarias trabajan 4 docentes, de los cuales 2 son mujeres y el resto hombres, y atendieron a 52 alumnos durante el ciclo escolar 2005-2006 y para el ciclo escolar 2006-2007 están atendiendo a 47 alumnos (hay una disminución en la matrícula de 5 alumnos y del personal docente, en comparación con el ciclo escolar anterior). Como se muestra en el siguiente cuadro:

**TABLA 19: Alumnos, Maestros y Escuelas de secundaria, según modalidad.
Ciclo 2006 - 2007.**

Modalidad	Escuelas	Director sin grupo	Subdirector	Director con grupo	Docentes	Alumnos
General	1	1	1	0	23	297
Telesecundaria	2	0	0	2	2	47
Total	3	1	1	2	25	344

Fuente: USAE, Santiago Maravatío, Gto. Inicio de ciclo escolar 2006-2007, SEG

Para calcular la demanda en la educación secundaria se consideraron a los egresados del 6° grado de primaria en el ciclo escolar 2005-2006 (132 alumnos) y la demanda por grado de los alumnos aprobados en el mismo ciclo escolar. La atención a la demanda se obtiene de los alumnos inscritos en las escuelas del municipio de este nivel en el ciclo escolar 2006-2007. Estos datos se observan en el siguiente cuadro:

⁷ México. Secretaría de Educación Pública. *Plan y programas de estudio 1993*. Educación básica secundariaaaa. Pág 12

**TABLA 20: Atención a la demanda por grado escolar.
Ciclo escolar 2006-2007"Secundaria"**

	1°.	2°.	3°.	Total
Demanda	132	127	99	358
Atención	124	126	94	344

Fuente: Estadística de inicio y fin de ciclo proporcionada por USAE Santiago Maravatío, Gto.

Durante el ciclo escolar 2006-2007, la absorción fue de 93.9%, es decir, se inscribieron en secundaria 124 alumnos de los 132 egresados del 6° grado de primaria en el ciclo escolar 2005-2006. Si se analiza el comportamiento de la absorción en secundaria en los ciclos anteriores a los que se citan, se encontrará un paulatino crecimiento de este indicador, por ejemplo, en el ciclo escolar 2003-2004 la absorción fue de 81.62% (ingresaron al primer grado de secundaria 151 de los 185 egresados del nivel de primaria en el ciclo escolar 2002-2003).

En el municipio y al fin del ciclo escolar 2004-2005⁸, la deserción global fue de 12.8%; ya que al inicio del ciclo escolar se inscribieron 390 alumnos y para el final de ese ciclo escolar sólo existían 340 alumnos. Este indicador tuvo un importante incremento, ya que para el ciclo escolar 2002-2003 la deserción fue sólo del 7.05%.

La misma fuente señala que la aprobación fue de 85.3% en el ciclo escolar 2004-2005, ya que de los 340 alumnos existentes en las 3 escuelas del municipio sólo aprobaron 290 alumnos.

En cuanto a eficiencia terminal, la misma fuente anterior señala que en el municipio se logró que el 72.0% de los alumnos de la generación 2002-2003 terminaron sus estudios de este nivel en el ciclo escolar 2004-2005.

En cuanto al aprovechamiento escolar en secundaria, en el ciclo escolar 2005-2006, ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) aplicó un examen estandarizado a las 3 escuelas de educación secundaria del municipio para evaluar los conocimientos y habilidades adquiridas por los niños en las asignaturas de español y matemáticas. Se evaluaron 102 alumnos en español y 100 en matemáticas del tercer grado de este nivel. Los resultados por escuela se presentan en la siguiente tabla:

⁸ Indicadores educativos básicos de fin de cursos 2004-2005.

**TABLA 21: LOGRO ACADÉMICO POR ASIGNATURA Y ESCUELA DEL
TERCER GRADO
EDUCACIÓN SECUNDARIA
2005-2006**

ESCUELA	ESPAÑOL				MATEMÁTICAS			
	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.	INSUF.	ELEM.	BUENO	EXC.
SEC. 25 DE JULIO DE 1540	45	38	7	0	63	24	1	0
TV SEC. 388	7	0	0	0	7	0	0	0
TV SEC. 659	2	3	0	0	3	2	0	0
TOTAL	54	41	7	0	73	26	1	0

En general este nivel presenta una situación muy crítica, ya que es muy alto el porcentaje de alumnos que no han logrado los conocimientos y habilidades que le permitan seguir con éxito en el nivel medio superior, pero en particular atención especial merece la telesecundaria 388 de la comunidad de Ojo de Agua de la Yerbabuena que, como se puede observar en los datos de la tabla, tiene al 100% de sus alumnos en insuficiente.

La participación de los docentes de secundaria en acciones de formación continua fue muy baja durante el ciclo escolar 2005-2006. En los Cursos Nacionales de Actualización participó y acreditó alguno de los ENMS sólo el 10.3% de esta población y en los Cursos Estatales de Actualización, sólo el 20.7 %. Los distintos perfiles profesionales de los maestros y las diferencias en la preparación pedagógica, así como el que muchos docentes estén bajo contratos por hora son problemas que se presentan en este nivel e influyen en sus posibilidades e intereses para que participen en los programas de formación continua que se les ofrecen. El siguiente cuadro muestra la participación en los ENMS:

**TABLA 22: Porcentaje de docentes solicitantes, sustentantes y acreditados
en Cursos Nacionales. Secundaria
2005**

Nivel	Solicitantes (a)	Sustentantes (a)	%	Acreditados (a)	%
			Sustentantes/ Solicitantes		Acreditados/ Sustentantes
Secundaria	6	5	83.33	3	60.00

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Gestión Educativa, CEDE Santiago Maravatío.

Para el ciclo escolar 2006-2007 es necesario que las acciones de formación continua de los docentes de este nivel permitan el acercamiento a los componentes fundamentales de la Reforma de la Educación Secundaria para que conozcan a profundidad el Plan de estudios y el programa correspondiente a la asignatura que imparten en las escuelas de este nivel educativo.

En cuanto a su infraestructura, este nivel tiene y usa las 15 aulas de que se dispone. Las 3 escuelas cuentan con energía eléctrica y 2 tienen sus servicios sanitarios conectados a la red de drenaje (falta la telesecundaria 388 de Ojo de agua de la Yerbabuena).

El mobiliario de que usan los alumnos de estas escuelas es de distinto tipo. La telesecundaria 388 tiene al 100% sillas de paleta; la telesecundaria 659 tiene al 100% sillas y mesas metálicas unitarias para secundaria y la secundaria general combina sillas de paleta con sillas y mesas metálicas unitarias para secundaria.

Para la rehabilitación y embellecimiento de sus espacios están requiriendo 170 metros cuadrados de piso (secundaria general); 520 metros cuadrados de impermeabilización de los techos de las aulas en 2 escuelas (25 de Julio de 1540 y telesecundaria 388) y pintura para 1840 metros cuadrados en la secundaria general, entre otras acciones.

5.3.6. Educación media superior

La educación media superior tiene como objetivos proporcionar a sus alumnos una formación basada en el conocimiento y sus aplicaciones, para desarrollar en ellos habilidades de investigación, comunicación y pensamiento que enriquezcan su capacidad para tomar decisiones responsables y resolver problemas de acuerdo con las necesidades sociales, posibilitando la inserción de sus egresados en el ámbito laboral y/o la continuación de sus estudios en educación superior.

En Guanajuato existen 10 subsistemas educativos que ofrecen educación media superior (EMS): Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Coordinación de Escuelas Preparatorias Federales por Cooperación, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Federación de Escuelas Particulares, Preparatoria Abierta, Video bachillerato, Secretaría de Educación de Guanajuato y Universidad de Guanajuato; sin embargo, la educación media superior en el municipio sólo es atendida por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, plantel Salvatierra, quien tiene una extensión en la cabecera de este municipio. Esta institución tiene como propósito contribuir a la formación del personal calificado que los sectores productivo, social y educativo, requieren para el desarrollo de la región. La evolución de la absorción de este nivel se observa en la siguiente tabla:

TABLA 23: Evolución de la absorción en el nivel medio superior

Ciclo escolar	Egresados de secundaria	Ingreso a Conalep	Porcentaje de absorción
2001-2002	139	28	20.14%
2002-2003	106	29	27.36%
2006-2007	114	22	19.3%

Además de estos alumnos, se tiene conocimiento que otros realizan los estudios de nivel medio superior en instituciones educativas del municipio de Salvatierra, pero se puede afirmar que sólo un bajo porcentaje de alumnos que terminan la educación secundaria continúan los estudios en este nivel (aproximadamente el 58%).

Si se compara este dato con el índice estatal de absorción en educación media superior que fue del 83.0% en el ciclo escolar 2005-2006, se puede comprender la urgencia de dinamizar la educación media superior en el municipio.

5.3.7. BECAS Y FINANCIAMIENTO

Se identifica el otorgamiento de becas como medio para combatir la deserción de estudiantes en distintos niveles educativos, con alto rendimiento y con problemas económicos. Por ello, se requiere la diversificación y mayor difusión de esquemas de financiamiento que faciliten su acceso y permitan a los estudiantes su permanencia en el sistema escolar.

En el municipio de Santiago Maravatío existen tres mecanismos de becas para alumnos de nivel primaria, secundaria, medio superior y superior. A continuación se describen.

- Becas estatales: 300 becas Contigo vamos a la escuela para lo cual se cuenta con un apoyo bimestral de \$135,500.00 por parte del Municipio.
- Becas municipales: 207 estímulos a la educación que se entregan cuatrimestralmente a alumnos de nivel primaria e incluyen 1 despensa por becado, lo que da un presupuesto anual de \$423,000.00.

Asimismo, el Sistema Municipal DIF apoya a la educación mediante el otorgamiento de becas y apoyos alimentarios. En lo que se refiere a becas, se encuentra lo siguiente:

- Dentro de la Dirección de Acciones a favor de la infancia, entrega becas por medio del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales a 27 alumnos de escuelas ubicadas en la cabecera municipal. De ellos, el 63% pertenecen al sexo femenino y el restante 37% al masculino.

VISIÓN

La coordinación de educación es una i n s t a n c i a de trabajo en equipo dinámica y comprometida con la Educación y el apoyo al migrante de nuestro municipio, que propicia permanentemente: Confianza, Respeto, Trabajo y Eficiencia para proyectarse positivamente a sus beneficiarios, brindando prioritariamente un servicio de calidad, aterrizado en experiencias significativas para el desarrollo de Santiago Maravatío.

MISIÓN

La misión de la coordinación de educación es p r o p i c i a r las condiciones necesarias para el desarrollo de la ciudadanía, procurando un desempeño eficaz, comprometido y responsable para lograr una buena práctica diaria, esto a través de una Mejora Continua y una Visión Regeneradora que tenga como fin primordial la Educación de nuestros municipio y el desarrollo de las familias de los migrantes.

VALORES

En la coordinación de educación se p r á c t i c a:

-Responsabilidad: Cumplir día a día con su papel de una forma comprometida; así como responsabilizarse con las consecuencias de sus actos y responder ante ellos.

-Honestidad: Predicar dentro del Municipio el respeto a sí mismo, a los demás, así como a las cosas.

-Justicia: Cultivar dentro del Municipio, la habitual disposición de reconocer a cada quien conforme a su derecho.

Estos con el objeto de apoyar en la medida de lo posible con el desarrollo del municipio en todas sus facultades.

OBJETIVO GENERAL

La coordinación de educación tiene como objetivo general: Propiciar el trabajo colectivo ante las instancias de apoyo; así como el mejoramiento de la práctica diaria, a través de la asistencia a reuniones, cursos, talleres, eventos entre otros; esto con el objeto de mejorar nuestras líneas de acción y provocar el desarrollo del Municipio.

VISION A 25 AÑOS

La Educación reúne unas características muy especiales por diversas razones, pero principalmente por las funciones que le corresponden y la responsabilidad social que de ellas se deriva, puesto que la generación de conocimiento, la formación del ser humano de manera integral y la necesidad cada vez mayor de favorecer el fomento y desarrollo de los valores para darle la dimensión que requiere el ser humano, así como la importancia de conservar y proteger el medio ambiente, son algunos de los elementos que obligan a nuestro Municipio a proyectarse hacia el futuro próximo, para asegurar la consecución de la estructura y las realizaciones que aseguren el cumplimiento de nuestros objetivos en el marco de la evolución que se presenta en el mundo moderno.

Dentro de este marco se plantea cuál sería, dadas las limitaciones actuales y las que en el futuro puedan presentarse, la Educación que idealizamos pero hallamos posible como Institución para el servicio del Municipio y de la sociedad. Por ello se proyecta la Educación en Santiago Maravatío a 25 años dentro del siguiente marco, situando para cada uno de los elementos el entorno en donde se llevarán acabo las proyecciones:

1) Oferta Educativa: La Educación se caracterizará por el ofrecimiento de aprendizajes significativos para los alumnos, debidamente acreditados, que serán actualizados permanentemente de acuerdo con las evoluciones del entorno, con una estrecha relación entre la teoría y la práctica, con actividades que desarrollen la innovación y la creatividad, que tengan en cuenta los requerimientos de la sociedad.

2) Docencia: La Educación en el Estado y por ende en el Municipio se desarrollará con programas que faciliten la capacitación de sus profesores y el proceso de contratación de nuevos, favorecerá los de dedicación permanente y procurará que los mismos tengan la formación adecuada para satisfacer las demandas de la sociedad.

El Municipio contará con una comunidad académica integrada por profesores con formación disciplinar y la necesaria y suficiente preparación pedagógica y didáctica, comprometidos con la misión y el Proyecto Educativo a nivel Estado.

3) Investigación: El impulso a la investigación en el Municipio deberá estar enmarcado en el análisis de los problemas del Estado, para ofrecer soluciones pragmáticas derivadas de estudios serios y profundos, desarrollados por grupos de investigadores debidamente reconocidos por la comunidad educativa.

4) Impacto en la sociedad: Existe la necesidad de establecer vínculos entre la parte teórica del proceso de formación de los alumnos en el Municipio y la práctica profesional, pues éste es uno de los elementos críticos dentro del Diagnóstico Municipal, a lo que se adiciona la importancia de darle mayor énfasis a estas dos situaciones, en donde uno de ellos es el servicio educativo que deberá reflejarse ante la sociedad y mas puntualmente en los indicadores educativos.

5) Aporte a la formación profesional: El Municipio alcanzará una mayor participación en la formación del alumnado a nivel medio superior como superior, tanto en el aspecto tecnológico como profesional y de postgrado, lo mismo que de educación permanente en todos los oficios. Ello se manifestará al disponer de nuevos programas de apoyos (becas, despensas, estímulos...) para el fomento a la educación media y superior a un mayor número de estudiantes, lo cual reflejará el reconocimiento de la sociedad de Santiago Maravatío.

6) Formación Integral: La sociedad tendrá un especial reconocimiento por el profesional, en atención a la calidad y a la formación de los nuevos miembros de su comunidad, en quienes se distinguirá la sólida formación en valores humanos, que los convierten en personas confiables, responsables, leales y comprometidas con los problemas de su Municipio.

8) Tasa de Empleo: El Municipio mantendrá estrechos vínculos con los egresados de los diferentes niveles, con quienes se desarrollará proyectos conjuntos para atender las demandas laborales de los mismos, esto a través de una vinculación con las empresas del entorno geográfico y con la bolsa de trabajo a nivel Estado. Sin lugar a dudas los egresados son los portadores de la impronta institucional, constituyéndose, dadas sus cualidades de ciudadanos integrales con valores y principios y un alto grado de responsabilidad social, en factor de cambio. A través de su desempeño el Municipio genera impacto en los sectores donde ellos interactúan. De allí la necesidad de mantener una estrecha relación con los mismos para vincularlos a la actividad laboral y obtener de ellos el pleno desarrollo del Municipio.

9) Procesos de Autoevaluación: El Municipio atenderá prioritariamente la autoevaluación de todos los procesos institucionales, así como de las condiciones requeridas por los programas ofrecidos por ella. Para su mejor funcionamiento, garantizará la calidad en los diferentes ámbitos de desarrollo institucional, fundamentalmente en el logro educativo, logrando así la permanente calidad.

5.4. DEPORTE

5.4.1. Infraestructura

El deporte es una actividad que en ocasiones no requiere de demasiada infraestructura para llevarse a cabo, sin embargo si se requiere de áreas específicas para su realización; dentro del Municipio de Santiago

Maravatío se cuenta con áreas acondicionadas para practicar los deportes mas comunes: fútbol, básquetbol, voleibol y béisbol. Cabe aclarar que la mayor infraestructura se concentra en la cabecera municipal.

Localidad	Área
Santiago Maravatío	Unidad deportiva
	Campo Deportivo La Cruz
	Campo Deportivo La Clemencia

Cabe mencionar que dentro del Municipio todas las escuelas cuentan con espacios deportivos, los cuales son utilizados por los alumnos para la práctica de algún deporte durante su estancia en las escuelas, principalmente en las localidades.

5.4.2. Cobertura

Considerando las comunidades que cuentan con algún espacio deportivo dentro de su comunidad se puede decir que el 67.0 % de la población tienen acceso y/o áreas para realizar alguna actividad deportiva, pues la infraestructura se ubica en las localidades con mayor número de habitantes, sin embargo son pocas las personas que se dedican y/o utilizan estas áreas, al carecer de una cultura deportiva, siendo usadas por jóvenes principalmente, como ejemplo a esto se puede comentar que a la unidad deportiva de la ciudad de Santiago Maravatío se tiene una asistencia de 100 personas diarias, representado solo el 0.45 % de la población total.

5.5. Recreación

5.5.1. Infraestructura

La infraestructura que existe para cubrir las necesidades de recreación de la población del Municipio se reduce al parque municipal, balnearios, juegos infantiles, áreas verdes, jardines o plazas comunitarias, presas la Leona y La Joya.



Instalaciones de básquet bol



Cancha de fut bol en la Unidad Deportiva

5.5.2. Equipamiento

El equipamiento que existe dentro del Municipio para cubrir las necesidades de recreación se reduce a albercas, áreas verdes y juegos infantiles. El equipamiento que podemos encontrar en estas áreas es el siguiente:

Área	Equipamiento
Parque municipal	Juegos infantiles, canchas deportivas
Balnearios varios	Albercas y chapoteaderos, áreas verdes, juegos infantiles
Presas La Leona y La Joya	Infraestructura rústica
Plazas o jardines en las comunidades	Bancas y sitios de estar, áreas verdes

5.5.3. Cobertura

La cobertura que se tiene en cuanto a recreación en el Municipio se enfoca a las comunidades con mayor número de población, donde destaca la cabecera municipal con cinco áreas donde se puede realizar esta actividad, en tanto que en las comunidades rurales por lo general es utilizado el jardín o plaza principal como centro de recreación, incluyendo igualmente las áreas deportivas donde los jóvenes acuden durante las tardes a jugar y recrearse un rato.

6. ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

6.1. Comunicaciones y Transportes

6.1.1. Servicios de transporte

Se cuenta en el Municipio con una asociación de transporte urbano con un parque vehicular de 10 unidades para el servicio de la ciudadanía con diferentes rutas que comunican con las comunidades de

nuestro municipio así como con los municipios vecinos, y una asociación de taxista contando con 7 unidades que prestan el servicio a la ciudadanía que así lo requieran.

6.1.2. Sistema de caminos y carreteras

En materia de comunicaciones, Santiago Maravatío se conecta con la carretera federal Salvatierra-Yuriria.



Acceso principal al municipio



Glorieta entrada principal al municipio



Foto de cabecera municipal

Longitud de la red carretera por tipo de camino y superficie de rodamiento 1994 y 2005 (kilómetros)

Tipo de camino y superficie de rodamiento	1994	2005
Total	43.9	26.3
Troncal federal	0.0	0.0
Pavimentada	0.0	0.0
Alimentadoras estatales	25.3	26.3
Pavimentada	15.5	26.0
Terracería	ND	0.0
Revestida	9.8	0.3
Caminos rurales	18.6	0.0
Pavimentada	0.0	0.0
Terracería	0.0	0.0
Revestida	18.6	0.0

6.1.3. Red ferroviaria

El Municipio de Santiago Maravatío no cuenta con este tipo de infraestructura dentro de su territorio.

6.1.4. Aeropuertos y aeropistas

En el Municipio no se cuenta con este tipo de infraestructura y/o servicio.

6.1.5. Telégrafos

Actualmente el Municipio cuenta con 1 oficina de telégrafos en donde labora 1 persona, en la cual para el año 2005 no se transmitió ningún telegrama, en tanto que fueron recibidos 10 (Anuario Estadístico 2006, INEGI). Esta situación demuestra lo obsoleto de este servicio.

6.1.6. Teléfonos

Con respecto a la telefonía celular en el Municipio se cuenta con 36 canales de este servicio sin definir el número de suscriptores. Por otra parte se cuenta con 64 suscriptores al servicio de telefonía rural. Finalmente, se cuenta con dos centros comunitarios digitales e-México y localidades, en la cabecera municipal (Anuario Estadístico 2006, INEGI).

6.1.7. Correos

En el Municipio existe 1 oficina postal, en la cual durante el 2005 se expidieron 2,000 piezas y se recibieron 20,000.

6.2. Recursos Energéticos

6.2.1. Energía eléctrica

Al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo al INEGI, en el Municipio existen 3540 usuarios de los cuales 2721 son residenciales, 240 comerciales, 15 agrícola 63 de alumbrado público y 9 de bombeo de aguas potables. El volumen de ventas total equivale a 3644 megawatts por hora: 1,728 corresponden a residencia, 259 al comercio, 923 al uso agrícola, 582 alumbrado público y 152 a bombeo de agua potable; el valor del volumen total equivale a \$3,716,000.00 al año. Para producir esta energía de su cuenta con 274 transformadores de distribución con una potencia de distribución de 7180 megavolts-ampères.

6.2.2. Combustibles

En la cabecera municipal se cuenta con una gasolinera que abastece de gasolina y diesel

PLANEACIÓN

ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

PRIORIDAD

Contar con una estructura vial diseñada para lograr una comunicación eficiente según las necesidades y actividades de la población, acorde a los usos del suelo del municipio.

OBJETIVO

Que las vialidades sean diseñadas o readecuadas tomando en cuenta los diferentes tipos de usuarios.

ESTRATEGIA

Evaluar el problema de vialidad y transporte en el municipio de Santiago Maravatío

ACCIONES:

- Identificación de los tramos viales inconclusos, diseño de accesos a la cabecera y comunidades, programa de mantenimiento de carreteras y pavimentos, señalización vial.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas
Seguridad Pública, Vialidad y Transporte.

PRIORIDAD

Cubrir las necesidades de infraestructura básica y de servicios en el municipio, para que el desarrollo del municipio sea lo más ágil, equilibrado y equitativo posible.

OBJETIVO

Abatir el rezago existente en materia de infraestructura básica (Pavimentaciones, Agua Potable, Drenaje Sanitario y Pluvial).

ESTRATEGIA

Evaluar las necesidades de infraestructura básica tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades rurales.

ACCIONES:

- Incrementar la cobertura de Infraestructura Hidráulica en la zona urbana y rural.
- Incrementar la cobertura de Infraestructura Eléctrica en la zona urbana y rural.
- Continuar con las Obras de Pavimentación en la zona urbana y rural.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
Dirección de Desarrollo Social y Humano
Dirección de Agua Potable.

OBJETIVO

Apoyar con recursos económicos, materiales y mano de obra, buscando hacer conciencia en la población beneficiada, involucrándola desde su concepción hasta la ejecución de dicha obra.

ESTRATEGIA

Gestión de recursos para continuar con el apoyo de materiales de construcción, mano de obra y maquinaria a la población.

ACCIONES:

- Apoyos con materiales como tepetate, tezontle, arena y grava a las personas que lo soliciten, a un menor costo.
- Apoyos con materiales de construcción para el mejoramiento de vivienda a la población más vulnerable, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades rurales.
- Continuar con los apoyos y programas de pisos firmes, techos, enjarres y todo lo relacionado con el mejoramiento de la vivienda, involucrando a la ciudadanía con la mano de obra.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo Social y Rural.

SERVICIOS PÚBLICOS**PRIORIDAD**

Brindar servicios públicos oportunos y con calidad, que permitan proyectar un municipio más limpio, mejor iluminado y con más áreas verdes, en beneficio de la vida cotidiana de los que en él habitan.

OBJETIVO

Mejorar el servicio público de recolección de basura e implementar un sistema para el manejo y separación de residuos sólido.

ESTRATEGIA

Desarrollar los mecanismos de operación para mantener limpia la cabecera y las comunidades del municipio.

ACCIONES:

- Instituir acciones de fortalecimiento de los programas de limpieza y promover hábitos en los Maravatienses que permitan mantener a nuestro municipio limpio.
- Procurar la cobertura total de limpieza del territorio municipal, ampliando el barrido manual.
- Implementar un programa de inspectores honorarios de limpieza y ecología en las escuelas de la localidad.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.
- Implementar un programa para separar la basura en orgánica e inorgánica.

RESPONSABLES:

Dirección de Servicios Públicos Municipales

ESTRATEGIA

Construir el relleno sanitario municipal que nos permita contar con todas las especificaciones técnicas para el mejor manejo, tratamiento y disposición final de la basura.

ACCIONES:

- Gestionar la construcción del relleno sanitario municipal que preste su servicio adecuadamente, sin ningún riesgo de contaminación de nuestro municipio, y de nuestros mantos acuíferos.
- Desarrollar un programa de que promueva y consolide la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Automatizar el relleno desde la llegada de las unidades recolectoras con los derechos hasta el destino final de los residuos sólidos.

RESPONSABLES:

Dirección de Servicios Públicos Municipales

OBJETIVO

Garantizar el servicio y la optima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad, las condiciones de vida de los Maravatienses y el tránsito vehicular que circula por nuestro municipio.

ESTRATEGIA

Establecer un Programa Integral de Alumbrado Público, que incluye renovación de la infraestructura de instalación, cambios de los equipos de control, reinstalación de lámparas y colocación de sistemas de medición, para el beneficio de toda la comunidad urbana y rural.

ACCIONES:

- Cubrir el rezago en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Desarrollar un censo de la red del alumbrado público que permita mejorar su monitoreo y mantenimiento.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de alumbrado instalado.
- Reducir los egresos municipales por concepto de consumo de energía eléctrica, buscando aplicar nuevas tecnologías y/o fuentes aprovechando las fuentes alternas de energía.
- Promover y desarrollar programas orientados a mejorar la iluminación ornamental de nuestro municipio.

RESPONSABLE:

Dirección de Servicios Públicos Municipales

OBJETIVO

Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento de Santiago Maravatío.

ESTRATEGIA

Implementar programas para el rescate e incremento de áreas verdes y recreativas del municipio haciendo corresponsable a la sociedad Maravatiense de su cuidado y preservación.

ACCIONES:

- Dar mantenimiento a los parques recreativos y deportivos, con la finalidad de que estén en buenas condiciones, para que la población realice actividades recreativas y de esparcimiento.
- Promover entre la población la celebración de campañas de limpieza y mantenimiento de parques y jardines.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.

RESPONSABLE:

Dirección de Servicios Públicos Municipales

7. ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**7.1. Estructura administrativa municipal**

El H. Ayuntamiento está integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y 8 Regidores, que representan el Primer Nivel y junto con el COPLADEM son los principales responsables de la toma de decisiones para procurar el desarrollo municipal.

El Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal establece que: "El Ayuntamiento podrá crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como funcionar, modificar o suprimir las ya existentes atendiendo a sus necesidades y capacidades".

En ese mismo sentido, el Artículo 110 de la propia Ley dicta que: "Para el estudio y despacho de los diversos ramos de la administración pública municipal, el Ayuntamiento establecerá las siguientes dependencias":

- I.- Secretaría del Ayuntamiento.
- II.- Tesorería Municipal.
- III.- Contraloría Municipal y

IV.- Las demás que el Ayuntamiento determine, considerando las condiciones territoriales, socioeconómicas, capacidad administrativa y financiera del municipio, así como el ramo o servicio que se pretenda atender, en los términos de la presente Ley y otras disposiciones legales aplicables".

En Santiago Maravatío, las instancias que forman parte de la Administración Pública Municipal son las siguientes:

- La Secretaría del H. Ayuntamiento que tiene como funciones citar a Sesiones de Ayuntamiento, levantar Actas de Cabildo y vigilar que se cumplan los Acuerdos del H. Ayuntamiento, y demás que otorguen la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.
- La Tesorería Municipal es la dependencia que proporciona, conforme al presupuesto programático, los recursos suficientes para el cumplimiento de los compromisos con la sociedad, así como los de la administración municipal.
- El Departamento de Catastro e Impuesto Predial es el encargado de determinar el valor de los predios del Municipio para así llevar a cabo el buen cobro del impuesto predial.
- La Dirección de Obras Públicas, es el departamento encargado de la ejecución de la Obra Pública, la Planeación correcta del Desarrollo Urbano.
- La Contraloría Municipal se asegura que la función de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal se apeguen a la normativa, procedimientos y presupuestos establecidos a fin de lograr una mayor corresponsabilidad, eficiencia y transparencia de las acciones que éstas emprenderán de acuerdo a sus atribuciones.
- Oficialía Mayor, cuyo objetivo es establecer medidas administrativas para una mejor organización y funcionamiento de la administración pública municipal, así como resolver y dirigir los asuntos del personal de tal manera que se genere un ambiente laboral en equipo y armonía social.
- La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad es la dependencia encargada de garantizar el orden público y prevenir las faltas administrativas y los delitos en el municipio.
- Protección Civil tiene como objetivo proteger y salvaguardar a la población de Santiago Maravatío, sus bienes y el medio ambiente.
- La Dirección de Desarrollo Social y Rural genera las condiciones necesarias para mejorar las capacidades individuales y colectivas de la población Maravatienses en particular de los grupos marginados y vulnerables, en el marco de la promoción para el desarrollo integral y la instrumentación de los diferentes programas federales, estatales y municipales, Desarrollo Rural busca promover el desarrollo rural sustentable en el municipio con ayuda de los tres niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y la sociedad civil.

- La Dirección de Servicios Públicos Municipales es la dependencia encargada de desarrollar todas las actividades de manera uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y también es la encargada de establecer medidas administrativas para una mejor organización y funcionamiento de la administración pública municipal, así como resolver y dirigir los asuntos del personal de tal manera que se genere un ambiente laboral en equipo y armonía social.
- La Coordinación de Desarrollo Económico fortalece a los diferentes sectores productivos para que generen más empleos permanentes y bien remunerados en el ámbito rural y urbano, así como fomenta nuevas fuentes de empleo con inversionistas del municipio, además de la atracción de inversiones nacional y extranjera.
- La Coordinación Jurídica apoya a las dependencias municipales en los asuntos de naturaleza jurídica que le sean solicitados; además, brinda asesoría jurídica para el conocimiento de la normatividad vigente.
- La Casa de Cultura brinda a las personas la oportunidad de desarrollar habilidades para incrementar sus conocimientos por medio del lenguaje artístico, cultural para un mejor desenvolvimiento social.
- Los Centros de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje (CASSA) son espacios de apoyo a la educación formal e informal.
- La Comisión Municipal del Deporte es la dependencia que promueve y fomenta el deporte en la el Municipio de Santiago Maravatío a través de instalaciones dignas y en buenas condiciones con el fin de obtener atletas de alta competitividad a nivel Municipal, estatal y nacional.
- La Unidad de Acceso a la Información es el área responsable de recabar y difundir la información mínima que obliga la Ley de de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; además de recibir, dar trámite y responder a las solicitudes que se presentan de manera verbal o escrita.

Asimismo, la administración pública municipal cuenta con dos organismos descentralizados: el DIF Municipal y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

El DIF es uno de los órganos creados con el propósito de brindar a la población servicios asistenciales, de salud y educativos, dirigidos preferentemente a menores, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Además, tiene por objeto implantar y desarrollar a nivel municipal los programas institucionales desarrollados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Guanajuato y por el Sistema Nacional. En este sentido, promueve de manera constante la participación de la comunidad de actividades de beneficio social y apoyo a los sectores más desprotegidos.

Por su parte, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío es el organismo encargado de ofertar al usuario un servicio de agua potable en cantidad y calidad suficiente y del saneamiento para evitar problemas de salud.

7.2. Políticas actuales de la Administración Municipal

Las políticas actuales dentro del Municipio de Santiago Maravatío, se orientan a tener un Municipio con un mejor nivel de vida para sus habitantes, buscando el bien común anhelado para todos los habitantes en un ambiente de coordinación y orden, aspirando a ser mejores, asumiendo un compromiso de Gobierno con actitudes comprometidas, enfocando la atención a los diferentes sectores del Municipio en el desarrollo de bienestar social con las mismas oportunidades en todos los esquemas del mismo, trabajando con equidad, convicción, honestidad, responsabilidad, transparencia, respeto y calidad, integrando un equipo de gobierno con capacidad de respuesta y sensible a las necesidades de los habitantes. El fortalecimiento se orientará sobre 6 ejes estratégicos de desarrollo, buscando integrar un Gobierno Municipal con Orientación Social, Política, Económica, Ecológica, Cultural y Deportiva.

7.3. Estructura administrativa municipal

Esta administración municipal cuenta con las direcciones necesarias para dar la cobertura que se requiere, dando así a la ciudadanía la atención personalizada y un trato directo.

Siendo esta conformación de la administración municipal de la siguiente forma: Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Social y Rural, Coordinación de Desarrollo Económico, Coordinación de Educación, Contraloría Municipal, Catastro Municipal, Unidad de Acceso a la Información Pública, Coordinación Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, Casa de la Cultura y CASSA.

7.4. Hacienda Pública Municipal

La Tesorería Municipal administra en forma responsable, eficiente y transparente los recursos públicos, garantizando el uso correcto y racionalización de los mismos, mediante un sistema de administración de mejora continua y calidad que permita impulsar y el desarrollo del municipio de Santiago Maravatío.

Además se practican y cultivan continuamente sus principales valores, los cuales son entre otros: Responsabilidad, Compromiso, Respeto, Atención, Honestidad y Transparencia.

Con el compromiso conjunto de sus recursos humanos se logra que mes con mes sea remitida al Congreso del Estado de Guanajuato la Cuenta Pública del Municipio, en tiempo y forma, con la normatividad establecida por el mismo congreso y el Órgano de Fiscalización Superior, logrando colocarnos lugares satisfactorios en las calificaciones que éstas instituciones otorgan.

La Tesorería Municipal cuenta con un mejor control interno de todas las actividades que en ella se realizan; a su vez existe una comunicación más fluida con el personal para llegar al cumplimiento de las metas establecidas para éste departamento.

La nómina oscila entre \$650,000.00 pesos y \$700,000.00 pesos mensuales, aproximadamente, lo cual representa entre el 25 y 27 por ciento del presupuesto anual establecido para el año fiscal en curso.

MISIÓN

Administrar correctamente las finanzas públicas municipales para garantizar que se cumpla con una administración honesta y transparente, con apego a las legislaciones vigentes y con una política fiscal que motive a los ciudadanos del municipio al cumplimiento voluntario del pago de sus obligaciones, además de vigilar que los recursos públicos se destinen para satisfacer las necesidades más importantes para la población con servicios públicos de calidad.

VISIÓN

Lograr el envío de la cuenta pública al Congreso del Estado en tiempo y forma, así como la recaudación presupuestada en los diferentes rubros a un 100% mediante los procedimientos legales establecidos; recuperar en la mayor cantidad posible el rezago por adeudos existentes en las diferentes áreas que generan ingresos; vigilar la recaudación del impuesto predial; llevar el registro, control y manejo de los bienes municipales; formular los 3 Proyectos de Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos; elaborar la propuesta de cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras.

El municipio actualmente opera y administra el impuesto predial municipal, así como los derechos de piso en las plazas públicas y vialidades.

En cuanto a los servicios se tiene descentralizado el de agua potable y alcantarillado.

Los servicios del panteón municipal los opera el municipio de igual manera.

Los permisos, licencias y autorizaciones son operados por el municipio, sobre todo en cuanto al expendio de alcoholes.

Actualmente no se cobra impuesto por construcción ni autorizaciones de toma de servicios.

La integración de información sobre la propiedad inmobiliaria que le permita a la administración pública la realización de diversas tareas administrativas, hacendarías, fiscales, económicas o de planeación entre otras.

En este sentido, el catastro municipal plantea la configuración de un sistema de registro con el número y orientación de datos a obtener de los distintos inmuebles ya que interesa la mayor cantidad posible de información que pueda servir para la toma de decisiones en campos de interés muy diversos.

Actualmente, este departamento no cuenta tanto con recursos humanos como materiales para que cumpla cabalmente con estas funciones, por lo tanto sería bueno que como se ve en otros municipios se contara con más personal capacitado y recursos técnicos para que se detecten todos los contribuyentes que permanecen omisos y permite que la carga tributaria se distribuya entre todos los propietarios y/o poseedores de inmuebles sin hacer excepción, de igual manera al contar con este personal se obtendrían además los siguientes beneficios:

- Conocimiento cartográfico exacto de las zonas urbanas en cuanto a los asentamientos humanos, subdistribución, servicios públicos, vialidades, trazos de zonas conurbadas, etc.
- Conocimiento preciso de los usos de la tierra, su capacidad potencial, propiedad y superficie, y con una actualización adecuada mediante un sistema efectivo.
- Tiene como fin garantizar que se contemplen programas con objetivos sociales captando información censal que permite conocer características étnicas, de costumbres, de preferencias que se pueden traducir en acciones concretas

La finalidad primordial del catastro es la de orientar sus funciones hacia el equilibrio presupuestario por medio de la determinación de impuestos proporcionales y equitativos; en este aspecto, proporciona un padrón de la Propiedad Raíz para efectos impositivos, pero desgraciadamente el padrón de predios es relativamente poco, si se considera que una minoría de los propietarios de predios de las comunidades rurales no pagan impuesto predial, por lo tanto la captación de recursos financieros que pueden contribuir a mejorar con mucho el estado que guarda en la actualidad la hacienda pública municipal no se ve fortalecida. De aquí la importancia de la búsqueda de estrategias para que éstos se vean integrados y contribuyan con sus impuestos al beneficio de la comunidad.

Para el Municipio, el catastro es de fundamental importancia en razón a que permite censar los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor catastral y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a los propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de traslación de dominio, entre otros.

Como registro de la propiedad, evita posibles conflictos entre vecinos de la comunidad, además, es un apoyo técnico para planear las obras de desarrollo urbano y principalmente rural en los casos de instauración de los servicios públicos municipales.

Conociendo las características físicas de los predios y el uso actual de las tierras y construcciones, se dispone de elementos para la planeación del desarrollo socio-económico de las diferentes regiones del Municipio. Esta información sirve también de base para llevar a cabo el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, mediante la posible expedición de los documentos legales correspondientes.

7.3. RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

7.3.1. Apoyos:

Se han mejorado los apoyos que brinda la Presidencia Municipal, año con año, en cuanto a los Escuelas Primarias, Secundaria, Telesecundarias, Preescolares y demás Instituciones en el Municipio, así como a los particulares se refiere, con lo que son:

- Mano de obra con el electricista
- Mano de obra del plomero
- Material eléctrico
- Material de plomería

- Material para construcción
- Apoyo en poda de árboles particulares
- Renta de autobuses para las escuelas
- Con el autobús de Presidencia Municipal

7.3.2. Eventos

Se han mejorado los eventos que ofrece la Presidencia Municipal, esta administración además de hacer más creativos los festejos con mas regalos y mejores grupos como el día del niño, día de la madre, día del maestro, día del albañil, el 1er desfile cívico-militar, además le festejo por primera vez a los padres del municipio, así como a los médicos.

7.4. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

7.4.1. Limpia y recolección

Se tiene registrado que en el municipio se recolectan 3 viajes de basura al día entre cabecera y sus comunidades, lo cual da un promedio de 8 toneladas recolectadas de basura diaria, por mes 224 y por año 2688 toneladas.

Actualmente solo se tiene un camión recolector, pero este da servicio calendarizado a todo el Municipio, además se tiene personal para el aseo de las calles en el mismo.

El tiradero municipal esta rebasando actualmente de su capacidad de carga por lo que se requiere en breve la construcción de uno nuevo.

7.4.2. Alumbrado público

Se atiende y se revisa los reportes que llegan al departamento diariamente así mismo se le proporciona el servicio a los habitantes del municipio se da el mantenimiento necesario a las lámparas que alumbran el municipio. El registro con el que cuenta la Dirección de Servicios Públicos Municipales reporta que la fecha se han colocado mas de 945 focos de alumbrado publico en todo el municipio, así también se han realizado mas de 400 servicios de apoyo eléctrico solicitados por los ciudadanos, así también se mantiene el alumbrado publico al 98% en cabecera

Actualmente se tiene cubierto este servicio en todo el municipio, cabecera y comunidades.

Se tiene un programa constante de mantenimiento de la red eléctrica alumbrado público de manera que se cubra la totalidad de las necesidades de este rubro y se tenga una vía pública iluminada.

7.4.3. Parques y jardines

El municipio cuenta con jardines, plazuelas, parques de juegos infantiles, andadores, bulevares lugar turístico (el cerrito), etc. se encuentran localizados y distribuidos en cabecera municipal y las comunidades. A los cuales se les da mantenimiento constante para tenerlos siempre presentables.

Figura1: jardín principal de cabecera



7.4.4. Pipa de Agua

El municipio cuenta con tan solo un camión pipa, que es el que se encarga de dar mantenimiento a todas las áreas verdes de cabecera como son: los jardines, bulevares y árboles, así como el apoyo a particulares y solucionar emergencias en comunidades o el basurero municipal.

7.4.5. Rastro municipal

El municipio cuenta con un Rastro en cabecera para abastecer el consumo de la población de Santiago Maravatío, el cual se mantiene en buenas condiciones; sin embargo, por su antigüedad se tiene programado reubicarlo para darles a los introductores y tablajeros un lugar apropiado de trabajo que cumpla con las normas de salubridad para sacrificar a los animales y garantizando la calidad del alimento para consumo humano y la sanidad de la población.

El rastro municipal existente se localiza en la zona urbana y da servicio a todo el municipio con el sacrificio y obra de animales para consumo humano. No esta tecnificado y se manejo de manera rudimentaria. Producción en promedio del Rastro Municipal.

	CABEZAS POR DIA	CABEZAS POR MES	CABEZASPOR AÑO
PORCINO	3	72	864
BOBINO	1	24	288

7.4.6. Mercado

El municipio cuenta con un mercado en la cabecera municipal el cual nada mas tiene 7 locales porque es muy pequeño, los cuales en estos momentos si están ocupados por comerciantes.

Dentro del mercado también se lleva a cabo una buena limpieza para mantenerlo en buenas condiciones. Siendo la Secretaria de Salud la que verifica la salubridad del mercado para tener un control de plagas y mantener en buen estado el mercado municipal.

El mercado Municipal existente se encuentra en la zona centro del lugar, el cual cuenta con muy poca infraestructura y no es suficiente para las necesidades del Municipio.

Es necesario re localizar el mercado municipal y construir nuevas instalaciones para que este otorgue un mejor y más moderno servicio, garantizando la calidad del alimento para consumo humano y la sanidad de la población.

7.4.7. Panteón

El municipio cuenta con 1 panteón municipal el cual da servicio a cabecera como a todas sus comunidades cuenta con baños y servicio de exhumación y se encuentra ubicado en una orilla de la cabecera municipal.

El panteón municipal cuenta con gavetas disponibles y una área de aproximadamente 2 hectáreas sin construcción para su ampliación.

7.4.8. Reforestación

Se ha puesto el esfuerzo en mantener reforestadas todas las áreas posibles con mas de 2000 árboles tanto en cabecera, como en las comunidades, carreteras, parques y jardines con las diferentes especies como son casias, cedros, eucaliptos, fresnos etc., en conjunto con los delegados de las comunidades, además de hacer labor con la ciudadanía directamente y regalándoles árboles y fomentado la importancia de ellos y su cuidado.

Esto con la finalidad de ver a futuro nuestro municipio lleno de vida, reforestado y con una mejor vida para nuestros descendientes.

7.4.9. Calidad de los servicios públicos

Los servicios que otorga el municipio son de primera calidad en cuanto a oportunidad y cobertura municipal, siendo los principales limpia, mantenimiento de jardines, alumbrado público, etc.

7.4.10. Manejo de la información del municipio

Actualmente el municipio cuenta con una unidad de acceso a la información pública, misma con la que se coordina la administración municipal y el H. Ayuntamiento para otorgar y atender el derecho de petición de información de la ciudadanía con oportunidad y veracidad. Adecuando pos programas de gobierno a la transparencia y acceso a la información pública conforme a la Ley y a las disposiciones que en esta materia tiene la administración estatal y el Congreso Constitucional del Estado.

La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato entró en vigor el 2 de Agosto de 2003 con objeto de garantizar el acceso de toda persona a la información pública que generen o se encuentre en posesión de los sujetos obligados señalados en la misma, entre ellos, el municipio.

Como resultado de dicha Ley, el H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío aprobó el Reglamento de Acceso a la Información Pública en el Municipio que entró en vigor el 2 de Agosto de 2004. a partir de ello,

se crea la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del municipio como el área responsable de recabar y difundir la información mínima que obliga la Ley de de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; además de recibir, dar trámite y responder a las solicitudes que se presentan de manera verbal o escrita. La Unidad de Acceso está a cargo de un Titular, que es designado por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal.

Desde Agosto de 2004 y hasta Octubre de 2006, la Unidad de Acceso recibió 51 solicitudes de información, mismas que fueron respondidas en forma y tiempo a la ciudadanía que así lo solicitó.

La página Web del municipio empezó a funcionar a finales del 2005, pero no fue sino hasta octubre del 2006 que se utilizó para cumplir con la obligación de entregar a la ciudadanía la información pública del municipio.

La visión es informar a la ciudadanía e n forma digitalizada vía internet como se lleva a cabo actualmente.

7.4.11. Desarrollo institucional

La administración municipal ha iniciado un programa de capacitación del personal a fin de garantizar la excelencia en el servicio a la ciudadanía, así como la propuesta para la adecuación de la administración municipal creando nuevas unidades para especializar el ámbito de competencia y hacer más eficiente y competitiva la función pública municipal.

7.4.12. Desarrollo urbano y Servicios Públicos Municipales

El desarrollo urbano del municipio esta regulado mediante las autorizaciones de nuevos fraccionamientos a través del H. Ayuntamiento, aunque no se tiene un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, si se tienen identificados los usos del suelo municipal y es el instrumento que se utiliza para el ordenamiento urbano.

Los servicios públicos municipales son una prioridad para el municipio, el interés mayor es el bienestar de la población y su derecho a una vida digna, sana y con confort.

VISIÓN

Ser un municipio de calidad, donde la sociedad y la administración trabajen en conjunto generando condiciones que favorezcan el crecimiento de los diferentes sectores sociales y económicos buscando el desarrollo de todos los ciudadanos de Santiago Maravatío, Gto.

Y así a futuro ser un municipio ejemplar en la calidad del servicio que le presta a los habitantes de Santiago Maravatío, Gto., logrando tener mejores espacios recreativos, un mejor ambiente ecológico, mas limpio y eficiente en su recolección de basura, con personal mejor capacitado para el trabajo que desempeña, con mejor maquinaria, vehículos y mano de obra para eficientar los servicios que presta a la ciudadanía.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**PRIORIDAD**

Brindar servicios públicos de calidad y en tiempo, que permitan proyectar un municipio más limpio, mejor iluminado y con más áreas verdes, en beneficio de todos los habitantes de Santiago Maravatío, Gto.

OBJETIVO No. 1

Eficientar el servicio público de recolección de basura e implementar un sistema para el manejo y separación de residuos sólido.

ESTRATEGIA

Desarrollar los mecanismos de operación para mantener limpia la cabecera y las comunidades del municipio.

ACCIONES:

- Llevar a cabo programas de capacitación constante y actualizada para los trabajadores de recolección de basura, así mismo para los encargados del basurero y pepena, sobre el manejo de los residuos, así como el peligro al que se enfrentan con el contacto físico, como contaminante.
- Instituir acciones de fortalecimiento de los programas de limpieza y promover hábitos en los ciudadanos que permitan mantener a nuestro municipio limpio.
- Procurar la cobertura total de limpieza del territorio municipal, ampliando el barrido manual.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.
- Implementar un programa para separar la basura en orgánica e inorgánica.

RESPONSABLES:

Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales

ESTRATEGIA No. 2

Construir el relleno sanitario municipal que nos permita contar con todas las especificaciones técnicas para el mejor manejo, tratamiento y disposición final de los desechos tóxicos y basura.

ACCIONES:

- Gestionar la construcción del relleno sanitario municipal que preste su servicio adecuadamente, sin ningún riesgo de contaminación de nuestro municipio, y de nuestros mantos acuíferos.
- Desarrollar un programa que promueva y consolide la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.

- Efectuar el depósito adecuado de los desechos sólidos en el relleno sanitario mediante la clasificación y separación de los desechos y residuos en general, como medida de protección del medio ambiente.

RESPONSABLES:

Dirección de Recurso Humanos y Servicios Públicos Municipales

OBJETIVO No. 2

Garantizar el servicio y la optima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad, las condiciones de vida de los ciudadanos y el tránsito vehicular que circula por nuestro municipio.

ESTRATEGIA

Establecer un Programa Integral de Alumbrado Público, que incluye renovación de la infraestructura, reinstalación de lámparas y colocación de sistemas de medición, para el beneficio de toda la comunidad urbana y rural de Santiago Maravatío, Gto.

ACCIONES:

- Cubrir el rezago en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de alumbrado instalado.
- Adquirir una grúa eléctrica más, lo que contribuiría en gran medida a la atención más rápida a deficiencias o desperfectos de alumbrado público o apoyos a particulares.
- Promover y desarrollar programas orientados a mejorar la iluminación de nuestro municipio.

RESPONSABLE:

Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales

OBJETIVO No. 3

Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento de Santiago Maravatío, Gto.

ESTRATEGIA

Implementar programas para el rescate e incremento de áreas verdes y recreativas del municipio haciendo co-responsable a la sociedad de su cuidado y preservación.

Además de dotar de herramienta eficiente y suficiente para todo el personal que da mantenimiento a las áreas verdes.

ACCIONES:

- Dar mantenimiento a los parques recreativos y deportivos, con la finalidad de que estén en buenas condiciones, para que la población realice actividades recreativas y de esparcimiento.
- Impulsar la construcción de más áreas verdes en el municipio.
- Promover entre la población llevar a cabo campañas de limpieza y mantenimiento de parques y jardines.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.

RESPONSABLE:

Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales

OBJETIVO No. 4

Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación y exhumación en el panteón municipal.

ESTRATEGIA

Garantizar la correcta administración y el mantenimiento del panteón municipal y gestionar la construcción de nuevos espacios que responda a la demanda ciudadana.

ACCIONES:

- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones del panteón municipal.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento
- Gestionar la construcción de un nuevo panteón en la cabecera municipal, previendo las necesidades futuras.

RESPONSABLE:

Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales

OBJETIVO No. 5

Contar con un Rastro Municipal que cumpla con las normas de sanidad e higiene.

ESTRATEGIA

Gestionar la construcción y equipamiento de un rastro que cumpla con las normas de sanidad e higiene, además de estar en las mejores condiciones de equipamiento y espacios.

ACCIONES:

- Desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción del rastro regional en un predio adecuado para ello.

- Regular, ordenar y eficientar el servicio del Rastro Municipal teniendo por objeto ofrecer carne de calidad para el consumo humano.

RESPONSABLES

Dirección de Recursos Humanos y Servicios Públicos Municipales

8. ÁMBITO ESTADO DE DERECHO

8.1. Marco Jurídico Municipal

El marco legal del Municipio se basa en la Carta Magna que es la ley suprema, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Código Penal Federal, Código Penal y de Procedimientos Penales en el Estado, Ley de Seguridad Pública del Estado, así como en el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Sobre la aplicación de los reglamentos y leyes gubernativos es necesario determinar el tipo de infracción que el ciudadano llega cometer, es decir qué tipo de Ley o Reglamento se quebranta, para así mismo aplicar lo que a derecho corresponda. Ya que dentro del Municipio de Santiago Maravatío se comenten diferentes tipos de infracciones, y para cada delito sean estos del fuero común o del fuero federal existe una ley distinta, sobre la cual se va a determinar la situación jurídica o legal del mismo, así mismo existen competencias de cada autoridad que debe de conocer sobre dicho asunto. Así en lo que respecta a las faltas administrativas o cívicas corresponde determinar a las autoridades municipales, en su caso particular, a un juez calificador.

Cuando el ciudadano comete algún delito del orden común la obligación de la policía preventiva es ponerlo a disposición de manera inmediata ante la autoridad. Cuando la policía preventiva detiene a algún ciudadano por haber cometido un delito del orden federal, corresponderá a una autoridad federal resolver sobre esa situación jurídica.

8.2. Procuración de justicia

Para realizar la procuración de justicia dentro del Municipio, se consideran los diferentes tipos de delitos, siendo los más comunes las infracciones cívicas, hasta delitos federales. Dentro del Municipio se están realizando reuniones por parte del consejo de seguridad pública, para concientizar a la ciudadanía de que deben de respetar las leyes que rigen al Municipio, así como fomentarles que denuncien todos los delitos de los cuales han sido víctimas.

Por su parte la Procuraduría General de Justicia es la instancia pública que por disposición constitucional tiene la encomienda relativa a la persecución de los delitos, por cuya virtud le corresponde recibir las denuncias o querellas con que se inicia el procedimiento necesario para indagar, y en su caso, solicitar de los órganos jurisdiccionales se sancione en derecho y en justicia al que en cada caso aparezca como responsable.

8.3. Seguridad pública

Para la impartición de la seguridad pública dentro del Municipio se cuenta con 1 Delegación del ministerio público del fuero común y un agente del ministerio público.

Además el Municipio cuenta con programas de prevención de faltas administrativas, en donde se trata de concientizar a la población en general a través de reuniones llamadas de "participación ciudadana" donde la gente expresa sus inconformidades.

Por otro lado se cuenta con operativos intermunicipales, los cuales tienen la finalidad de mantener la convivencia y tranquilidad social de los Municipios, así como de preservar las buenas costumbres.

Además los operativos intermunicipales permiten tener una coordinación en materia de seguridad en prevención del delito que permita identificar, prever, establecer y combatir las causas que generan una conducta negativa o delictiva, antijurídica o de cualquier índole, logrando el respeto a la legalidad, tranquilidad y seguridad que debe prevalecer en el Municipio.

8.3. Delitos

En lo que respecta a la incidencia delictiva dentro del Municipio de Santiago Maravatío, tenemos que durante el periodo de enero a diciembre del 2005 se tuvieron 40 averiguaciones previas iniciadas, correspondiendo 13 de ellas a lesiones y 9 a daños en propiedad ajena (anuario estadístico de 2006, INEGI).

8.4. Averiguaciones previas

Durante el 2005 en el Municipio de Santiago Maravatío se registraron un total de 40 averiguaciones previas, donde los delitos más comunes fueron por lesiones (13), daños en propiedad ajena (9) y robos (7). Le siguen 3 por ausencia o desaparición, 2 por incumplimiento de obligaciones y 1 por abuso de confianza.

PLANEACIÓN

ÁMBITO ESTADO DE DERECHO

PRIORIDAD

Ser un sistema de seguridad que salvaguarde el orden, la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades y la paz pública.

OBJETIVO

Incrementar la confianza y la credibilidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, mediante un trabajo efectivo en el área y una mejor selección, formación y profesionalización del personal responsable.

ESTRATEGIA

Fortalecer las estrategias de operación ya existentes, generando prácticas innovadoras y contundentes a efecto de responder adecuadamente a los requerimientos de seguridad pública en la cabecera municipal y las comunidades.

ACCIONES:

- Establecer módulos permanentes de seguridad pública en todas las comunidades del municipio.
- Fortalecer los operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Establecer esquemas de coordinación, comunicación y cooperación entre las corporaciones de seguridad de los distintos niveles de gobierno.

RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública Municipal.

ESTRATEGIA

Formar un cuerpo policiaco honesto, profesional, eficiente y comprometido en la seguridad de Santiago Meravatio.

ACCIONES:

- Buscar mecanismos para mejorar las condiciones de vida de los policías de nuestro municipio, con beneficios sociales, patrimoniales y de salud.
- Desarrollar un programa permanente de capacitación a policías.
- Implementar un programa de mantenimiento a unidades y equipo policial.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Asegurar a la ciudadanía que los integrantes de la Policía Municipal actuarán respetando los derechos humanos y cumplirán sus funciones con imparcialidad y sin discriminación alguna.

RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública Municipal.

OBJETIVO

Construir la cultura de la prevención de delitos en la ciudadanía para disminuir los índices delictivos en el municipio.

ESTRATEGIA

Promover actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad pública para la prevención integral del delito y de las adicciones, así como fomentar la legalidad, con la participación de la sociedad civil.

ACCIONES:

- Desarrollo de operativos para la prevención de las faltas administrativas y los delitos más frecuentes.

- Consolidar el Consejo Municipal de Seguridad Pública como instrumento de vinculación con la comunidad.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- Promover la participación ciudadana como fuente de los sistemas de información, para identificar lugares de distribución y personas involucradas.
- Diseñar una campaña de educación social en seguridad pública que le permita a los ciudadanos contribuir a la disminución de las faltas administrativas y los delitos en el municipio.
- Establecer un programa de control y supervisión en las escuelas y espacios de recreación para evitar la venta de drogas y de alcohol a menores.
- Establecer campañas permanentes de prevención de la farmacodependencia en adultos, jóvenes y niños.

RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública

PROTECCIÓN CIVIL**PRIORIDAD**

Hacer del sistema municipal de protección civil un órgano permanente de protección en la población mediante la participación de la misma en la consolidación de la cultura de la prevención.

OBJETIVO

Preservar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ambiental, a través de la prevención y el auxilio a la población ante situaciones de emergencia o desastres.

ESTRATEGIA

Contar con la infraestructura necesaria para llevar a cabo las funciones de control, administración y coordinación de la unidad técnica de protección civil.

ACCIONES:

- Asignar una oficina para el centro de mando que incluya el equipo de cómputo y administrativo necesario.
- Adquirir equipo de transporte dar un mejor servicio a la ciudadanía en caso de desastre y/o accidente.
- Establecer políticas de cooperación y apoyo con todas las Direcciones de la Administración Pública Municipal, especialmente Seguridad Pública, Servicios Públicos
- Asegurar una cobertura de apoyo total a la cabecera municipal y las comunidades del Municipio, respondiendo a las necesidades de seguridad y protección.

RESPONSABLE:

Unidad Técnica de Protección Civil

OBJETIVO

Contar con los programas, planes y personal capacitado dentro de la unidad técnica de protección civil.

ESTRATEGIA

Organizar y coordinar la intervención de las autoridades y organismos municipales en situaciones de emergencia.

ACCIONES:

- Consolidar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Elaborar el Atlas de Riesgo del municipio.
- Elaborar el Plan de Contingencias Municipal.
- Capacitar al grupo de apoyo ante cualquier contingencia, así como asistencia médica de urgencia.
- Reclutar un mayor número de voluntarios para participar con eficacia en la prevención y auxilio de la población
- Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles para hacer frente a un riesgo, emergencia o desastre.
- Instrumentar programas de protección civil apoyados en simulacros e inspecciones enfocadas a la atención de situaciones de emergencia que se presenten en nuestro municipio.

RESPONSABLE:

Unidad Técnica de Protección Civil

OBJETIVO

Crear una cultura de protección civil a partir de la participación activa de la ciudadanía antes, durante y después de un desastre o emergencia.

ESTRATEGIA

Informar a la ciudadanía de las medidas de autoprotección para que cada habitante sea capaz de velar por su integridad, la de su familia y su patrimonio.

ACCIONES:

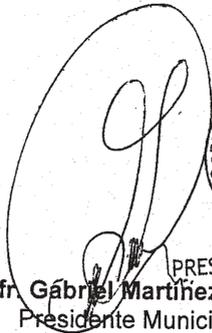
- Implementar un modulo para otorgar información y monitoreo sobre el desarrollo de los fenómenos meteorológicos

- Lograr una mayor participación de los habitantes de las comunidades rurales, para prevenir y combatir los incendios forestales.
- Fomentar la participación comprometida y responsable de todos los sectores de la sociedad en la formulación y ejecución en los programas destinados a satisfacer las necesidades de protección civil en el municipio.
- Elaborar y coordinar la entrega de material de divulgación en materia de protección civil.

RESPONSABLE:

Unidad Técnica de Protección Civil

Dado en el Salón de Cabildos del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, a los 13 días del mes de mayo del año 2008.



Profr. **Gabriel Martínez Murillo**
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE.
"Gobierno para todos"



Profr. **Pedro Flores Morales**
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTIAGO MARAVATIO GTO

AVISO

Por este conducto se les comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, esta disponible la información del texto del Periódico Oficial en su página de Internet.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:

(www.guanajuato.gob.mx)
de Gobierno del Estado, hecho lo anterior
dar clic sobre la **Pestaña Informate** la cual mostrara otras **Ligas** entre ellas la del Periódico.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección



D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 909.00
Suscripción Semestral	" 454.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 12.00
Publicaciones por palabra o cantidad	
por cada inserción	" 1.25
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,504.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 757.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Receptoras de Rentas
de cada Localidad, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del

BALANCE

con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR

LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR